



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P· NÚMERO 152

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 81
Segunda reunión

celebrada el viernes 2 de marzo de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

INCUMPLIMIENTO de resoluciones y de mociones: Resoluciones 146/X, de 27 de mayo de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 513, de 30 de mayo de 2016 (10/0180/0126/09450); 161/X, de 1 de julio de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 555, de 4 de julio de 2016 (10/0180/0139/09943); 192/X, de 15 de noviembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 711, de 21 de noviembre de 2016 (10/0180/0166/12788); 195/X, de 18 de noviembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 712, de 22 de noviembre de 2016 (10/0180/0167/12789); 197/X, de 18 de noviembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 712, de 22 de noviembre de 2016 (10/0180/0169/12791); 232/X, de 21 de abril de 2017, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 936, de 24 de abril de 2017 (10/0180/0198/16750); 233/X, de 21 de abril de 2017, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 936, de 24 de abril de 2017 (10/0180/0199/16751); y Mociones 33/X, de 18 de marzo de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 361, de 23 de marzo de 2016 (10/0185/0033/06635); 55/X, de 16 de septiembre de 2016, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 610, de 19 de septiembre de 2016 (10/0185/0055/11234); 84/X, de 31 de marzo de 2017, “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 899, de 3 de abril de 2017 (10/0185/0085/16428)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de las medidas de autoridad del profesorado. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1329, de 12 de febrero de 2018 (10/0183/0163/22727)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1224, de 21 de noviembre de 2017 (10/0178/0594/20579)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión, en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General, de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0674/22754)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0679/22907)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0681/22916)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0682/22918)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0683/22935)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Incumplimiento de resoluciones y de mociones: Resoluciones 146/X, 161/X, 192/X, 195/X, 197/X, 232/X y 233/X; Mociones 33/X, 55/X y 84/X

Intervención del señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....6

Intervención de la señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....7

Intervención del señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....8

Intervención de la señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....9

Intervención de la señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular	10
Intervención del señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista	11
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de las medidas de autoridad del profesorado</i>	
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la moción	12
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	14
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	14
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	15
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	17
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	18
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, comunica que su Grupo rechaza la petición por puntos, solicitada en el transcurso del debate	20
La moción es aprobada por 17 votos a favor, 14 en contra y 14 abstenciones	20
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral</i>	
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición no de ley	20
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	21
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	22
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	23
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	24
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	25
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	27
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión, en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General, de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa	27

La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	28
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	29
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	30
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	31
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	32
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada	33
La proposición no de ley es rechazada por 15 votos a favor, 18 en contra y 11 abstenciones	33
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia</i>	
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	34
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	35
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	37
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	37
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	39
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	40
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas.....	41
La proposición no de ley, incluidos los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	41
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género</i>	
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	41
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	43
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	45

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	47
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	48
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	49
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	51
El punto primero de la proposición no de ley es aprobado por 29 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones; el punto segundo es aprobado por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; el punto tercero es rechazado por 14 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones, y el punto cuarto es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	51
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas</i>	
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	51
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	53
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	54
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	56
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	56
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	57
El punto primero de la proposición no de ley es aprobado por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; el punto segundo es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones; el punto tercero es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones, y el punto cuarto es aprobado por 28 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones	57
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC)</i>	
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo Parlamentario	58
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	59

El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	60
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	60
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	62
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	63
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	65
Los apartados a), b), d) y e) de la proposición no de ley son aprobados por 31 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención, y el apartado c) es rechazado por 14 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones	66
Se levanta la sesión a las quince horas y nueve minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Incumplimiento de resoluciones y de mociones: Resoluciones 146/X, 161/X, 192/X, 195/X, 197/X, 232/X y 233/X; Mociones 33/X, 55/X y 84/X

El señor **PRESIDENTE**: Asunto dieciocho, incumplimiento de resoluciones y de mociones: Resoluciones 146/X, 161, 192, 195, 197, 232 y 233/X; y Mociones 33, 55 y 84/X.
Todas estas resoluciones y mociones han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.
Para el turno de intervención, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías. (*Murmullos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.
Señorías, Señorías...
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Si esta Cámara tiene una función importante en sus cometidos es controlar al Gobierno, por un lado, y, por otro lado, orientar sus políticas. Y cuando orientamos sus políticas se hace en forma de proposiciones no de ley, se hace en forma de mociones, se hace en forma de preguntas al Presidente, etcétera. Y de poco sirve, de poco sirve o de nada sirve que trabajemos preparando proposiciones no de ley y mociones, etcétera, los Grupos, que lo debatamos aquí, que lo tramitemos durante mucho tiempo, si luego, una vez aprobadas, cuando se aprueban, además, el Gobierno no las lleva a cabo, no las cumple, las incumple. Entonces, estamos desvirtuando la función de esta Cámara, Señorías. Y estamos transmitiendo fuera una imagen de cortocircuito o, por no decir, de inutilidad de lo que

hacemos. Porque si de lo que hacemos y aprobamos, después, casi nada se lleva a cabo, ¿para qué sirve nuestro trabajo?

Bien, en el marco de esta reflexión, hay que reconocer que hay incumplimientos, hay resoluciones, hay proposiciones no de ley, etcétera, que son más difíciles de cumplir que otras, porque van ligadas a presupuesto, van ligadas a coyuntura, y otras que, desde nuestro punto de vista, son bastante más fáciles, algunas incluso no necesitan presupuesto, implican cambios legislativos o implican cambios de políticas, de conceptos, etcétera.

En este caso estamos hablando de ocho incumplimientos, de los cuales tres afectan a educación. Uno de los que colean y seguirá coleando, porque se está arrastrando de un año para otro, es el del instituto de La Corredoria y la problemática que tiene alrededor; otro es el Plan integral de las estaciones de esquí, que no se hizo nada, no se llevó a cabo, aunque, afortunadamente, funcionan con normalidad, en precario y con colas, pero funcionan; y otro, referente al patrimonio etnográfico y cultural. Y hay otro incumplimiento también de medidas a favor de las parroquias rurales, en cuanto a su personalidad jurídica, las subvenciones, etcétera, que se podía haber hecho, se podía haber cumplido fácilmente.

En el segundo bloque, el de empleo y fiscalidad y el sector público, hay otros tres incumplimientos, y nosotros queremos señalar uno de ellos, una proposición no de ley, en el que nosotros pedíamos al Gobierno, que fue aprobada por esta Cámara, que presentase un proyecto de ley de reestructuración del sector público autonómico, en el que se prevea la reestructuración de la totalidad de los organismos, entes y entidades públicas, y que presentara un plan de racionalización de ese mismo sector público y, además, un proyecto de ley de Administración del sector público del Principado de Asturias. Nosotros creemos que este es un tema fundamental, se trata de presentar un plan a esta Cámara que, a lo largo de la Legislatura, haga un planteamiento de qué se quiere hacer con el futuro y en el presente con el sector público asturiano, con las entidades, empresas y la propia Administración, y que ese plan, en principio, no tiene por qué costar un presupuesto extraordinario, sino que ordene el sector público asturiano, lo racionalice y, además, que marque un poco una estrategia de futuro.

No se ha dado ni un solo paso en esa dirección y para nuestro Grupo, puesto que, además, es una proposición no de ley que presentamos nosotros, es un incumplimiento importantísimo.

Y los otros dos que quería comentar, sobre infraestructuras y medio ambiente, el de las plantas invasoras, otro tema que se arrastra, parece ser que estamos en ello, que se va a abordar en este año, y las inversiones en carreteras, que, lamentablemente, si no se hizo el año pasado con el Presupuesto aprobado, dudamos mucho que este año se vaya a hacer con una prórroga presupuestaria.

Por tanto, estamos, en este caso, ante ocho incumplimientos, algunos de ellos muy relevantes, pero insisto en la filosofía del principio, es decir, hacer una llamada al Gobierno del Principado para que sea mucho más sensible a las propuestas de la Cámara y que, en la medida de lo posible, porque hay diferentes grados para hacer el cumplimiento o no, en la medida de lo posible, lleve adelante las proposiciones y las mociones que se votan en esta Cámara, porque es una labor fundamental de este Parlamento y de la democracia, orientar al Gobierno. Y para eso está la oposición. Porque si, además, la oposición lo vota por unanimidad, incluso, a veces, lo vota el propio Grupo Parlamentario del Gobierno, es para que se hagan las propuestas que aquí se votan y no para que se dejen en el olvido, enfriando y, al final, no se cumplan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente.

Si me permite, por brevedad, desde el escaño.

Una vez más, retratamos ante la sociedad asturiana la prepotencia de un Gobierno en solitaria minoría, que ignora de continuo esta Cámara, con la que no se entiende, salvo, eso sí, para endosarle sus fracasos, como la incapacidad de contar este año con unos Presupuestos anuales.

Aquí, en la Cámara, y pese a las diferencias ideológicas, parece que hay mayor capacidad de diálogo. Los diferentes Grupos traemos a Plenos y Comisiones asuntos de interés general que concitan, por ello, su aprobación, lo que resulta inútil una vez que el Gobierno incumple, por pura soberbia, salvo para, repito, Presupuestos o créditos extraordinarios.

Hoy denunciemos diez incumplimientos. Me voy a centrar en los dos que fueron a iniciativa de Foro.

Por un lado, la Consejería de Educación y Cultura incumple una resolución del Pleno, de 1 de julio del 2016, que, a instancia de Foro y mejorada con enmiendas de Ciudadanos y Podemos, exigía al Gobierno un plan integral para las estaciones asturianas de esquí, que incluyera la promoción de Pajares fuera de Asturias, en las zonas de influencia; la retirada de los remontes inutilizados y la construcción del nuevo remonte en Pajares, así como a gestionar con ADIF para que se pudiese llegar a las estaciones por ferrocarril, y trabajar sobre la desestacionalización de las estaciones; es decir, proyectar usos cuando no hay nieve.

¿Qué ha hecho el Gobierno al respecto? Nada, tratar de engañarnos. Eso sí, ha instalado una cinta de debutantes. Esto es una inversión mínima, supermínima, rondará los cien mil euros, una cinta como las de los centros comerciales, cuando lo que se pedía era un remonte de verdad. Otro ejemplo de cómo este Gobierno desprecia los grandes recursos de nuestra tierra.

El otro incumplimiento podría decir que corresponde a un clásico del Gobierno: la falta de planificación y la baja inversión presupuestaria. En esta ocasión es un incumplimiento sobre carreteras. Hablamos de una moción aprobada en este Pleno el 16 de septiembre de 2016, por la que se pedía programación y presupuesto, el Gobierno debería traer a la Cámara las actuaciones previstas para acometer en el año 2017, con su consiguiente previsión presupuestaria. Y, evidentemente, no lo hizo y volvió a presentar unos Presupuestos que no cubrían las necesidades de Asturias. Así nos va, con el estado de nuestras carreteras, la mala planificación de los desbroces y la falta de medidas para prevenir accidentes, lo que es objeto de críticas continuas por los diferentes municipios. ¿Hablamos de Sotres y sus barreras antialudes? ¿Hablamos de Somiedo, por lo mismo? ¿Hablamos de la variante de Cayés? ¿Hablamos de la carretera de Sobrefoz a Beleño? ¿Hablamos de San Juan de la Arena a Ranón? ¿Hablamos del corredor del Narcea? Podemos hablar de toda Asturias, porque en toda Asturias tenemos unas carreteras abandonadas, que necesitan un mantenimiento que no tienen y el Consejero sigue los pasos de improvisación de su antecesora.

Lo dicho, Señorías, es una contradicción el continuo desprecio de este Gobierno a la Cámara y la búsqueda, eso sí, de su respaldo exclusivamente para cuestiones presupuestarias.

Nada más. Y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, buenos días, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño, seré breve.

Lo hemos dicho en muchísimas ocasiones desde mi Grupo Parlamentario, cuando se aborda mensualmente este punto en el orden del día, lo he dicho sin ir más lejos también hace un mes, cuando figuras parlamentarias que deberían tener un carácter excepcional se convierten en algo habitual, en algo que ya podemos decir que es rutinario, pierden su capacidad de incidencia, cree mi Grupo Parlamentario, en las cuestiones de la política regional. Y esto es lo que pasa en el día de hoy.

Tenemos encima de la mesa diez incumplimientos tanto de mociones como de resoluciones, un número muy significativo que, por un lado, puede evidenciar un divorcio entre la Cámara y el Gobierno regional y, por otro lado, puede también evidenciar que muchísimas de las iniciativas que aquí, viernes tras viernes, se abordan sirven para bien poco, Señorías.

Quisiera hacer hincapié tan solo en dos de ellas, una porque nos parece importante desde el punto de vista de la capacidad de los acuerdos transversales a que en ocasiones se llega en esta Cámara, hay aquí una moción que en su momento fue registrada por la práctica totalidad de los Grupos Parlamentarios, exceptuando el Grupo Parlamentario Socialista, aquella que hacía referencia a las condiciones de la configuración de puestos de trabajo de personal laboral.

Luego también hay otra a que quisiera hacer una breve referencia, las plantas invasoras, no en cuanto a su erradicación, como posiblemente apuntaba ahora el señor García, sino en cuanto a la prevención de aquellos espacios en que, después de obras civiles, esa planta, las plantas invasoras, fundamentalmente la *Cortaderia*, ocupan y con una revegetación adecuada se podría evitar esa invasión.

Yo creo que estamos ahora en unos días cruciales en cuanto a la configuración del posible acuerdo en torno a la Ley de Crédito, tiene, por lo tanto, el Gobierno una posibilidad de alcanzar acuerdos con Grupos Parlamentarios en el seno de esta Cámara que posibiliten la aprobación, la necesaria aprobación de esa Ley de Crédito, pero yo creo que tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista tendrían que ser un poco más ambiciosos y tendrían que tomar como impulso esa Ley de Crédito para buscar en torno a acuerdos doce meses que no solo diesen estabilidad al Gobierno, sino

que también permitiesen aprovechar lo que nos resta de Legislatura sobre la base del acuerdo, sobre la base del consenso, y, sobre todo, que fuese un último año fructífero para que la Legislatura sirviese para algo y no la diésemos por perdida.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

La falta de escucha del Gobierno se podría resumir fácilmente en una imagen y es la de los escaños de todos los miembros del Consejo de Gobierno vacíos en una mañana de viernes, cuando se supone que hablamos, precisamente, los Grupos Parlamentarios de los incumplimientos del Gobierno, resulta muy difícil bajar aquí y dirigirse al Consejo de Gobierno con todas las sillas vacías, porque uno ni siquiera sabe dónde mirar, de la misma manera que cuando presenta iniciativas en esta Cámara tampoco sabe muy bien a quién se dirige.

Iniciamos, por lo tanto, una mañana de viernes más sin Gobierno, hablando de los incumplimientos que este de forma reiterada lleva a cabo haciendo oídos sordos a las resoluciones de esta Cámara.

Presentó nuestro Grupo Parlamentario ya en noviembre de 2016 una iniciativa relativa al patrimonio etnográfico, la semana pasada, sin ir más lejos, veíamos en esta Cámara un debate en torno a la modificación de la ley en lo relativo a los usos de hórreos y paneras, una cuestión que por nuestra parte se pidió hace ya más de un año y medio. Pedíamos, sin embargo, no una modificación de una ley, no matar moscas a cañonazos, como dijimos aquí el viernes pasado, sino un reconocimiento de los usos tradicionales que siempre se hicieron incluyéndolos en el reglamento para otorgar, sobre todo, garantías, dar garantías a los usuarios. Pedíamos también en aquel momento reformas normativas en torno a la fiscalidad de estos bienes que tampoco se han llevado a cabo.

Es curioso porque en uno de los puntos, el último, solicitábamos al Gobierno que procediera a la creación de una mesa de expertos, este es el único punto que el Gobierno tuvo a bien escuchar, pero con grandes diferencias respecto a lo que nosotros proponíamos. Nosotros proponíamos una mesa con representantes del ámbito académico, de universidades y organismos públicos de investigación, con representantes de la red de museos etnográficos de Asturias, con colectivos y asociaciones profesionales vinculados a la gestión del patrimonio, también con miembros del Consejo de Patrimonio Cultural y representantes de la sociedad civil asturiana. Con lo que nos encontramos es con que, efectivamente, el Gobierno ha creado una mesa para tratar la naturaleza jurídica de hórreos y paneras, pero es una mesa estrictamente política cuyos miembros han sido nombrados digitalmente por parte de la Consejería de Educación y Cultura.

Decía Napoleón: “Si no quieres hacer algo, encárgaselo a una comisión”. Pues bien, esto es lo que está sucediendo con el Gobierno de Asturias, crea una mesa para no tener que pronunciarse, llevamos un año y medio esperando, efectivamente, que alguno de estos organismos de participación del Gobierno de Asturias tenga a bien ilustrar a esta Cámara y al resto de los asturianos sobre una naturaleza jurídica que, por otra parte, está definida desde otros ámbitos, pero que parece ser que el Gobierno no tiene a bien acatar.

Otra cuestión importante que se recoge en los incumplimientos de este Pleno es la construcción del instituto de La Corredoria, nosotros denunciábamos, aparte de proponer la construcción de ese centro educativo, denunciábamos en junio de 2016 también que el Gobierno había mentido al respecto de los plazos y los trámites que tenía en marcha, nuestro Grupo Parlamentario presentó una iniciativa para modificar los presupuestos vigentes e incluir una partida para que se pudiera iniciar de urgencia la redacción del proyecto de construcción, a lo que el Director General saca a bombo y platillo en los medios de comunicación que está trabajando con el Ayuntamiento de Oviedo para iniciar los trámites. Escuchado el Ayuntamiento de Oviedo, nos encontramos con la sorpresa de que no tienen absolutamente ninguna noticia y que no saben de dónde la Consejería de Educación se ha sacado que están trabajando conjuntamente, porque nadie del equipo de gobierno, nadie del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo tenía constancia de esto.

¿Se trata de cuestiones presupuestarias, como dice el Gobierno? No. ¿Se trata de una cuestión de tramitación burocrática, como dice el Gobierno también? No. Y la prueba de ello está en otro incumplimiento que se recoge aquí también, es la regularización de los puestos de auxiliares educativos.

El Portavoz anterior ha hecho referencia a ello, creo que de forma acertada, no se trata de presupuestos, no se trata de una cuestión burocrática, se trata única y exclusivamente de la voluntad

de un Gobierno al que no le da la gana de regularizar unas personas que están fuera de unos puestos, digamos, con unos mínimos laborales y de calidad para desempeñar sus funciones.

Mención especial al episodio Valgrande-Pajares, algo muy debatido, muy polémico en la sociedad asturiana el cierre del remonte de Cuitu Nigru, se hace por parte del Gobierno con el condicionante de abrir una cinta de debutantes en la estación de esquí. Esto pasa hace casi dos años y vemos este fin de semana cuál es el estado de esa cinta de debutantes, un fin de semana de máxima afluencia con una nieve que habitualmente ni siquiera solemos tener en las estaciones de esquí asturianas, no solo por la cantidad, sino por el buen estado, con una afluencia magnífica que tenemos en Valgrande, una cinta de debutantes sin abrir. Nos encontramos que los esquiadores que quieren ir a debutar a pistas asturianas se tienen que ir a Fuentes de Invierno o a la leonesa San Isidro porque el Gobierno sigue sin poner en marcha algo tan sencillo como una pista de debutantes, que eran 100.000 euros, se licita y se pone en funcionamiento. A día de hoy seguimos teniendo colas en el remonte del Sol y cientos y miles de esquiadores que dejan de ir a Valgrande-Pajares, que se consolidan como usuarios de otras estaciones y que, por lo tanto, difícilmente se van a consolidar como usuarios de esta estación asturiana.

Podríamos hablar del resto de incumplimientos, pero simplemente nos vamos a limitar a hacer una breve conclusión. ¿Qué podemos esperar de un Gobierno que se niega a luchar contra algo tan básico como es la corrupción? Lo hemos visto en esta Cámara ante las reiteradas propuestas por parte del Grupo Parlamentario de Podemos para luchar no solo contra la corrupción, también contra el fraude fiscal.

Nuestro Grupo Parlamentario presentó también una iniciativa parlamentaria larga, trabajada, profusa, con medidas no solo coherentes, sino también de calado, que tendrían una influencia directa y muy positiva en las cuentas asturianas y que a día de hoy sigue sin cumplirse.

Nuestro Grupo Parlamentario suele trasladar con cierta decepción y tristeza en las reuniones con colectivos o con personas a título individual una cuestión, y es que tristemente de poco sirve traer a esta Cámara nada, no porque los Grupos Parlamentarios no tengan intención de dialogar para llegar a acuerdos por el bien de Asturias, sino porque no solo tenemos un Presidente mudo, sino que también tenemos un Gobierno absolutamente sordo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días.
Presidente.

Bueno, como bien han dicho mis antecesores, otro suma y sigue de incumplimientos por parte del Gobierno del PSOE a las decisiones que se adoptan aquí, en esta Cámara, tanto en el Pleno como en las distintas Comisiones.

Desde el Partido Popular creemos que esto evidencia el nulo respeto de este Gobierno hacia esta Cámara y hacia los Grupos Parlamentarios que formamos parte de ella.

El PSOE y quienes les otorgaron su confianza, porque hoy dicen que tampoco cumplen sus iniciativas, bueno, pues yo recalco, el PSOE y quienes les otorgaron su confianza han convertido la gestión en la política de incumplimientos y estos, en el pilar básico de su *modus vivendi* y eso, a pesar de que muchas de las iniciativas sistemáticamente incumplidas son planteadas por quienes otorgaron dicha confianza. Vivir para ver.

El actual Portavoz del PSOE probablemente intentará de nuevo, y ya le avanzo, sin éxito, al menos por parte del Partido Popular, intentará emular a su antecesor, el hoy Consejero Lastra, con la habitual frase de “no vinculante”.

Para el PP los asuntos o iniciativas que aparecen sesión tras sesión en el apartado de incumplimientos reflejan desconfianza y demuestran algo peor, que el Gobierno incumple incluso aquello que a veces vota, enmienda o dice por escrito que va a hacer.

Así lo demuestran las siete resoluciones y las tres mociones incumplidas que hoy figuran en el orden del día.

Por desgracia, estos nuevos incumplimientos no nos sorprenden, pues conocemos su gestión, pero nos indignan como oposición responsable y no solo a nosotros, lo peor son los asturianos, que se sienten impotentes ante eternas promesas y reiterados incumplimientos y muchos de ellos, fruto del reparto partidista o por su fracasada gestión.

Hoy tenemos incumplimientos, ya se han mencionado anteriormente, como la construcción del instituto de La Corredoria, seguimos con alumnos hacinados en barracones y comedor sin capacidad,

seguimos sin la elaboración de un plan de estaciones asturianas de esquí, seguimos sin un plan de prevención para las plantas invasoras, eso, sí, hay que recordar que el Gobierno central hoy hace el anuncio de que toma las riendas de este asunto ante este grave problema, un problema ambiental al que se enfrenta no solamente Asturias, sino Europa entera.

Luego otra resolución de protección y patrimonio etnográfico, esto sinceramente, Señorías, ¿cómo vamos a esperar que el PSOE tome medida alguna después de manifestar su criterio desfavorable en la proposición del Partido Popular de modificación de la Ley 1/2001?

Tenemos también las condiciones de puestos de trabajo, que aquí he de decir que hubo unanimidad entre todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, lo cual refleja un grave error en la gestión del Gobierno socialista, aquí no importaron ideologías o siglas, aquí se unieron todos los Grupos, ya que el Partido Socialista estaba cometiendo un fraude de ley durante años con el colectivo afectado.

¿Y qué decirles de una proposición que me tocó a mí en persona defender? La adopción de medidas para las parroquias rurales. Ustedes, Partido Socialista, tuvieron en sus manos una oportunidad para cumplir con históricas demandas de nuestras parroquias rurales, pero son incapaces por su sectarismo y su partidismo. ¿Qué se pedía y qué fue aprobado en su día en esta proposición no de ley? Pues tan solo que se modificase una ley obsoleta, ni lo hicieron y a la que presentó el PP tampoco se lo dejaron hacer. No cumplieron con esto, qué decirles ya para decir que también se pedía un aumento de subvención, homologar su representación en órganos de gestión, para qué vamos a seguir.

Está muy clara su postura frente a estos 9000 asturianos y ellos lo saben.

Sobre racionalización y reestructuración se intenta una vez más retomar promesas incumplidas, pero muy necesarias, y en la última, con especial referencia al estado de las carreteras..., no, la última, no, la penúltima, perdón, mire, no es que lo diga esta Portavoz, la política de carreteras es una política de rebacheos, con un descenso inversor inaceptable, no cumplen ni con la obligación de mantenimiento y conservación y, claro, si no se actúa de manera urgente, antes de 2020 habrá que reconstruir buena parte de toda nuestra red viaria.

Y ya por último, la moción sobre avales y préstamos concedidos a empresas. Bueno, mire, para que no vuelvan a pasar cosas como las que aquí eternamente traemos de Gispasa, Sogepsa, Vipasa, Bobes, Gitpa, comprendemos que no quieran cumplirla porque ustedes son los únicos responsables de los desmanes que se han producido en ellas. Digo “los únicos culpables” porque ha sido con su consentimiento y su conocimiento.

Señorías, representantes del hoy Gobierno socialista y los que le dieron su confianza, incumplimientos del PSOE ante las decisiones de la Cámara son cada día más una muestra de nulo respeto hacia ella, es un trámite incómodo para el PSOE porque pone de manifiesto su pasividad y muestra claramente que el proyecto socialista está agotado, aunque no lo quieran reconocer.

Para terminar en materia de incumplimientos, no creo que estén ustedes para dar lecciones a nadie, sus incumplimientos en Asturias, al igual que la Pampa, el plumero de la Pampa, crecen, se reproducen y ni con esas rectifican.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño.
No es incómodo para este Grupo este tipo de debates, lo que es es reiterativo y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, bastante inútil, sobre todo, teniendo en cuenta que siempre existe mucha arbitrariedad a la hora de manifestar cuando se vota en Comisión el cumplimiento o incumplimiento. Hay una arbitrariedad clara porque fíjense que no tienen en cuenta a la hora de determinar si se cumple o no la resolución, no tienen en cuenta el ámbito temporal, no tienen en cuenta el presupuesto, no tienen en cuenta el ámbito competencial y no tienen en cuenta tampoco la voluntad del Gobierno, porque ustedes entenderán que en ocasiones hay resoluciones que ni este Grupo Parlamentario ha apoyado ni el Gobierno, lógicamente, va a tener voluntad de ejecutar.

Pero, miren, sin entrar en profundidad en algunas de las resoluciones que consideran Sus Señorías que están incumplidas, tenemos de todo tipo y por mucho que traten de explicar la historia, como pueda ser en el caso del instituto de La Corredoria, donde obvian algo evidente porque lo llevan diciendo desde el año 2015, que es que un Gobierno inicie un procedimiento administrativo cuando los procedimientos que tienen vinculación urbanística y que tienen que hacer los ayuntamientos no se han realizado, no se puede hacer, no se puede hacer y entonces tratar de tachar a un Gobierno de

incumplidor cuando previamente tiene que hacer sus deberes un ayuntamiento y una concejalía delegada de urbanismo, entenderán ustedes que por nuestra parte no lo admitimos.

Pero hay otros asuntos también, como puede ser lo relacionado con los planes integrales de la estación de esquí, asuntos que en ocasiones no se hacen o que incluso es de difícil cumplimiento lo que es la resolución.

Pero también tenemos casos en los que los principios de legalidad y la obligación que tiene un Gobierno de realizar una gestión eficiente de los recursos públicos hacen que no se pueda cumplir una resolución como la de esta Cámara.

Ni que decir tiene que en otras, como lo que tiene que ver con las parroquias rurales, cuando se viene con una ley donde no la ha rechazado solamente este Grupo, la ha rechazado esta Cámara, donde hablábamos de una inconstitucionalidad sobrevenida, por mucho que traten de justificar lo injustificable, entenderán que nosotros no lo respaldamos.

Pero cuando se habla de incumplimientos yo no sé si se pararon a pensar no solamente en esta Cámara, sino a valorar qué se considera incumplimiento o cuándo se considera incumplimiento o qué tiene más relevancia en los ciudadanos cuando ustedes consideran un incumplimiento. ¿Por qué se puede comparar con incumplimientos de otras Administraciones?, decía la Portavoz del Partido Popular hace un momento que evidenciaba el nulo respeto del Gobierno hacia esta Cámara. Yo no sé realmente lo que evidencia entonces algo que está ahora, como se suele decir, en el candelero, que es todo lo que tiene que ver con la revalorización de las pensiones, no sé cómo se puede considerar si hay nulo respeto o qué, las decisiones que viene tomando el Gobierno del señor Rajoy a la hora de revalorizar un 0,25 % las pensiones. *(Comentarios.)*

Ustedes hablan de lo que quieren, ustedes hablan de lo que quieren y yo hablo de lo que me da la gana, ¿correcto?

Entonces, fíjense cómo se puede entender cuando el informe de junio del 2011 de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo, cuando dice que la Comisión que ha venido haciendo en el pasado defiende el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, su garantía por ley y su preservación mediante la adopción de medidas encaminadas a asegurar el equilibrio financiero del sistema de pensiones. ¿Saben ustedes una cosa?, que haciendo propuestas como la del señor Montoro de deducciones fiscales, teniendo en cuenta que casi un 63 % de los pensionistas no paga el IRPF, eso sí que es una auténtica tomadura de pelo y eso sí que es en realidad un nulo respeto a la ciudadanía. Y voy aún más allá: ¿saben ustedes cuál es la pensión media de una persona que ha dedicado su vida al sector agroganadero?, 710 euros, ¿ustedes creen que realmente esa deducción, esa limosna que quiere aportar el señor Montoro beneficia algo a estos pensionistas?, nada.

Por lo tanto, cuando se habla de incumplimiento y cuando se trata de graduar el nivel de incumplimiento, háganselo mirar, sobre todo el Partido Popular, cuando vean decisiones como esta y la repercusión que tiene en la sociedad no solamente asturiana, sino española.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de las medidas de autoridad del profesorado

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario de las medidas de autoridad del profesorado.

Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Traemos hoy a esta sesión de la Cámara la moción subsiguiente a la interpelación que hicimos en su momento, hace 15 días, sobre medidas de autoridad del profesorado y, sobre todo, sobre el desarrollo reglamentario de esas medidas que se contemplan en la Ley de Autoridad del Profesorado, que ya se publicó, Señorías, la Ley de Autoridad del Profesorado, ya se publicó en el año 2013, es de junio de 2013 y se publicó en octubre de 2013, por tanto, estamos ante una falta de desarrollo de las medidas

contempladas en esa ley durante los últimos 3 años, desde que se publicó la ley hasta ahora, tiempo ha habido, hemos hecho varias interpelaciones, o sea, varias preguntas al Gobierno y nosotros creemos que ahora mismo es el momento ya de llevarlo a cabo.

¿Por qué?, porque es una demanda real del profesorado.

La situación de la convivencia en los centros asturianos, en los centros de enseñanza asturianos no es mala, es una situación aceptable, pero, evidentemente, todo es mejorable, en este caso, más cuando sabemos que hay casos de convivencia donde se perturba de forma grave la convivencia y el problema es que muchas veces el profesorado no sabe a qué atenerse para resolverlos, por eso hace falta, entre otras cosas, un protocolo de desarrollo.

La intencionalidad de esta moción es doble. Por una parte, dar seguridad jurídica y protección jurídica, apoyo psicológico y seguimiento al profesorado que se encuentra inmerso en este tipo de conflictos, por la razón que sea, porque hay conflictos con el alumnado, hay conflictos entre el profesorado y los equipos directivos, hay conflictos entre las familias, los que más abundan, y el profesorado, reproches, insultos, incluso agresiones en algunos casos, y hay, sobre todo, perturbaciones de la convivencia normal, se quejan muchos de que a veces es muy difícil dar clase.

Hay una cierta tendencia al desánimo en el estado anímico profesional del profesorado debido a muchas causas, entre otras, a los recortes que se aplicaron en educación y al aumento de las horas lectivas, al aumento de la carga horaria, y estamos asistiendo al hecho cierto de que cuando llega la edad de la jubilación voluntaria, a los 60 años, la inmensa mayoría se va y eso denota, entre otras cosas, que no se está muy a gusto en la profesión docente, por la razón que sea, y eso es un dato estadístico cierto, está ahí.

Eso, por una parte, y, por otra parte, el problema que tenemos con este tipo de situaciones es que, si encima de estar dando clases tienes un incidente grave de este estilo y nadie te apoya, efectivamente, el desánimo es total y además acabas, en su caso, cogiendo una baja o tomando otro tipo de medidas. Por tanto, nosotros creemos que es fundamental que se apoye esta moción. Es una demanda de los sindicatos docentes, tanto de izquierdas, y si no léanse ustedes el catálogo de UGT, qué dice sobre este tema, como de derechas o de otro signo político, porque la Junta de Personal Docente ha instado a la Consejería varias veces ya, por escrito, a que se haga esto, a que se desarrolle el reglamento de autoridad del profesorado, o sea, no es una invención nuestra, sino que es una demanda laboral de los sindicatos representantes del profesorado.

Y otra cosa es cómo se articule o cómo no, pero que conste que está en el ánimo del profesorado y en el día a día de la profesión docente el hecho de que se necesita mayor protección y mayor defensa del tratamiento al profesorado como autoridad pública.

Y luego hay otra cuestión fundamental, que es el prestigio social, Señorías. Tenemos que ser capaces de devolverle a la sociedad la imagen de que los docentes y las docentes son personas absolutamente imprescindibles para construir la convivencia de un país y para construir el futuro del país, para formar a las generaciones del futuro, en todos los ámbitos, no solo en los conocimientos concretos de las materias, sino en la socialización del alumnado, la convivencia y en la formación de las personas. Dicho esto, que me parecen razones más que suficientes para apoyar la moción, más allá de algún detalle, que podemos entender que se pueda mejorar o cambiar, planteamos seis apartados en esta moción, que tienen que ver con lo que acabo de exponer.

En primer lugar, lo que pedimos es que se apruebe de una vez, y si puede ser en este período de sesiones, sabemos que hay dificultades para desarrollar algunas leyes, que son necesarias, como decimos después, pero que se apruebe en este período de sesiones ya el desarrollo del reglamento de autoridad del profesorado. ¿Por qué?, porque a ver si tenemos ya de una vez el protocolo y el reglamento para iniciar el curso que viene, para iniciar el curso que viene, en el mes de septiembre, y que los centros educativos sepan a qué atenerse.

Que se contemplen de manera específica en ese reglamento la protección y la defensa jurídica activa y pasiva del profesorado en sus funciones, tanto en el horario lectivo, en las horas de clase, como en las actividades extraescolares y complementarias, que esa es otra de las cuestiones que tenemos que poner de relieve, hay un desánimo muy grande en salir con el alumnado fuera del aula a actividades complementarias, extraescolares o viajes, etcétera, porque el profesorado, sobre todo en enseñanza secundaria, con adolescentes de 15 a 17 años, no se siente seguro de lo que puede pasar y, sobre todo, si pasa algo, si algún incidente, después no se siente seguro de estar suficientemente protegido.

Pedimos también en el punto 3 que modifique antes de que finalice el período de sesiones el decreto de derechos y deberes del alumnado, hay que adaptarlo porque están interrelacionados, pero eso no es ningún problema, y sobre todo que elabore un protocolo de actuación sencillo y ágil para saber a qué atenerse en este caso, es decir, si pasa algo de esto, tiene que haber un protocolo y que los equipos

directivos lo apliquen de forma inmediata, se atienda al profesorado, se llame a las familias, se implique al alumnado y se pongan medidas para intentar paliar el incidente, ¿no?

El quinto, que se brinde por parte de la Administración educativa protección jurídica, asesoramiento administrativo y apoyo psicológico, Señorías. En Asturias, ya lo dije la otra vez, solamente hay un sindicato que tiene una figura que se llama “el defensor del profesor”, no entendemos por qué en la Consejería no hay una persona que se dedica específicamente a estos temas, que tendría que ser el interlocutor válido en ese tipo de casos, en este sindicato atendieron el año pasado 39 casos, no son muchos, pero tampoco son pocos, y algunos de ellos graves, y es un poco lamentable que tenga que ser un sindicato de la enseñanza el que protocolice y atienda estos casos, nosotros creemos que la Consejería de Educación tiene que tomar cartas en el asunto.

Y por último, lo que dijimos antes, el desarrollo de una campaña de concienciación social sobre la importancia de la labor docente, sobre todo con las familias, es decir, los profesores son los formadores de los alumnos y de las alumnas y tienen que trabajar codo con codo con las familias y en muchos casos es verdad que la convivencia es difícil, puede haber discrepancias y puede haber problemas con las calificaciones y problemas con los criterios y problemas con la forma de enseñar y con muchas cuestiones, pero nunca ese tipo de problemas debe derivar en conflictos de convivencia y, sobre todo, en que sucedan hechos más o menos graves.

Por tanto, Señorías, les pedimos el apoyo a esta moción porque creemos que es bueno para la convivencia escolar en general, para mejorar la convivencia escolar y, sobre todo, para visualizar la importancia de la labor docente y del profesorado asturiano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente, y si me lo permite, desde el escaño, porque voy a ser breve.

Para nuestro Grupo Parlamentario, la relevancia social de la función docente hace imprescindible el desarrollo reglamentario de esta Ley de Autoridad del Profesorado, pero proponiendo, a su vez, una verdadera carrera profesional.

Desde que se ha aprobado la Ley de Autoridad del Profesorado, allá ya por el año 2013, el Gobierno nunca ha mostrado interés ni en su desarrollo efectivo ni en su cumplimiento. Por dos razones fundamentales, porque el Gobierno, en este caso el Grupo que lo sustentaba, el Grupo socialista, votó en contra de esta ley del profesorado y porque en todo este tiempo sus esfuerzos se han centrado en criticar la Lomce y desde el PSOE podemos ver que no se respetan las leyes que legítimamente emanan de este Parlamento. Sobre todo, cuando no son de su agrado, lo que es una desconsideración hacia todos los docentes.

Devaluar al profesor es hundir la educación. Las reformas educativas nunca deben ignorar la cultura profesional del profesorado y, si lo hacen, están condenadas al fracaso. No hay modelos educativos ni medidas estructurales organizativas o curriculares que puedan compensar una deficiente labor docente, por el contrario, un buen profesor sí puede compensar muchas carencias del sistema.

Consideren ustedes mismos a la vista de esto, con datos ya constatables, con datos verificables, quiénes son los que están defendiendo una educación pública, una educación moderna, una educación dinámica de todos para todos, de aquellos otros que bajo la apariencia de un atractivo envoltorio de colores lo que están administrando a los profesores es un supositorio tras otro y de considerables dimensiones.

Por tanto, nosotros anunciamos nuestro voto favorable a esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Nos presenta en este caso el Grupo Parlamentario Ciudadanos una moción subsiguiente a la interpelación anterior, como bien dijo, que se ve cargada de buenas intenciones, pero también de muchos tópicos.

Como ya se ha puesto de manifiesto, está basada en una ley que se aprobó en 2013, que está pendiente de desarrollo, y también en una declaración, una resolución de la Junta de Personal Docente. En ese sentido, todos nuestros respetos.

Sin embargo, yo quería aprovechar esta ocasión para hacer algunas consideraciones sobre la cuestión de la autoridad del profesorado y el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros educativos.

En nuestro Grupo Parlamentario pensamos que el respeto a los profesores y a los compañeros entre sí de un centro es una cuestión de valores. Y los valores no se alcanzan precisamente mediante decretos, normas, protocolos de actuación, declaraciones de autoridad. Creemos que el respeto y la autoridad son dos cuestiones bien diferentes.

Si hay problemas de convivencia en algunos centros educativos, eso es el reflejo de una conflictividad social que va mucho más allá de la escuela y del instituto y la escuela debería ser precisamente un lugar de integración, un lugar en el que los alumnos se sientan todos iguales y en el que se aprenda a convivir. La escuela tiene que tener un papel educativo en un sentido amplio y no represivo, y esto creemos que no es una utopía, sino que, para ello, para que la escuela sea integradora y educativa en este sentido social y global, hacen falta recursos, hacen falta recursos materiales y humanos, que precisamente en los últimos años se han ido reduciendo y recortando de manera alarmante, como ya sabemos.

Hacen falta reducciones de la jornada del profesorado para que no esté siempre el profesorado al límite de sus posibilidades, para que tenga un poquito de margen para ocuparse de los problemas del alumnado y de, sobre todo, los que tienen dificultades. Hace falta apoyo a la diversidad a estos niños y niñas con retraso educativo, con problemas de aprendizaje, con problemas familiares o de su entorno social. Hacen falta psicólogos y orientadores en los centros. Hacen falta también horas de trabajo para que el propio profesorado y personas de su entorno puedan elaborar materiales educativos específicos y ayudar a todos esos niños y niñas que tienen dificultades especiales.

Y de todo eso no se habla. Qué casualidad que todos estos aspectos, que sí que están contemplados en la resolución de la Junta de Personal Docente, concretamente en el punto 4, que dice literalmente, se pide que la Administración deje de aplicar recortes en los programas educativos de apoyo y compensación, así como en personal docente, pero ese detalle, que nos parece la clave de la cuestión, no se contempla en esta propuesta, es una deficiencia, a nuestro entender, bastante grave.

Por otra parte, ¿dónde está el análisis, un poco más allá de lo superficial, de la conflictividad?, ¿dónde hay un estudio detallado, por ejemplo, sobre los centros en los que surgen más casos de conflictos entre alumnos y profesores o entre los alumnos entre sí?

Nadie pondrá en duda que los centros más conflictivos no los vamos a encontrar en Asturias en el medio rural ni tampoco en las zonas urbanas más acomodadas, digamos. Los vamos a encontrar, por el contrario, como todos sabemos, en los barrios donde hay más conflictividad fuera de la escuela, como decía antes; en los barrios donde hay más pobreza, donde hay más desigualdades, donde hay más familias sin recursos, en paro y en general más desigualdad social, porque la pobreza y la desigualdad generan violencia.

Y todo eso no se resuelve a base de autoridad.

Por todo ello, nos vamos a abstener, por respeto a la Junta de Personal Docente, por respeto también al trabajo que ya se está haciendo como desarrollo de la ley, a los protocolos que, según nos han informado, ya se están elaborando.

Pensamos que no está mal, pero, desde luego, queremos dejar claro que Izquierda Unida tiene otro concepto diferente del enfoque que hay que darle a la educación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

En esta moción que trae a la Cámara, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos mezcla, creemos que de forma intencional, dos cosas. Por una parte, incluye tres puntos que se refieren al desarrollo reglamentario, efectivamente, de la Ley de Autoridad del Profesorado y otras medidas que irían en la línea de la aplicación de esta ley, y, por otra parte, en los puntos 4, 5 y 6, habla de una cuestión que está absolutamente al margen y que no tiene ningún tipo de vinculación, como puede ser la valoración social del profesorado y protocolos de actuación ante casos de violencia escolar o problemas de convivencia.

La pregunta es quién va a estar en contra de estos tres últimos puntos: luchar contra el ciberacoso, asesoramiento y apoyo al profesorado, concienciación social sobre la importancia de la figura del maestro, la maestra, la profesora, el profesor. Evidentemente, en esto estamos todos de acuerdo. La Junta de Personal Docente, como acaba de explicar la Portavoz anterior, firmó una resolución al respecto, pero, como también ha explicado, es muy curioso que precisamente en esta moción que el Grupo Ciudadanos trae a esta Cámara eliminara justo el punto donde habla de los recortes educativos, que es el punto número 8 de la resolución de la Junta de Personal Docente. Y eso supone un problema. Supone un problema porque es verdaderamente ahí donde está el problema, la problemática que tenemos que abordar.

Tenemos dos vías para actuar sobre los problemas de convivencia que pueden ocurrir en los centros escolares. Una es la puesta en marcha de actuaciones educativas de éxito que están estudiadas también y difundidas y lo que se llaman prácticas basadas en evidencias científicas. Recuerdo también, como ya lo he hecho en otras ocasiones en esta Cámara, que en la propia Universidad Oviedo tenemos un grupo de investigación puntero, puntero a nivel estatal y también con impacto, con publicaciones internacionales y participación también en foros internacionales de reconocido prestigio, que trabaja precisamente en cuestiones de convivencia escolar, *bullying* y *ciberbullying*. Un grupo de investigación que parece ser que ninguno de los Grupos de esta Cámara suele consultar antes de traer aquí alguna iniciativa respecto a esta cuestión.

Como digo, actuaciones educativas de éxito y prácticas basadas en evidencias científicas.

Es necesario, desde nuestro punto de vista, incluir, sin lugar a dudas, la perspectiva comunitaria en la gestión de los conflictos escolares, la participación de todos los agentes educativos. Se podría, por ejemplo, crear una figura responsable de la convivencia en los centros educativos y no imponer una autoridad, que es la del profesor, reglamentada por ley, que a lo único que conlleva es a prácticas punitivas, pero sin incidencia real en la resolución de conflictos en las aulas.

Podríamos también hablar de cómo se coordinan a día de hoy o más bien de las carencias de coordinación con otras consejerías, como pueden ser áreas de salud y de bienestar social, para atajar también o, al menos, rebajar estos problemas.

Lo que nos parece es que precisamente, al quitar ese punto de los recortes educativos, lo que están haciendo es traer a esta Cámara una especie de lavado de cara con esta moción.

No hablan de las ratios de alumnado, que han aumentado en los últimos años; no hablan de los desdobles, que era una de las medidas más efectivas no solo de atención a la diversidad, sino también para trabajar en convivencia escolar, que teníamos en Asturias y en España.

No hablan ustedes tampoco de cómo inciden los problemas de plantilla de la educación pública, cómo el Gobierno asturiano, por ejemplo, está incumpliendo el acuerdo de plantillas que había firmado con los sindicatos en el año 2002 y que ha echado a la calle a más de mil profesores en la educación pública asturiana, que tiene que ver que haya menos profesores con que haya también menor capacidad de gestionar estos conflictos.

No se habla tampoco de la carga lectiva del profesorado; estamos hablando de que el profesorado asturiano pasó de dieciocho horas en Secundaria a veintiuna lectivas, no de trabajo, que de trabajo, evidentemente, son muchas más. Cada una de esas horas lectivas lleva muchas horas más de trabajo en casa para poder sacar el trabajo adelante. Eso repercute directamente en la posibilidad del profesorado de incidir, gestionar la convivencia escolar y evitar problemáticas de violencia.

Es importante porque aquí de lo que se está hablando es de dos modelos educativos: ustedes traen a la Cámara el desarrollo reglamentario de una ley, como si fuera algo tan insulso como eso, y es que a veces las normas esconden mucho más y lo que ustedes están pidiendo es otra cosa.

Ustedes no plantean atajar los problemas de la violencia escolar, de la convivencia escolar. Ustedes lo que plantean es un blindaje de unas figuras en contra del problema real, que ha explicado muy bien la Portavoz anterior, y que tiene que ver con la pobreza y la desigualdad, que está fuera de las aulas, porque no me cansaré de repetirlo, tiene mucho que ver, y el entorno socioeconómico del alumnado es el primer factor que influye en el fracaso escolar y en la violencia escolar también, y eso hay que ponerlo encima de la mesa si queremos acabar con el problema y no solo venir aquí a agitar una bandera que luego en realidad hace bastante poco por solucionar los problemas.

Estamos confrontando dos modelos, como decía; estamos hablando de una escuela pública fuerte, democrática y participativa, frente a una escuela regresiva, autoritaria y con unos modelos de funcionamiento que nos retrotraen a cuarenta años antes, y no es casual que todos los sindicatos, a excepción de uno, se hayan opuesto a la Ley de Autoridad del Profesorado; todos se opusieron en su día, menos un sindicato, a la Ley de Autoridad del Profesorado, y que sea precisamente una federación de familias católica la que más férreamente ha defendido la necesidad de una ley de autoridad del

profesorado, mientras, las asociaciones de madres y padres de los centros se han manifestado mayoritariamente en contra, porque lo que quieren las familias es participar de la educación de los hijos y las hijas, y lo que necesitan los centros es precisamente que se sistematice la participación de las familias, porque es ahí, familias, profesorado, alumnado y Administración donde podemos actuar para evitar ese problema.

Lo que más daño le hace a la educación pública, Señorías de Ciudadanos, les voy a decir qué es: se llama Partido Popular, y ustedes les apoyan en el Gobierno central, y les voy a decir cómo afecta el Partido Popular a eso que ustedes vienen a pedir a esta Cámara, la valoración social del profesorado. La señora Esperanza Aguirre, que por si a alguien se le olvida fue nada más y nada menos que Ministra de Educación en España, tuvo la sinvergonzonería, sinvergonzonería, porque no tiene otro nombre, habiendo sido Ministra de Educación, de decir que los interinos, como su propio nombre indica —a mí que me diga dónde está la etimología de la palabra, por otra parte, pero, bueno—, son profesores puestos a dedo por el director del centro. Eso es lo que daña la imagen del profesorado; una exministra de Educación del Partido Popular diciendo que a los interinos los ponen a dedo, y estos, que son sus amigos en Madrid, en el Congreso de los Diputados, tienen mucha mucha culpa de lo que está pasando en las aulas, asturianas y españolas.

Me quedo con una frase también que ha dicho la Portavoz anterior —hago muchas referencias, pero es que podría suscribir punto por punto lo que ha dicho—; ha dicho: “La pobreza y la desigualdad generan violencia”. Pues si queremos atajar la violencia en las aulas y fuera de ellas, lo que hay que atajar en un primer momento y en último término es la pobreza y la desigualdad, y mientras tanto lo demás son parches para quedar bien de cara a un colectivo, Señorías de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Yo creo, la verdad, que esto no va de todas esas cosas que usted dice, sinceramente. Creo que esto no va de todas esas cosas tan extrañas que usted dice, pero nunca perderé la esperanza y la confianza en que algún día entienda algo.

Ya que se trae este punto, anticipo y adelanto que, evidentemente y a nadie va a sorprender, nuestro Grupo Parlamentario va a aprobar esta moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque la Ley de Autoridad del Profesorado siempre ha sido defendida por el Partido Popular y porque, además, si uno observa las comunidades autónomas donde fue aprobada esta ley y su posterior desarrollo reglamentario, Comunidad de Madrid en el año 2010, Comunidad valenciana en el año 2010, La Rioja en 2011, Galicia en 2011, Castilla-La Mancha en 2012, Murcia en 2013, Aragón en 2013, todas mantienen un nexo y es que en aquel año gobernaba en esas comunidades el Partido Popular.

Por lo tanto, es el Partido Popular el firme defensor de la Ley de Autoridad del Profesorado, el que ha introducido la Ley de la Autoridad del Profesorado en nuestro sistema educativo, valiéndose de las competencias autonómicas, y el que ha defendido siempre, sin el mínimo complejo, esta ley, cosa que seguiremos haciendo y, por lo tanto, apoyaremos dicha moción.

Además, como también se ha dicho por algún Portavoz, dicha ley aparece recogida en la Lomce, concretamente en su artículo 124. Sí, en la Lomce, esa malvada y fatídica ley que aprobó el Partido Popular.

Concretamente en el desarrollo de esta ley, que, como también se ha dicho, se aprobó en el año 2013, fueron las enmiendas del Partido Popular las que mejoraron su contenido, concretamente en un punto importante, que fue extender su aplicación también a los centros concertados, que fueron olvidados por quien redactó el borrador que se propuso aquí, a la Cámara; la extensión a los centros concertados porque en su origen solo se pretendía que fuera para los públicos.

El porqué de la importancia de esta ley se ha explicado, se ha explicado por diferentes Grupos, aparece en su propio contenido y, por lo tanto, entendemos que es una herramienta útil para mejorar nuestro sistema educativo y para mejorar los problemas de convivencia que pueda haber en las aulas, porque pone en valor la figura del profesor y porque además recoge dos valores que son buenos y son necesarios; y claro, si tenemos complejos en defenderlos, en decirlos, entonces es que no hemos entendido la ley, y nosotros lo decimos con total claridad y rotundidad: la disciplina y la autoridad son dos valores necesarios en un centro educativo y, por lo tanto, nosotros defendemos la Ley de Autoridad del Profesorado, porque ayuda a que exista disciplina en las aulas, ayuda a tener herramientas útiles

e inmediatas en las aulas, que protegen, a su vez, al profesor, y ayudan también en la convivencia escolar.

Antes decía que no habían entendido absolutamente nada la Portavoz anterior ni la anterior, porque hablaron de temas que claro que son importantes, claro que es importante mejorar las condiciones laborales del profesorado, quién lo va a discutir, se ha traído a esta Cámara. Claro que es importante mejorar sus retribuciones, claro que es importante abrir el debate de bajar las horas lectivas, claro que es importante abrir el debate de la burocracia que sufren los centros, claro que son importantes todas esas cuestiones, claro que también es importante coordinar una ley de autoridad del profesorado con otras medidas en el ámbito socioeducativo, como pueda ser la colaboración con las asociaciones que trabajan en horario extraescolar con adolescentes o con jóvenes que, evidentemente, están matriculados en el colegio o instituto cercano a esa asociación y en el ámbito de actuación de esa asociación, claro que existen también —porque existen; usted no lo sabe, pero existen— programas ya para que los alumnos se impliquen en los centros escolares en ayudar y en prevenir el acoso escolar, como, por ejemplo, las tutorías entre iguales, existen, pero no pierdo la esperanza de que lo descubra. Existen.

Por lo tanto, no vale eso, no vale lo que decía la Portavoz anterior, del Grupo Podemos, ni vale lo que decía la Portavoz anterior, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como suele ser habitual. Va de algo más importante, que es de educación y es de la mejora del sistema educativo y es de la búsqueda de la excelencia del sistema educativo, potenciando, protegiendo y promocionando su herramienta fundamental e imprescindible, que es el profesorado, y por eso entendemos que esta ley, sin ser la única herramienta a utilizar, sí es una herramienta que suma y que es necesaria para conseguir ese objetivo final.

Por ello, insisto, apoyaremos esta moción, como apoyamos la aprobación de la ley en 2013 y como la hemos aplicado en las comunidades autónomas donde gobernamos.

Pero es importante que se recuerde por qué se trae esta moción. Y es porque el Gobierno socialista no ha hecho nada. Y no ha hecho nada porque, cuando hubo que aprobar esa ley, la izquierda votó en contra, postura totalmente respetable y lícita y coherente con los discursos que acabamos de escuchar. La cuestión es que la ley se aprobó, no es que se votara en contra y la ley no se aprobó, no, no, es que ustedes votaron en contra, lícito, pero la ley fue aprobada. Entonces, ¿qué pasa? Que nos escudamos o se escudan, mejor dicho, en que existe un decreto del año 2007 de derechos y deberes del alumnado, que, claro, como es incompatible, hay que adaptarlo en el desarrollo reglamentario y, entonces, caemos ya en el bendito y santo cajón de la burocracia socialista, la herramienta más útil y más práctica para el socialismo para no hacer absolutamente nada o para solo hacer lo que a él le interesa y le conviene. La Ley de Autoridad del Profesorado está aprobada en Asturias, necesita un desarrollo reglamentario, les guste o no, y, además, cuenta con un amplísimo apoyo y un amplísimo acuerdo entre los docentes asturianos, entre la inmensa mayoría de docentes asturianos, de familias asturianas y, en realidad, y, en definitiva, de la comunidad educativa.

Por lo tanto, insisto, a pesar de que al Partido Socialista no le guste, a pesar de que a Izquierda Unida no le guste y a pesar de que a Podemos no le guste y a pesar de que hablen de cosas muy raras habitualmente, esta ley tiene que desarrollarse, porque es una urgente necesidad para el sistema educativo.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

No, señor Medina, no hablamos de cosas raras. *(Comentarios.)* Sí, es que tengo que empezar con usted porque, claro, dice unas cosas que... No hablamos de cosas raras, son cosas que a ustedes no les preocupan, son cosas que a ustedes no les preocupan, que es la conflictividad, que es las necesidades que tiene la población. A ustedes no les preocupan, por eso les suena raro, porque no lo tienen interiorizado, no les ocupa. Entonces, ustedes desconocen cuál es la problemática de ciertos sectores y colectivos.

Los socialistas siempre hemos estado de acuerdo con la necesidad de reforzar el prestigio social del profesorado. Y creemos que una sociedad que cree en la educación ha de valorar y reconocer su labor, como no podría ser de otra forma. Pero cuestionamos los diagnósticos catastrofistas, ya que la

convivencia en Asturias, como saben y han dicho otros Portavoces, muestra unos niveles buenos y, por tanto, no podemos aceptar cuestiones que se han planteado aquí.

Y solo quiero decirle otra cosa al señor Portavoz del Partido Popular, que quiere ser el padre de la iniciativa. Quiero recordarle que, en esas comunidades del Partido Popular, donde sí que se aprobó esta Ley de Autoridad del Profesorado, ni se resolvieron los problemas de conflictividad ni se mejora la convivencia escolar.

Y antes de entrar a valorar la iniciativa de Ciudadanos, porque se ha hablado aquí mucho del debate de aprobación de esta ley, quiero poner de manifiesto cuestiones que nosotros en su momento ya pusimos de manifiesto porque nos parecían importantes, y lo hicimos mediante el proceso de enmiendas, y que fueron rechazadas por la derecha asturiana.

En su momento, poníamos el acento en las funciones del profesorado, ya que entendíamos que el planteamiento que se hacía carecía de la necesaria perspectiva integradora de lo que debía ser la relación entre el profesor y el alumno. Y seguimos creyendo que, al modificar esta relación entre docente y alumno, esto también incide en la autonomía de los centros, en todo lo que se refiere a los planes de convivencia.

Otra cuestión que entendemos que sigue estando vigente y que debe ser analizada con profundidad son las posibles consecuencias económicas que tienen en los presupuestos de educación de nuestra Comunidad las medidas planteadas en esta ley. Y nos parece necesario volver a plantear esta cuestión, nunca menor, pero si cabe más en el contexto en el que estamos actualmente, con una doble prórroga presupuestaria, una, la de la Comunidad, impuesta porque esta Cámara rechazó los Presupuestos, y otra, impuesta por el Gobierno central, que practica la técnica de acoso presupuestario a la financiación de las comunidades autónomas. De nuevo, esta iniciativa obvia esa cuestión presupuestaria, que debería, entendemos, analizarse pormenorizadamente.

Pediremos, sin embargo, la votación por puntos de esta iniciativa, ya que, además de que —y lo hemos hablado con el Portavoz— impone unos márgenes temporales que son inasumibles, hay que tener en cuenta que, aunque ya lo ha anunciado el Consejero, en lo que ya se está trabajando, en la modificación del decreto de derechos y deberes del alumnado, la otra pieza de desarrollo de la ley es la regulación de la asistencia jurídica del profesorado. Y ello requiere una modificación del artículo 27 del Decreto por el que se regulan la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias. Esta cuestión está en estudio, lo saben, y creemos que requiere un margen temporal más extenso del que la iniciativa plantea. Sin embargo, Señorías, estamos seguros de que el Gobierno trabajará para contemplar una posible solución para este colectivo en dicha modificación.

Además de las cuestiones temporales, hay otras, como las que se plantean en el punto quinto, que nos generan alguna duda porque pueden llegar a colisionar con lo que es las competencias que tienen las direcciones y los propios centros docentes sobre la convivencia en ellos. Como idea, podemos valorar que está bien en abstracto, pero debería analizarse en profundidad.

Creemos que hay otras cuestiones que se solicitan que ya se están haciendo, como es la elaboración del protocolo sencillo, pero nosotros no tenemos problema en que se siga trabajando en esta materia y que se avance en estas cuestiones.

Pero rechazamos la retórica propagandística de la derecha, por la pretendida justificación falsa de que el malestar docente del Principado de Asturias es por la falta de la Ley de Autoridad del Profesorado. Y eso no es así, Señorías. El principal malestar, el principal problema que tienen los profesores viene, como ya dijeron otros Portavoces, viene por las políticas que aplica el Partido Popular en el Gobierno central. Porque proceden sobre todo de cuestiones, como el aumento del horario lectivo, que emanan del nefasto Real Decreto-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, aún vigente, impulsado por el Partido Popular, y que impiden que el Gobierno de la Comunidad pueda rebajar la carga lectiva del profesorado.

Y como ya dijeron otros Portavoces, respeto a los acuerdos de la Junta de Personal Docente, como no podía ser de otra forma, pero no obviemos también sus reivindicaciones. Y una de sus reivindicaciones era el hecho de estos recortes del Gobierno central, que afectan directamente al profesorado.

Y quiero trasladar un mensaje de tranquilidad, porque quiero recordar que las conductas perjudiciales para los docentes se atajan en la Comunidad de manera conveniente.

Y finalizo como empecé, nosotros creemos que hay necesidad de reforzar el prestigio social del profesorado, pero pasa por continuar con la formación de los docentes en las habilidades de relación y establecer herramientas que puedan reformar el plan de convivencia en los centros.

Creo, firmemente, que la mejor campaña de prestigio que podemos hacer a la profesión docente, Señorías, es que todos los agentes implicados en la educación pongamos en valor la calidad del sistema educativo que tenemos.

Así que, como anuncié, pediremos la votación por puntos.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.
¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, señor Presidente, no la aceptamos, porque entendemos que desvirtúa el sentido global de la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Vamos a proceder a votar la moción en sus propios términos.
Señorías, ocupen sus escaños.
Procedemos a votar la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 17 a favor, 14 en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de la Unidad de Valoración Forense Integral.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías:

Hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate, la puesta en marcha de las unidades de valoración forense integral, unidades que, como todos ustedes saben, están recogidas en la disposición adicional segunda de la Ley de 28 diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, donde dice que el Gobierno y las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de justicia organizarán, en el ámbito que a cada una le es propio, los servicios forenses, de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género.

Y estas unidades surgen como medidas de actuación especializada dentro de los institutos de medicina legal, encargadas de informar y efectuar informes a requerimiento de los órganos judiciales.

Lo cierto es que, en Asturias, ya desde el año 2014, desde el Instituto Asturiano de la Mujer, se anunció el inminente desarrollo de la Unidad de Valoración Forense Integral, en colaboración con un convenio con la Cruz Roja. Desde entonces hasta la fecha hemos asistido a una serie de testimonios contradictorios. Como les he dicho, en el año 2014 anuncian la puesta en marcha inminentemente, después dicen que, si bien no se ha desarrollado, las funciones las cumple perfectamente el Instituto de Medicina Legal, y más recientemente también, a través de la Directora del Instituto de la Mujer, nos dice que no están olvidadas, pero que estarán incluidas en la Estrategia asturiana de justicia.

Lo cierto es que desde entonces hasta ahora han pasado cuatro años y estas unidades no están implantadas, a pesar de las recomendaciones de la Fiscalía Superior de Justicia de Asturias, tal y como queda reflejado en su memoria anual y a través de su informe, nos traslada a todos lo imprescindibles e importantes que estas unidades son y que es una necesidad urgente su puesta en desarrollo.

Por ello, desde el Grupo Popular consideramos que ha llegado el momento de que estas unidades en Asturias se pongan en marcha, al igual que están ya funcionando en otras comunidades autónomas, como pueden ser Andalucía, País Vasco o recientemente Aragón.

Y bien sabemos lo difícil que es para la mayoría de las mujeres denunciar a su agresor, y cuando decide dar el paso es porque ya no puede más, es muy difícil, decide romper, dar un paso nuevo en su vida, dejar atrás el calvario que incluso en muchas ocasiones supone años de sufrimiento, incomprensión y, sobre todo, silencio. Y es por ello, cuando la mujer decide denunciar, necesita confianza y es obligación de los poderes públicos responder de manera eficaz a esta confianza.

Cuando se analizan muchos de los casos de asesinatos en los que el sistema ha fallado hay diversos factores y circunstancias, pero siempre hay o casi siempre hay un elemento común, y ese es que no se realizó una valoración adecuada del riesgo.

Estamos de acuerdo en la enorme dificultad que supone valorar adecuadamente el riesgo, por ello es necesaria la puesta en marcha de estas unidades de valoración, que tienen que contar además con un equipo multidisciplinar, además, insisto, sabemos que los médicos forenses hacen un trabajo excelente aquí, en Asturias, pero estas unidades deben contar con médicos forenses, trabajadores sociales y psicólogos. Incluso algún experto, esto ya lo dejo al entender de cada uno, aconseja que esta lista no debe estar limitada, ya que en determinados casos puede ser necesario el concurso de otros profesionales como criminólogos, sociólogos o profesionales del derecho.

El abordaje integral orienta el estudio tanto a la mujer víctima de violencia como a hijos e hijas expuestas a situación de violencia generada entre la relación familiar, y a la valoración del agresor, especialmente en relación con la peligrosidad criminal, y algo muy importante, con el riesgo de reincidencia.

Este equipo tiene que hacer una evaluación a la víctima, al agresor y a su entorno, para facilitar al juez los argumentos a la hora de decidir medidas cautelares y de protección que puede adoptar, y también es clave a la hora de decidir sobre la custodia o regímenes de visita.

Un informe que complementaría al que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un enfoque global y desde diferentes ámbitos y de una manera conjunta, reconociendo la violencia física, psicológica y la situación social.

La Fiscalía las califica de esenciales, especialmente útiles en los supuestos de violencia habitual, maltrato psicológico o acoso, es decir, en el maltrato continuo.

Tenemos que tener muy en cuenta que las calificaciones por maltrato psíquico son anecdóticas, lo dice también la memoria anual de la fiscalía, y son muy difíciles de probar, en la mayoría de los casos, por falta de medios y recursos en los juzgados para la investigación, y el equipo psicológico, donde existe, está saturado, y más aun teniendo en cuenta los actuales plazos de instrucción.

Por ello, Señorías, yo les quiero trasladar la necesidad de su implantación o de su desarrollo.

Para dictar una orden de protección y para proteger realmente, se necesita conocer el nivel de riesgo de la víctima, la valoración que tenemos ahora mismo es la que realiza la Policía con una aplicación informática, pero solo se examina a la víctima, al agresor no se le tiene en cuenta.

En palabras de la Fiscal Delegada de Violencia de Género de Asturias, la señora Prendes, ella misma dice que son muchas las mujeres que piden anular la orden de protección y que ellas creen que ha variado el riesgo, pero no se cuenta con una herramienta que pueda demostrar que esto ha sido así, por ello apunta la necesidad urgente de vincular las informaciones de los centros de salud, los servicios de atención a la mujer y las unidades de valoración forense a la policial, para articular un sistema de protección lo más eficaz posible, y con estas unidades lo habría.

Y sí, hemos avanzado con los formularios y que se revisan periódicamente, pero no es suficiente, estas unidades pueden ser un instrumento muy útil porque se convierten en centros de estudios en los que se aprovecha toda la información no solo para el caso en concreto, sino para abordar y estudiar y combatir el problema de fondo.

En definitiva, es una herramienta que se necesita, jueces y fiscales la reclaman, necesitan el auxilio de profesionales más especializados en la valoración porque ellos mismos reconocen que el riesgo de error disminuiría.

Por ello, Señorías, creo que ha llegado el momento de que en Asturias estas unidades se desarrollen y, por ello, hoy yo les pido su apoyo, para sacar adelante esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, y bienvenidas, Señorías del Partido Popular, a reivindicar las unidades de valoración forense, porque creo que en el año 2004, cuando se aprobó la ley, ustedes ya estaban aquí sentados, y desde el año 2004 hasta el año 2018 nunca han reivindicado esto, ni una pregunta ni una reivindicación ni una iniciativa pidiendo esto. *(Comentarios.)* Efectivamente, nunca es tarde si la dicha es buena, bienvenidos, por eso les digo que bienvenidos, que hagan suyas las reivindicaciones que el resto de los Grupos traemos a la Cámara, bienvenidos.

Y efectivamente, como usted señala, la memoria de la Fiscalía lo dice, pero no es que se haya que crear porque lo diga la memoria de la Fiscalía, sino que es un imperativo legal, como usted ha leído, en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica del año 2004, es una obligación, es un imperativo legal que la Comunidad cuente con las unidades de valoración forense. Dice que aquellas comunidades que tienen asumidas las competencias en materia de justicia deberán organizar, dentro de su propio ámbito, los servicios forenses y deben contar con las unidades de valoración.

También le digo, Señoría del Partido Popular, que hay que destinar más dinero por parte del Estado a la justicia y que el Estado tiene retenidos casi 11 millones de euros por las tasas judiciales que tenía que enviar a Asturias y precisamente se podrían poner y desarrollar las unidades de valoración forense.

Reclámenlo también en Madrid, también el Gobierno del Partido Socialista, que ha gobernado durante todos estos años, bien podía haberlo reclamado, efectivamente, ahí le puedo dar la razón de que es verdad que ellos tampoco lo han reclamado, pero venir aquí reclamando esto cuando tampoco dan el dinero que tienen que dar desde el Estado para sufragar todas las competencias que tenemos asumidas en justicia, pues...

En el año 2014, usted también dijo, es verdad, que lo anunció la Directora del Instituto, y que hasta el día de hoy ni aparece ni está ni se le espera, que esta unidad, efectivamente, iba a ser a través de un convenio, como manifestó, con Cruz Roja y que iba a estar formada por un equipo multidisciplinar integrado por profesionales con una formación específica, con el objetivo de realizar una valoración en el riesgo de la violencia de género en un menor tiempo, en 72 horas, siempre para los casos urgentes.

Esta unidad no existe, debería estar formada por el equipo multidisciplinar y todo ello, para valorar el riesgo de violencia de género en el menor plazo posible.

Estas unidades de valoración no solamente serían para las víctimas de agresiones, sino también serían para los menores que han sufrido y también se estudiaría al agresor.

La Fiscal Delegada de Violencia de Género, la Fiscal Superior y un sector amplio de los profesionales que auxilian a las víctimas en un primer momento justifican la puesta en marcha de las unidades de valoración forense integral y dicen que resultaría complementario el informe que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, sobre todo, que serviría para valorar la valoración psicológica de las mujeres víctimas de violencia de género y todos los efectos que tiene sobre los hijos.

En septiembre del año 2016, a una pregunta que le realizábamos aquí, el Consejero decía que todo esto estaba integrado dentro del Instituto de Medicina Legal. El Instituto de Medicina Legal son médicos forenses, efectivamente, hay médicos forenses y que no se crean que una víctima, cuando ha sido víctima de violencia de género, no la atiende un médico forense. El problema es que no está especializado en violencia de género, no está especializado, por eso muy bien las unidades de evaluación forense, no ponemos en duda la labor que realizan estos forenses ni el Instituto de Medicina Legal, pero no son especializados.

El trabajo que realizan estos equipos es pericial, a petición de jueces y magistrados, usted también lo ha dicho, incluso a Fiscalía, y consiste en realizar una valoración con una finalidad de auxiliar a los magistrados y a los jueces y profundizar todo ello a la hora de analizar el riesgo y adoptar las decisiones, como pueden ser órdenes de protección, ingresos preventivos en prisión del agresor, y todo eso tiene que hacerse de una forma rápida, acertada, lo más acertada posible y precisa. Usted ya manifestó cómo tenían que estar integradas las unidades de valoración forense, tenía que haber un equipo médico forense y también un equipo psicosocial.

Y vamos a votar a favor de esta iniciativa, como no podía ser de otra forma, y las Señorías del Partido Socialista pueden llamar a Susana Díaz y que les diga cómo están llevando a cabo allí las unidades de valoración forense integral porque no está de más que, aparte de los profesionales, que contamos con buenos profesionales aquí, en Asturias, se cuente con una opinión y con una experiencia de los lugares en los que allí se están desarrollando las unidades de valoración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Foro Asturias tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días.
Gracias, señor Presidente.

Respecto a este motivo, las unidades de valoración forense integral, lo primero, hay que conocer el concepto, son órganos de carácter pericial, dependientes de los servicios clínicos del Instituto de

Medicina Legal, y cuya función no es otra que la de cualquier actividad pericial médica, que es asistir a los órganos jurisdiccionales, jueces, fiscales, letrados, en esa actividad pericial cuando surge una situación de violencia de género, en este caso, que es el que nos circunscribe.

Hasta la fecha, esta función se está desarrollando en el Instituto de Medicina Legal mediante los forenses adscritos a este servicio.

En el año 2014, sí que es cierto que el Gobierno de Javier Fernández, en sus habituales anuncios, publicó que iba a poner en marcha la Unidad de Valoración Forense Integral como medida para contribuir a la lucha efectiva contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, pero, como otras muchas promesas y medidas relativas a la justicia, en este caso, el Gobierno incumple y suma otro debe en esa larga lista que crece en los últimos seis años.

El desconocimiento del Gobierno y de la Consejería de Presidencia en violencia de género es alarmante, lo digo sin ningún género de dudas, es alarmante. En todo lo relativo a esta lacra, lo que hace el Gobierno y lo que hace la Consejería se circunscribe a gestos, a falsas promesas, a propaganda. La violencia contra la mujer tiene connotaciones muy distintas a otro tipo de violencia y, por lo tanto, debe ser abordada de un modo distinto.

Comprende características varias porque va desde una violencia estructural, una violencia cultural también, una violencia asimétrica, se da en diferentes planos, una violencia instrumental, el agresor busca un fin concreto, una violencia continuada en la mayoría de las ocasiones, una violencia con poliformato, puede ser una violencia física, puede ser una violencia psíquica. Una violencia con mensajes contradictorios, cuántas veces hemos escuchado a un agresor decir, “no volverá a pasar, fue un error”. Una violencia extendida porque también se dirige a hijos, a familiares y a personas del entorno de la víctima. Una violencia que no es vinculada a causas concretas y una violencia infligida por autores que se supone mantienen una relación afectiva o de cariño con la víctima, si se puede considerar eso como afectividad.

Ante todas estas circunstancias expresadas, se puede concluir, sin ningún género de dudas, que es imprescindible abordarla de manera diferente a la empleada en el resto de las agresiones en general y esto hace necesario que se trate de una manera diferenciada también en el ámbito pericial forense, de ahí la necesidad de crear esa unidad de valoración forense integral, para que opere desde una perspectiva biopsicosocial. ¿Y qué quiero decir con esto? Quiero decir que esa perspectiva tiene que encontrar la participación de varios profesionales y de tres tipos muy concretos, desde trabajadores sociales, que acuden a atender a la víctima en primera instancia, con una inmediatez, desde psicólogos clínicos, para conocer todo el entorno de los hechos, y, cómo no, también de profesionales de la medicina.

Y todo, al objeto de que participen de modo conjunto en la evaluación forense. Por tanto, adelantemos que vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, de manera muy breve, voy a aprovechar mi turno de palabra para mostrar nuestro apoyo indudable y decidido a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para la creación de las unidades de valoración forense integral en nuestra Comunidad Autónoma.

Comparto prácticamente al cien por cien los argumentos que ha expuesto la Portavoz del Grupo proponente, así como también comparto los reproches que hizo la Portavoz del Grupo Ciudadanos. Sin embargo, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos dejar claro que es una cuestión y una ocasión en la que todos debemos estar de acuerdo; como ya se ha manifestado en otras ocasiones, la violencia machista, la violencia sobre las mujeres ha de ser motivo de acuerdo, de pactos a nivel autonómico, a nivel estatal, con lo cual lo apoyamos sin duda, independientemente de de dónde proceda y de matices que se podrían aplicar.

Entendemos que la Unidad de Valoración Forense Integral es una necesidad, sobre todo, por cuanto ayudar a prevenir los casos de violencia machista y, sobre todo, los casos más extremos de crímenes porque, como bien sabemos, en los casos de asesinatos en muchas de las ocasiones el agresor o bien confiesa y se va a declarar a la Policía o bien se suicida, con lo cual, como ya he manifestado en otras ocasiones, agudizar las medidas punitivas va a servir de poco. Creemos que los esfuerzos hay que enfocarlos, sobre todo, hacia las medidas de prevención.

Por lo tanto, como digo, nuestro apoyo a esta iniciativa, aun a sabiendas de que el Gobierno está trabajando en ella y que pensamos saldrá adelante de cualquier manera, independientemente de que

aquí la aprobemos o no, porque sabemos que desde el Instituto Asturiano de la Mujer están trabajando sobre ello, pero esperamos que, con esta iniciativa, demos un impulso para que se trabaje de manera urgente y se saquen adelante estas unidades de valoración forense integral.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Es legítimo preguntarse por qué no se ha puesto en marcha en Asturias un instrumento que ha sido anunciado desde el Instituto de la Mujer desde 2014 ya, pero también lo es preguntarse, señora Portavoz, por qué los representantes del partido que gobierna a nivel estatal han escogido esta cuestión a una semana de la celebración del 8 de Marzo. No nos han traído ninguna propuesta en materia de empleo, es lógico, si sacan pecho de la recuperación de la precariedad, que agranda cada vez más la distancia entre mujeres y hombres. Mariano Rajoy dejó claro que no le interesa la cuestión de la brecha salarial, mejor no nos metamos en eso, pero sus militantes en Asturias desobedecieron este mandato y terminaron haciéndolo, rechazando abiertamente la convocatoria de huelga feminista del 8 de Marzo, que tiene entre una de sus principales reivindicaciones el fin de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres.

Tampoco nos han traído, para no mostrarse del todo insensibles respecto a los problemas de las mujeres, nada relacionado con la situación de las mujeres finalizada su trayectoria laboral, quizás porque ahí tampoco, en ese terreno, sea un buen lugar para hacer gala de los resultados de las políticas del Partido Popular a nivel estatal, así que pocos ámbitos más les quedaban, me temo, con cierto espacio en los medios de comunicación también, que el concerniente, en este caso, a un problema como lo es la violencia machista, que también les resulta incómodo, en cuanto su tratamiento desborda las salas de los juzgados o cuando hablamos de los recortes que han llevado adelante desde al Gobierno a nivel estatal.

Hasta hace bien poco, ustedes no se sentían ni siquiera obligadas a cumplir con el expediente en una fecha como la del 8 de Marzo, hasta ahora realmente todo lo hemos hecho solas. Pareció durante un tiempo que algo había cambiado cuando hablamos del machismo feroz, tenemos que denominarlo así, feroz, que hemos sufrido, pero se ha demostrado que hay una poderosa fuerza o que tiene una poderosa fuerza de regeneración, gracias a una importante dosis de complicidad social, también de su partido.

En estos días, más que una proposición de trámite para recordarle al Gobierno que debe impulsar unidades de valoración que asuman el acompañamiento en los momentos más duros, las mujeres necesitan todo el apoyo para hacer valer sus derechos todo el tiempo.

Efectivamente, la creación de estas unidades de valoración forense integral, que se contemplan en la Ley Orgánica 1/2004, tenía previsto organizar los servicios forenses, de modo que cuenten con esos equipos de valoración integral especializados, y aquí no se ha desarrollado catorce años después, habría que pedirle explicaciones al Partido Socialista, si bien, como decíamos antes, desde el año 2014, desde el Instituto de la Mujer, se lleva anunciando ese desarrollo, nos dicen ahora que en colaboración con la Cruz Roja.

Estamos de acuerdo, lo comentaba usted antes y lo han comentado más Portavoces, en el enfoque de esas unidades, estamos de acuerdo en que la importancia radica en que es un enfoque global y que no atiende al hecho puntual, sino que es un continuo, que es una evaluación integral y que se hace desde diferentes ámbitos y de una manera conjunta, reconociendo la violencia física, psicológica y también la situación social, y también el hecho de que no solo se evalúe a la mujer, sino al agresor y a otras personas dependientes. Lo que nos parece clave, cuando hablamos de decidir sobre custodias o regímenes de visitas para mermar el riesgo de los hijos e hijas lo máximo posible.

La Fiscalía comentaba recientemente o calificaba de esencial la total implantación de esas unidades en todo el territorio y, efectivamente, hay una situación muy dispar entre las autonomías, en los diferentes territorios a nivel del Estado.

A lo largo de esos 14 años de gestión, allí donde se han implementado, en algunos casos están funcionando mejor que en otros, en todo caso han demostrado un alto grado de eficacia y su respuesta es muy apreciada por los diferentes operadores jurídicos, sin embargo, está el problema de las diferencias de gestión entre diferentes Administraciones, el hecho de que no haya un desarrollo normativo posterior, que no haya una normativa específica, y también las dificultades de dotación de personal y material, que interfieren de forma muy importante en su desarrollo.

Es importantísimo que haya una estructura y una organización adecuadas y, en este sentido, había una última advertencia que a mí me gustaría recordar, la memoria de la Fiscalía alertaba también de que el trabajo que no hacen estos equipos en estos momentos, allí donde no hay estas unidades, se está llevando a cabo por los forenses, a los que los juzgados pueden recurrir para cualquier cuestión y que no están especializados. Eso nos parece grave, no puede pasar todo por ahí, por eso son también necesarias.

Pero déjeme decirle una cosa, el Pacto de Estado contra la violencia machista incluyó la medida de poner en marcha, en el plazo máximo de dos años, estas unidades, sin embargo, a mí me llama la atención que, que el pacto haya tenido que incluir un apartado específico al respecto, a pesar de que esto está previsto legalmente desde el año 2004, no ha incluido esta como una de las 26 medidas prioritarias con las que despegará el Pacto de Estado, por lo tanto, me temo que las prioridades que usted manifiesta hoy aquí y las del Gobierno estatal siguen no siendo las mismas.

Y luego yo me pregunto por qué la FSA sigue sin poner en marcha la Unidad de Valoración Integral Forense de Asturias, lo comentábamos antes y lo han dicho más portavoces, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia reclama el cumplimiento de lo anunciado por el Instituto de la Mujer desde el año 2014 y así lo reflejaba en la memoria que tuvimos la oportunidad de ver en detalle en la comparecencia de la Fiscal Superior en noviembre del año pasado. Yo me pregunto si en este caso el Partido Socialista no hace como en tantas ocasiones, que es hacer anuncios vacíos, anuncios de reffritos, anuncios de cosas que llevan preparando desde hace tiempo, pero que nunca van a tener ni siquiera intención de lanzar, o si realmente en este caso hay una verdadera razón para este retraso de catorce años y de cuatro, desde el anuncio por el Instituto de la Mujer.

En ese sentido, yo creo que hay que insistir en que es una previsión legal que existe, que se valora positivamente para que los casos lleguen al juzgador con datos de valoración, que eviten además tener que someter a un juicio directo o peritaje a la víctima en ese momento, y para ello insistimos en que se requieren órganos con formación específica y múltiples, que permitan la existencia de diversos perfiles y de diversas personas, de modo que no se dependa de un criterio personal que puede llegar a ocasionar determinados problemas, y para eso hace falta un marco claro que determine quién hace qué y hasta dónde llegan.

A mí me gustaría decir una cosa, insistir en este punto, unos informes de estas unidades, un informe, unas valoraciones han de servir al juzgador, pero no son una resolución judicial recurrible, y esto es un punto importante, es importante la cautela en la distribución de funciones y la posibilidad de cierto control en el desempeño, porque los informes se dotan de veracidad y pueden condicionar una resolución.

Contra una sentencia cabe recurso, pero contra un informe, no, por lo tanto, a un informe técnico bañado de verosimilitud, que supuestamente da la ciencia, no cabe opción más que el alegato de parte en el juicio, que naturalmente se entiende que es de parte.

Por lo tanto, insistimos en que se requieren equipos de varias personas que puedan, en su caso, elaborar diferentes informes y que no tengan una relación jerárquica entre ellas. Y aquí voy a tocar un tema que es sensible, pero que es importante, y está en relación con este asunto, ha habido una denuncia recientemente a un psicólogo del Instituto de Medicina Legal, de momento no se han visto los suficientes indicios de delito, está recurrido, me parece, es un tema muy sensible, pero creo que demuestra por qué insistimos en el punto de que debe haber personas formadas y varias personas que puedan revisar esos informes, precisamente por esa diferencia, porque no son recurribles, frente a una sentencia de un tribunal, y, en ese sentido, creemos que ese es un punto sensible que hay que tener en cuenta.

Para finalizar, sin duda la complejidad que presenta la evaluación de la violencia de género obliga a una respuesta, no solo multidisciplinar, sino también interdisciplinar, insistimos, en la que distintos profesionales, con la adecuada especialización, sepan aportar su visión al objetivo mediante la creación de un verdadero equipo forense.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Creo que ya está casi todo dicho sobre las unidades de valoración forense integral.

Los informes emitidos por este equipo multidisciplinar complementarían los que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, servirían para mejorar la valoración psicológica de las mujeres víctimas de la violencia de género y de los efectos que la exposición a esta puede tener en sus hijos menores, facilitaría al órgano judicial la decisión sobre las medidas cautelares y de protección a adoptar en cada caso y supondría un instrumento más para la valoración, siempre difícil e imprecisa, del riesgo en que se encuentra una mujer y prestarle una adecuada protección. Esto lo dice la Fiscal Delegada de Violencia de Género y Violencia Doméstica de Asturias.

No seremos nosotros, Señorías, los que pongamos en duda las bondades y la necesidad de la Unidad de Valoración Forense Integral en el contexto de la violencia de género, que aún no ha sido creada en Asturias.

¿Significa esto que en nuestra Comunidad Autónoma no hay articulaciones periciales para auxiliar a jueces y tribunales en este tema? Pues, no, Señorías, evidentemente, tal y como se desprende de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Instituto de Medicina Legal cumple esa función. Somos conscientes, no obstante, de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno, como ya ha dicho el Portavoz de Foro, con connotaciones diferentes a otras conductas violentas. Es una violencia estructural, cultural y asimétrica derivada de la desigualdad entre mujeres y hombres y como tal debe ser abordada de un modo distinto. Ello justifica la evaluación forense por tres tipos de profesionales: trabajadores sociales, psicólogos y médicos. Estos tres peritos ya prestan sus servicios a jueces y tribunales en Asturias, pero la Unidad de Valoración Forense Integral mejorará las valoraciones de las víctimas, incluyendo además a los victimarios, dando una perspectiva más integradora y coordinada de los aspectos sociofamiliares, psicológicos y médico-psiquiátricos. Por ello, nuestro Gobierno autonómico está trabajando en la creación de esta unidad y con la vista puesta en los consiguientes protocolos de actuación global e integral para los casos de violencia de género. Así, por ejemplo, se incluye como medida dentro de la hoja de ruta para el Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres el refuerzo de los equipos de atención psicosocial y, por eso, desde el Gobierno se está trabajando en ello.

La Dirección General de Justicia está trabajando también en la reorganización de los equipos psicosociales, de manera que se unifiquen en un solo servicio con un coordinador al frente. Esto incluye la propuesta de creación de dos equipos de familia adicionales a los ya existentes y que ha sido remitida a la Dirección General de Función Pública.

Las directoras generales del Instituto Asturiano de la Mujer y de Justicia, señora Portavoz de Ciudadanos, se desplazaron recientemente a Sevilla para conocer de primera mano la experiencia andaluza con las unidades de valoración forense, que tienen allí diez años de andadura. El objetivo es seguir las buenas prácticas para poner en marcha este servicio lo antes posible. Próximamente, las direcciones generales mencionadas presentarán una amplia programación formativa dirigida al personal del Instituto de Medicina Legal para reforzar la formación en materia de violencia de género y sobre la particularidad propia que dichas situaciones producen tanto en las mujeres víctimas como en sus hijos e hijas.

A pesar de la necesidad de esta unidad, Señorías, no deja de sorprenderme que sea precisamente el PP el que presente esta iniciativa, cuando, por ejemplo, el Ministerio de Justicia aún no ha acompañado la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con una redacción muy ambigua, por cierto, de un desarrollo normativo que establezca con claridad la estructura y las funciones que deben desempeñar las unidades de valoración forense integral.

Además, nos traen esta iniciativa y, mientras, Mariano Rajoy decide recortar el gasto público al 50 %, lo que supone una pérdida, que podríamos calificar como “dramática”, de 200 millones de euros para luchar contra la violencia de género. 200 millones que suponen el 0,0011 % de lo que la Ministra Cospedal ya prometió a la OTAN, lo que nos indica que no es una cuestión de dinero, sino un claro signo de falta de voluntad política y de compromiso para erradicar la lacra de la violencia contra las mujeres. Teniendo en cuenta además que el pasado 23 de noviembre, y a iniciativa del Grupo Socialista en el Congreso, ya se había acordado, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios, que, en caso de prórroga presupuestaria, se dotase de fondos para este ejercicio en una cuantía de 200 millones el Pacto contra la violencia de género. 26 medidas de pacto previstas para este año que tendrían que poner en marcha comunidades autónomas y ayuntamientos en materia de sensibilización y prevención, de protocolos entre juzgados y Administración, de la protección a los menores, como la suspensión del régimen de visitas, y de la formación de los agentes de justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quedarán todas ellas sin desarrollar.

Señorías, hagan valer su gran peso en el PP estatal y su influencia en el Gobierno de Mariano Rajoy para hacer algo más que presentar PNL como esta y trabajen realmente en favor de la lucha contra la violencia de género.

Nosotros votaremos a favor de esta proposición no de ley porque el Gobierno asturiano ya ha trabajado o está trabajando en su próxima puesta en marcha.

En mi pueblo había uno que cuando veía a alguien que hacía o estaba a punto de hacer algo y a él le gustaba decía: Eso estaba a punto de ocurrírseme a mí. Lo mismo les pasa con frecuencia a ustedes, Señorías del PP, solo que después, cuando les ocurre esto, presentan una iniciativa en esta Cámara. Entiendo que hay que intentar arañar algún voto, ese su único objetivo, pero los asturianos ya les conocen y saben que la violencia de género no es una de sus prioridades. Nunca lo ha sido. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre inclusión en los créditos extraordinarios que se trasladen a la Junta General de una partida de 4.400.000 euros para primeras ayudas a quienes han sufrido pérdidas por los incendios de octubre de 2017, y otra de 6.780.000 euros para desarrollar políticas preventivas en materia de incendios.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días de nuevo, Señorías.

Los daños ocasionados por la última oleada de incendios, acaecida entre los días 2 y 19 de octubre de 2017, fueron cuantificados por el Gobierno en la suma de 52.058.969 euros. Han transcurrido ya cinco meses desde los incendios y las ayudas necesarias no llegan. Los afectados por la reciente oleada de incendios no pueden permitirse el lujo de más demoras en la percepción de las ayudas paliativas de los daños sufridos, puesto que la gravedad y urgencia de las circunstancias en que están inmersos a día de hoy no admiten más dilaciones posibles.

El Gobierno, al contrario, continúa con una absoluta falta de iniciativas, sin cumplir sus compromisos, y estamos en condiciones de afirmar que ha dejado literalmente abandonados a los damnificados, que, en ocasiones, han sufrido graves pérdidas. Teniendo en cuenta que no todos los daños por los incendios afectan a infraestructuras o a bienes o intereses públicos, también afectan a particulares. Por eso desde Foro proponemos crear una partida específica de 4.400.000 euros con destino a los particulares afectados, que les permitirá salvaguardar el desarrollo futuro de actividades como es el caso de la actividad ganadera, que pueden llegar a desaparecer respecto a quienes lo han perdido prácticamente todo pasto de las llamas. Cuantía que debe ser incluida en los créditos extraordinarios que el Gobierno traslade a la Junta General para su aprobación con el fin de establecer las primeras ayudas a quienes han sufrido importantes pérdidas por los incendios forestales.

De otro lado, a nuestro entender, ha llegado el momento también de pasar página al abandono en la prevención forestal para salvar a nuestros montes de nuevas oleadas de incendios, porque de nada sirve recuperar lo quemado si no aplicamos al mismo tiempo políticas que garanticen que los fuegos no puedan volver a propagarse a esa velocidad virulenta y vertiginosa que lo hacen hasta ahora. En tal sentido, se propone crear una partida específica de 6,78 millones de euros para desarrollar políticas preventivas en aras de defender el monte frente a los incendios, pues es evidente que un buen mantenimiento de nuestros bosques conlleva sin duda una minoración de los riesgos, tanto de iniciarse los incendios, como decía, sin duda, su propagación, algo urgente garantizar en Asturias, como evitar esas reiteradas pérdidas catastróficas de los incendios forestales.

El Gobierno debe ser coherente con sus propias previsiones y cuantificaciones. Si se tasan en algo más de cincuenta y dos millones de euros los daños ocasionados, las cuantías que solicitamos no deben ser una barrera, no deben ser un obstáculo.

En esta Cámara, desde el Grupo Socialista siempre se hace referencia a los diez meses de Gobierno de Foro como falso pretexto para justificar su inacción. Les afirmo que el Gobierno de Foro tuvo una actuación ejemplar y diligente en los incendios de El Valledor del año 2011, en esa época, cuando gobernábamos, y estamos en condiciones de exigir, como mínimo, una actuación idéntica, en tiempo y forma, a la que el Gobierno de Foro llevó en aquel momento.

La actuación de aquel Gobierno fue impecable, pues en un plazo de seis meses, tras evaluar y cuantificar los daños y firmar un convenio con la parroquia rural de El Valledor para resarcirlos, las ayudas llegaron totalmente a los damnificados, a quienes se abonó desde el forraje para ganado, las instalaciones de abastecimiento de agua, cierres perimetrales de las fincas y a su vez, también, la maquinaria que fue calcinada a consecuencia del incendio, con una dotación presupuestaria de más de cuatrocientos mil euros en los primeros dos meses. Ya fuimos casi desde el principio abonando, resarciendo esos daños en un Gobierno entonces presidido por Francisco Álvarez-Cascos.

En estos momentos, la Cámara tiene la oportunidad de demostrar su empatía con todos los afectados y todos los damnificados, que se limitan a ver, en los medios de comunicación, solicitudes al Gobierno de España para resarcir sus daños, solicitudes a la Unión Europea, por parte del Gobierno, pero nunca tienen ninguna noticia de la habilitación inmediata y urgente de ayudas procedentes del Gobierno autonómico directas para resarcirles.

El Gobierno autonómico, en este caso, es el Maastricht para nuestro territorio, y creo ha llegado el momento en que, si están evaluados los daños, si están cuantificados, se pase a la siguiente fase y materializar en un compromiso propio, hacer efectiva una línea económica de ayudas para repercutir directamente en esos damnificados.

Ya estamos acostumbrados al papel de hombre anuncio del Consejero Guillermo Martínez; si no me equivoco, hoy está también haciendo otro anuncio, pero sobre los centenarios de Covadonga en una hora a la que nos invitó y en la que sabía que no podíamos asistir. Le saludamos desde esta tribuna.

Pero ya no resulta suficiente anunciar iniciativas y elaborar planes de todo tipo para el futuro sin tener en cuenta la situación presente, que exige una actuación firme y decidida que permita el acceso a las ayudas por parte de los afectados con la mayor inmediatez posible, en el entendimiento de que resulta indispensable esta ayuda para recuperar, a la mayor brevedad posible, la normalidad que les hurtaron los desafortunados incendios.

Sobre esto, de nada sirven medidas urgentes, si de modo paralelo no se procede a la aplicación de políticas preventivas en la gestión forestal; esto no puede aplazarse por más tiempo. Si pretendemos salvar nuestros montes, si pretendemos evitar nuevas oleadas de incendios, se debe obrar de modo urgente para garantizar que Asturias evite esas reiteradas pérdidas que provocan los incendios forestales, que se producen ya de manera sistemática.

No será una sorpresa para el Gobierno que desde Foro mantengamos estas propuestas. Ya lo hicimos cuando presentamos y formulamos enmiendas al Presupuesto, que obviamente no fueron debatidas al prosperar las enmiendas de totalidad.

Respecto a la enmienda de Ciudadanos, por mi parte, respetando la buena voluntad del Grupo, le recuerdo que no podemos dejar al albur del Gobierno que fije la cuantía necesaria, si ya lo conocemos, seguro que en vez de seis millones de euros dice que con cien mil ya vale. No podemos dejarlo con una inconcreción, estamos acostumbrados a que nos hurte, que nos engañe y que nos defraude continuamente. Por eso vamos con una concepción basada incluso en sus propios datos.

Por tanto, no podemos esperar más para actuar. De nada sirve recuperar lo quemado si no aplicamos, al mismo tiempo, esas políticas que garanticen que los fuegos no puedan volver a propagarse en la medida en que lo están haciendo.

Por eso solicitamos el apoyo a esta moción, no por nosotros, sino por los damnificados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 29427, calificada y admitida a trámite por la Mesa; le corresponde intervenir, por consiguiente, al Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Señorías, apenas dos años después de los incendios del año 2015 estamos aquí debatiendo otra vez sobre los incendios del año 2017; parecía que no nos habían impactado lo suficiente los incendios de

2015, que en el año 2017 fueron todavía peor. Habían sido un auténtico infierno y volvimos a conocer esa misma situación otra vez este pasado octubre de 2017. Unos meses después y a pesar de la tragedia, nos queda el consuelo de que podía haber sido quizá mucho peor, pero si vemos las imágenes de Degaña o de Cangas del Narcea parecían sacadas de películas de Hollywood de los años setenta, en las que aparecía todo devastado. Y lo peor de todo esto es que el Gobierno parece que no entiende todavía que las cuestiones de los incendios no son meramente circunstanciales, y tenemos un problema muy grave ahí y los datos están para demostrarlo. Ante los grandes incendios del mes de octubre, a fecha de septiembre de 2017 habían ardido 14.056 hectáreas de suelo; después de esa temporada la cuantía ascendió a 27.800 hectáreas, lo que implica —y todavía no están contabilizadas todas las cenizas del pasado mes de octubre de 2017— que ya están por encima de la media de los últimos años, que eran las diez mil hectáreas.

Esta situación exige urgentemente una toma de medidas a corto plazo para revertirla, pero ¿se están tomando? Evidentemente no se están tomando. Ahora mismo nos encontramos con la inacción del Gobierno del Principado de Asturias, que deja a la intemperie a los principales afectados por estos incendios, afectados que han perdido todo o casi todo y que en muchos casos son incapaces de seguir adelante con la actividad agrícola y ganadera, y todo eso repercutirá también en el abandono de los suelos, de la zona quemada.

Todo esto podemos decir que también ocurrió en Galicia, pero ¿estamos igual que la situación en Galicia, que en la Xunta de Galicia? No, y digo que no porque si nos vamos al Diario Oficial de Galicia, el 20 de octubre el Gobierno ya realizó un decreto que aprobaba unas medidas urgentes de ayuda para la reparación de daños causados por los incendios que se habían producido precisamente ese mes, en el año 2017. Entonces, si nos comparamos con Galicia, aquí vemos que nada de nada, no han hecho absolutamente nada.

Dirán que todo esto se debe a la culpa de que los Grupos no hemos apoyado el Presupuesto. Oiga, tampoco ustedes querían que hubiese Presupuestos y que todo esto de los montes se revirtiera y hubiera una política de prevención.

Por lo tanto, no nos achaquen a los Grupos que no hay Presupuesto y no se puede prevenir, y tampoco ayudar a los que tuvieron los suelos, los montes y sus bienes quemados. Por todo ello, hay que tomar medidas urgentes; hemos presentado una enmienda, puesto que ustedes ciñen unas cuantías para ayudas de cuatro cuatrocientos millones y setecientos para políticas de prevención, y quizá a lo mejor no hacen falta cuatro cuatrocientos, sino que hacen falta cinco millones, y a lo mejor para prevención hacen falta ocho millones y creíamos que no debíamos constreñirlo en una cuantía exacta. Por eso decíamos que una cuantía suficiente para poder ayudar a aquellas personas que lo han perdido todo y una política de prevención, que eso es lo que venía recogido en la iniciativa; no ha tenido a bien..., al albur de que quizá el Partido Socialista no incluya cuantía suficiente para llegar a cubrir todas las ayudas y la política de prevención, nuestra enmienda, entonces, bueno...

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Es cierto que el año 2017 fue un año fatídico en todo el territorio nacional en cuanto a incendios forestales se refiere. Durante doce meses más de cuarenta y siete mil hectáreas fueron arrasadas en esta Comunidad Autónoma, de las cuales aproximadamente trece mil fueron pasto de las llamas en el mes de octubre, a lo largo de ciento siete incendios en cuarenta y dos concejos, siendo el suroccidente, como todos sabemos, el territorio más afectado.

Es cierto que son cifras aproximadas, pero también es cierto que son cifras desoladoras, aunque más desolador es ver u oír testimonios de hombres y mujeres, de ganaderos y de ganaderas, que han perdido parte importante de su todo; han tenido pérdidas materiales —silos, tractores, acometidas de agua—, en fin, elementos fundamentales para el desarrollo de su trabajo y para alimentar su cabaña ganadera.

Pero, además de eso, hay que sumarle la pérdida emocional, la pérdida sentimental. ¿Cuánto cuesta la pérdida de un animal, la muerte de una vaca o de un ternero?, ¿cuánto vale? A esta pregunta todas y todos respondemos, a tanto el kilo, porque es así, porque cada animal tiene su valor en carne. Pero no se puede compensar la pérdida emocional porque es intangible, porque no se la puede medir y porque no se puede valorar cuantitativamente. Y no podemos olvidar que para una ganadera y para un

ganadero sus animales tienen ese doble valor: el material y el emocional. ¿Se han parado a pensar lo que supone ver a un animal morir preso de las llamas? Probablemente, no, probablemente, nos lo imaginemos, pero, si tuviéramos que paliar todos esos daños, si tuviéramos que compensar todas las pérdidas, los 4 millones que propone el Grupo Parlamentario Foro no alcanzarían. Pero no podemos hacerlo. Y en cuanto a daños, solo podemos valorar y compensar los daños materiales. Y precisamente por esto, por el tremendo daño material y también emocional que ha sufrido este colectivo en los incendios de octubre, a los que se refiere la iniciativa, a este Grupo, a esta Diputada y a este Grupo Parlamentario no les gusta jugar con las esperanzas ajenas, no les gusta hablar de cantidades sin tener estimaciones y no les gusta la política de lavado de cara con la desgracia ajena.

Es cierto que estamos esperando una ley de crédito extraordinario. Y también es cierto que el Gobierno podía dar un poco más de agilidad a estos temas concretos, que, probablemente, no suponen una cuantía económica ni un trámite tan elevado, tan grande, tan largo como el crédito entero. Pero con esta PNL, el Grupo Parlamentario Foro pretende condicionar, sin ningún tipo de criterio, más que el de querer enmendar sus propios actos, una ley extraordinaria de crédito. La estimación es verdad que es de 52 millones de euros. Ustedes, al libre albedrío, valoran 4 millones en daños particulares y 48 millones en daños de bienes públicos. ¿Por qué? O sea, ¿en qué se basan?, ¿qué informes tienen?, ¿O, simplemente, escriben 4.400.000 porque es una cifra redonda o porque es una cantidad imposible de apoyar en este momento? Porque, ¿si son necesarios 5...? Achacan a lo que hizo el señor Álvarez-Cascos cuando fue Presidente, pero estamos hablando de 400.000 euros, no de 13 millones, 12 millones, que ustedes pretenden que aprobemos en esta iniciativa. O sea, ¿por qué? ¿Es que dónde está la valoración?, ¿400.000 euros, 500.000? Pero son 12 millones de euros, que condicionan parte del crédito extraordinario para desarrollo rural.

Es cierto que, para la política forestal y de prevención, se necesita un presupuesto acorde a las necesidades de la Comunidad y que esta Comunidad Autónoma tiene muchas necesidades, pero, miren, sinceramente, tampoco comparto con ustedes la cantidad. Porque creo que el mayor problema que tiene Asturias en este sentido, y en la situación de prórroga en la que estamos, no es tan importante el cuánto, sino el cómo. Técnicos y técnicas forestales y de montes de Asturias y de otras comunidades autónomas llevan tiempo diciendo que el principal problema que tenemos aquí es la falta de planificación, con criterios objetivos y con fines concretos a lo largo del tiempo, algo que la Dirección General de Montes no acaba de comprender. Y mientras siga con esa gestión, con su forma de gestionar, haciendo inversiones donde le parezca o donde sus intereses personales primen, nos va a dar lo mismo tener 6, que 5, que 7, que 8, porque no va a cambiar nada.

Compartimos con usted la necesidad de dar una solución rápida y ágil a estos afectados, pero no compartimos ni la forma ni el modo. Y miren, tenían la oportunidad, con la enmienda que presenta el partido Ciudadanos, de demostrar que realmente les importan los afectados y que realmente ustedes querían hoy hablar aquí del problema que tienen los ganaderos y las ganaderas de las zonas afectadas por los incendios de octubre, pero no lo han hecho, no lo han hecho. Y lo único que han demostrado es que trajeron esta iniciativa en este momento para hacer una especie de radiografía, de fotografía, de retrato, no sé, una fotografía de un apoyo ficticio a un colectivo concreto, por un problema concreto. Pero se olvidan, se olvidan, de que la fotografía principal se hizo en diciembre. Y si esa fotografía hubiera salido bien, todos sabemos que parte de los problemas de esta gente ya estaría solucionada.

Miren, tengan cuidado porque, a veces, los retratos juegan malas pasadas. Y los únicos que pueden salir en la foto son ustedes. Para lavar conciencias, conmigo y con mi Grupo Parlamentario no cuenten. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Durante la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural en la Comisión correspondiente a esta semana no fueron capaces de darnos el gasto ejecutado el año pasado. Esto nos parecía un dato imprescindible para saber realmente en qué se gastaron el año pasado los fondos que iban destinados a pagar o a ayudar a damnificados o en prevención de incendios. No pudieron dar ni una aproximación al porcentaje. Por tanto, se nos hace un poco complejo saber cuál es el gasto necesario para este año, ya que no podemos hacer una valoración del análisis de la inversión del año anterior. Para nosotros es importante, cara a barajar ahora un gasto extraordinario, saber si el Gobierno luego va a ser capaz de gastarlo adecuadamente ese dinero al objeto de que sea aprobado aquí. No sabemos la ejecución, ya lo hemos comentado, de partidas bastante importantes y, por eso, hay que tener mucha

precaución y consideramos que, si se mete todo en la misma cesta, luego pasa lo que pasa y puede que no se use para lo que se tiene que usar. ¿Podríamos haber usado el gasto que no se llegó a ejecutar del año pasado en dar subvenciones a los damnificados del mes de octubre? Posiblemente, pero no hubo voluntad política para hacerlo, pero hubiera sido posible.

Esperamos, en todo caso, que sean capaces de gestionar, si esto se aprueba, adecuadamente, ante la urgencia, un modelo de crédito extraordinario, en este sentido, ágil y claro. Algo que nos lleva a pensar que lo mejor sería hacer una partida con un contenido tan específico como es el de las subvenciones a las personas damnificadas por los incendios de octubre del año pasado, en un crédito extraordinario exprés, podríamos llamar, independiente del otro gran paquete, para que no se confunda hacia dónde tiene que ir y cómo debería hacerse. Y esto, al igual que cuando se han traído aquí medidas, por ejemplo, de medicamentos, se pudo hacer, se pudo aprobar, esperamos que, dentro de esta propuesta, tampoco especifica si tiene que ser en el contexto total de lo que sería un proyecto de gasto extraordinario o uno específico, con lo cual esperamos que pueda ser de esta manera, en un crédito extraordinario exprés.

Nos parece interesante que ustedes propongan un gasto para la prevención de incendios, tras las más de 28.000 hectáreas quemadas en el 2017. Tras el dictamen, por ejemplo, de la Comisión de Investigación de incendios del 2015, podemos considerar que los incendios forestales es uno de los mayores problemas que tenemos en Asturias y que deben tener, por tanto, un gasto determinado. Lo que no entendemos es cómo han calculado ustedes la cantidad, ya se lo han dicho otros Grupos Parlamentarios. Aun así, nosotros sí que entendemos que el límite se establece por abajo y no por arriba. Y esperamos que, al menos, haya una cantidad determinada y, por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque siempre entendemos que, ante una necesidad mayor, claramente el Gobierno tiene que tener el compromiso de ampliar este gasto.

Pero seguimos considerando que la forma en que se reflejan en los Presupuestos los gastos de prevención de incendio da pie realmente a una falta de transparencia y la posibilidad de incluir medidas que en sí mismas no están relacionadas ni de forma directa con la prevención de incendios. Eso lo vimos anteriormente. Y, por tanto, vamos a estar muy vigilantes para que lo que vaya realmente para prevención de incendios vaya dirigido a medidas específicas para prevención de incendios y que no vaya a engrosar las arcas de redes clientelares, que nada tienen que ver con esto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Partido Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, estas proposiciones no de ley son cosas que se derivan de la situación de prórroga presupuestaria. Y estamos en prórroga presupuestaria por interés, por falta de previsión respecto de un posible acuerdo final o por desidia. Y al final, todo eso aboca a Asturias a la situación de prórroga en la que nos encontramos. Yo creo que el Gobierno ya no sé si es que tenía interés en que hubiera esta situación de prórroga o, simplemente, que quienes ahora lo tutelan no le dejaran negociar con todo el arco parlamentario, pero la situación hoy es la que es, y al final las disfunciones que puedan existir respecto de situaciones producidas el año pasado, como son los incendios del mes de octubre, y la falta de atención a las necesidades, a los daños generados a los particulares y a los bienes públicos ocasionan una disfunción que hay que corregir, y hay que corregirla con un crédito extraordinario, muy bien, porque de eso es de lo que estamos hablando, estamos hablando de introducir unos conceptos concretos con unas cuantías concretas en una ley de crédito extraordinario, porque nadie pone en duda el daño ocasionado, nadie pone en duda que eso perjudicó a particulares, igual que perjudicó también a bienes de interés público, y que mantener a esos particulares indefinidamente en el tiempo en esa situación les va a ocasionar un mayor perjuicio.

Pero, miren, ya lo citaba la Portavoz anterior, esta misma semana, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, la Consejera de Desarrollo Rural compareció en la Comisión para explicar los efectos de la prórroga, y los efectos de la prórroga, entre otras cosas, eran que expresamente dijo “también resulta afectada la posibilidad de atender los daños sufridos en los incendios de octubre de 2017”. Señorías, yo creo que todos estamos de acuerdo en que esos daños hay que atenderlos, igual que todos estamos de acuerdo en que, y además sobre todo después de las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre los incendios, una de ellas era la función preventiva y el esfuerzo en la función preventiva, por eso también creo que en eso estaremos todos de acuerdo, porque, miren, hasta la propia Consejera hizo referencia a una reducción, creo que la cifró en un millón de euros, respecto de

las transferencias, las ayudas o las subvenciones a los ayuntamientos, para una medida preventiva como las fajas auxiliares.

Pero también en versiones de incendios citó la diferencia en 12 millones de euros, igual que las inversiones forestales tenían una baja respecto al el proyecto que presentaba el Gobierno de un 35 %, que era la parte más o menos de la que ahora disponen, pero esas inversiones la Consejera, salvo que me haya confundido al tomar nota, dijo que en inversiones en montes se perdían 3,2 millones y en el capítulo de transferencias y otras se perdía 1.700.000.

Todo esto, para el marco de una ley de crédito extraordinario.

A nuestro Grupo le habría gustado que el Grupo proponente hubiese aceptado la enmienda, porque a nuestro juicio fija en mejores términos el contenido, porque si no lo que va a ocurrir es que, como estamos hablando de un crédito extraordinario, al final lo que va a ocasionar es que estemos hablando de otra cosa, porque, estando todos de acuerdo en que hay que cubrir esos daños y en que hay que atender esas medidas de prevención, si no se fija el citar, fijar, ceñir la cuantía al contenido de esa ley de crédito extraordinario, a nuestro juicio nos parece un exceso de celo, al menos un exceso de celo. ¿Y por qué? Pues porque 50.000 euros arriba, 50.000 euros abajo, ¿eso es una disfunción mayor que nos pueda llevar a mayores discrepancias? Yo creo que no. Si es así, oiga, tengamos en cuenta que sea para la cobertura efectiva de esos daños y de esa materia de prevención y no la señalemos en el crédito expresamente, porque si no lo que se está haciendo es buscar otra solución alternativa o tratar de alcanzar otro objeto que no tiene nada que ver con el contenido, con que en el fondo todos los Grupos estaremos de acuerdo.

Por eso, nuestro Grupo habría visto bien que hubiesen aceptado esa enmienda porque creo que coloca las cosas, efectivamente, en lo que hay que atender y no en otros posibles objetivos, cabe esa lectura, y, por tanto, eso coloca la situación en un momento distinto.

Esperamos que el Grupo Parlamentario proponente, cuando se le solicite que fije esa posición respecto de la enmienda, pueda reconsiderar su posición.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Fíjense que, a la hora de hablar de las situaciones, las distintas situaciones que se generan ante una catástrofe como la que ocurrió hace pocos meses en distintos montes de Asturias, en un debate como este, algunos comparecientes, en este caso, la señora Valero, habla de lo ocurrido en la última comparecencia de la Consejera, donde, yo creo que una manera muy sucinta, informó de todos los aspectos que tienen que ver con la prórroga presupuestaria.

Pero a mí lo que siempre me llama la atención es cuando se trata de reprochar a un miembro del Gobierno por no informar de algo que no estaba dentro del contenido de la comparecencia, es decir, la única persona o el único Grupo que tenía conocimiento de lo que usted quería que la Consejera le informara es usted, porque lo que no puede ser es que le reproche que no le haya llevado a esa comparecencia todos los datos relacionados con el grado de ejecución, que no tiene nada que ver con su objeto.

De todas maneras, uno de los grandes problemas que tiene la política en general es la utilización de la apariencia para contentar a las personas, a los colectivos, a los sectores, omitiendo casi siempre la historia o falseándola, uno de los grandes problemas que tiene la política. Y miren, y sin duda que existieron graves perjuicios a personas por los incendios acaecidos durante el pasado mes de octubre, y algunos Grupos Parlamentarios, y entre ellos el proponente, no han sido consecuentes con las necesidades que tiene una comunidad autónoma para distintos asuntos como puede ser este, con independencia de que sea un hecho excepcional. Porque ustedes han sido uno de los Grupos que le dieron al botón, le dieron al botón, suele decirse rojo, aquí son todos del mismo color, pero ustedes son de los que le dieron al botón, al botón para contribuir a que Asturias no tuviera Presupuestos. Y nos viene con una iniciativa que ya lo han dicho otros Grupos, es verdad que hubiese sido razonable si no estuviera cuantificada, porque desconocemos el rigor sobre todo lo que tiene que ver con las indemnizaciones a particulares que tiene a la hora de aportar, y sobre todo porque debería tener en cuenta la situación financiera o si es posible el cuantificar en una ley de crédito extraordinario las cuantías que ustedes proponen.

Porque, miren, es difícil no hablar de lo que pretende hacer el Gobierno o de qué cuantías o de qué recursos puede disponer, la Consejera hace pocos días informaba de las gestiones que están haciendo en materia de restauración hidrológica y forestal, sobre la base de la elaboración de proyectos donde todos deseamos que sea a través de una colaboración con la propia Administración central del Estado, fíjense que hablamos de cerca de 5000 euros por hectárea el recuperar esos terrenos, también de que la propia Administración, con sus recursos propios, asumía determinados costes de demandas ganaderas, cierres en aquellos que son montes de utilidad pública.

Pero la voluntad ya la habíamos manifestado también en el propio Proyecto de Presupuestos no aprobado, donde había una partida de 300.000 euros, que luego posteriormente, a mayores, tanto el Grupo de Izquierda Unida como nosotros pretendíamos aumentar hasta los 600.000.

Pero no se preocupe, al menos la voluntad de este Grupo Parlamentario, y estoy convencido de que de alguno más, está en la propuesta de Ley de Crédito, para contemplar una partida para tratar de compensar a estas personas que han sido perjudicadas con los incendios del pasado octubre.

Pero no quiero perder la oportunidad de trasladar cuál era la realidad de un Presupuesto que no han apoyado en materia forestal y en materia de lucha y de prevención contra los incendios forestales, porque fíjense que para reposición de daños de tener Presupuestos a no tener Presupuestos suponía tener 300.000 euros más, de la misma manera que para ordenación y desarrollo del bosque hubiésemos dispuesto de 450.000 euros más, es decir, haber llegado a 1.150.000 euros, o, en defensa contra incendios, pues hubiéramos dispuesto de más de 1.100.000 euros más. Son algunos de los ejemplos de las consecuencias de no haber dado al botón para que tuviéramos Presupuestos.

Entonces, no pueden pretender que las cosas se puedan desarrollar de otra manera sin recursos como... o trayendo iniciativas para quedar bien, para aparentar algo distinto con colectivos, sectores económicos.

Y de lo concreto, a lo genérico. La realidad de Asturias, la realidad que podemos tener o la situación financiera a la que estamos abocados no solamente por una prórroga presupuestaria sino por una retención de los anticipos a cuenta de 116 millones de euros, ya se la hemos trasladado, ya la ha trasladado el Gobierno por activa y por pasiva.

Eso es lo que realmente trae a consecuencia que se puedan agilizar y poder dar soluciones y respuestas ante problemáticas como las que están sufriendo los afectados por los incendios de octubre de 2017. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Marcos.

¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **LEAL LLANEZA**: Como ya adelanté en mi intervención, no se acepta. El Grupo autor de la enmienda lo ha entendido perfectamente, ha entendido los motivos perfectamente. Y, sobre los datos, han sido... sobre los datos del propio Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Esperamos a que ocupe su escaño. *(Pausa.)*

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Un momento, un momento, que esto hay que reiniciarlo. *(Pausa.)*

No, no, no ha funcionado correctamente.

Un momento. *(Pausa.)*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 15 a favor, 18 en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los derechos retributivos de los profesionales sanitarios en situación de embarazo... las profesionales sanitarias en situación de embarazo y lactancia.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en el momento actual, en el que parece que se está poniendo en valor, como así debe ser, la necesidad de, primero, poner en evidencia la existencia de una brecha salarial y, segundo, el buscar una solución a la misma, pues me parece bastante oportuno traer una propuesta como la que traigo actualmente, en este momento.

Traemos pues, como digo, una propuesta real y efectiva que contribuirá, si no a la solución total del problema, sí al comienzo, a la oportunidad de contribuir a la reducción o a paliarlo en cierto modo.

Me planteo dos retos ante esta exposición, que espero superar satisfactoriamente. El primero es responder al reto, valga redundancia, planteado por una Portavoz la semana pasada en la que comentaba a ver si era capaz un hombre de traer una proposición contra la brecha salarial. Espero estar a la altura del reto planteado por la señora Portavoz.

Y el segundo, hacer entender el tema convenientemente, pues comprendo que es un tema complicado de entender acerca de jornadas complementarias, retribuciones de profesionales, y que, bien, si no es complicada en sí la materia en cuestión, sí es complicada de entender, lo reconozco.

Como ustedes ya saben, los profesionales sanitarios, y en este momento me voy a circunscribir al personal facultativo y no facultativo, o sea, medicina y enfermería, existe dentro de esta categoría... esta categoría se inscribe dentro de lo que es el personal estatutario y las retribuciones se obtienen mediante un sueldo base, una serie de complementos y retribuciones obtenidas a partir del cálculo de la jornada complementaria.

¿Qué es esta jornada complementaria? Aquí es donde me quiero centrar. Se trata de un complemento por turnicidad, en el caso de hacer, por ejemplo, en enfermería, turnos de noche, donde se plantea un factor de corrección, por eso, por trabajar de noche, por penosidad, por así decir, o lo que llamamos turnicidad, y también por la atención continuada o por la realización de guardias, guardias médicas, aunque también hay personal de enfermería que realiza estas guardias.

Oía antes hablar a una Portavoz del Grupo Socialista sobre lo mal que el Gobierno central trata al docente y me vino rápidamente a la cabeza una cuestión, que es que, si ha habido un partido o un gobierno que ha maltratado o despreciado a un colectivo laboral como es el sanitario, en general, y el médico, en particular, es el Partido Socialista y sus sucesivos Gobiernos a lo largo de estos años.

Desde aquello de que al hospital o a la consulta, ahora no recuerdo bien dónde era, había que venir desayunado, cagado y con el periódico leído, al glorioso... esto lo dijo un Consejero de Sanidad, al glorioso y maldito a la vez decreto del señor Tino Blanco, que promocionó, casi animó, a la mayor huelga médica conocida en Asturias. ¿Y todo por qué? Por su famoso decreto de cálculo de jornada complementaria. Vamos, tal parecía que el señor Tino Blanco y su equipo salieron al campo, ahí, con pompones a animar a la huelga, porque es que fue indescriptible.

Para evitar, precisamente, estas injusticias y reducir lo posible la brecha salarial que comentaba, propongo estas medidas que paso a explicarles.

Como les decía, en el cálculo de la jornada complementaria entra en cuestión también el ánimo de los Gerentes al querer aplicarla, porque siempre puede haber órdenes para el cálculo de esta jornada complementaria que luego cada gerente se puede pasar por donde quiera. Lo acabamos de ver, y se lo pongo como ejemplo, en el pasado año, dos festivos, como fueron el 24 de diciembre y el 31 de diciembre, cayeron en sábado; en el cálculo de la jornada laboral, se determina que debe haber 52 sábados, 52 domingos y 14 festivos. Bien, pues algunos Gerentes, saltándose la ley a la torera, pretendieron el no realizar ese cálculo de jornada y, por lo tanto, no permitir a los profesionales que obtuvieran el derecho al descanso de los festivos.

Bien, pues de la misma forma en que digo que esto ha ocurrido, propongo que no ocurra en el cálculo de la jornada laboral de las profesionales que están embarazadas. Toda profesional que queda embarazada obviamente puede tener que llevar a cabo una reducción de jornada, bien porque reduzca la frecuencia de las guardias, bien porque deje de hacer turnos de noche, bien sea por causa del embarazo o la lactancia o por el permiso de maternidad. El caso es que deja de percibir una serie de retribuciones que venía ejerciendo anteriormente y el único hecho distintivo entre una situación y otra es el embarazo.

Obviamente, como todos sabemos, solo las mujeres se quedan embarazadas, hasta ahora, por lo que sabemos, por lo tanto, aquí tenemos un claro ejemplo de brecha salarial y es que, por causa del embarazo, las mujeres perciben unas menores retribuciones.

De la misma forma que se realiza también para todos los profesionales médicos, hombre..., y, bueno, todos los profesionales sanitarios, sean hombres o mujeres, de la misma forma en que se calcula para las vacaciones, propongo que se calcule para estos períodos de embarazo, lactancia o maternidad. ¿A qué me refiero con esto de las vacaciones? Si una profesional venía realizando dos o tres guardias o haciendo turnos de noche una semana al mes o cada dos meses o cuando fuera, se calcula —se está realizando actualmente, o sea, actualmente esto existe—, se calcula un promedio de guardias durante los tres o seis meses anteriores al proceso actual... al período actual, y se le aplica un factor de corrección durante las vacaciones, en las cuales, obviamente, no va a realizar ni las guardias ni los turnos. Aplicando ese factor de corrección al período precisamente de embarazo, lactancia o maternidad, evitaríamos el que la profesional deje de percibir o vea disminuidas sus retribuciones. Se trata, pues, de que disminuir la actividad, la actividad laboral, por causa del embarazo se evite y podamos pasar, adelantar un paso más.

Lo que les estoy pidiendo ahora mismo es si queremos tener... tomar en valor esta actitud, si vamos a realizarlo, o sea, no podemos permitir aquí lo de escaquearse de este tema. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? ¿Se comprometen o no se comprometen? Si se aplica en vacaciones, como ya les he venido a contar, ¿cómo no se va a aplicar en el período de embarazo?

Un detalle que les quiero añadir más: he puesto “seguir cobrando esta jornada complementaria en casos de permisos de maternidad y también de paternidad”, en el sentido de que la única forma en que la mujer pueda elegir aquello que más le conviene debido a su embarazo es el que también pueda percibir este complemento de jornada su pareja —en el caso de que la pareja sea sanitario, obviamente, no estamos hablando de otra cosa—, es la única forma en que podemos dar el poder de elección a la mujer en caso de embarazo, si se queda ella o se queda su pareja, en el caso de convivir juntos, y es la única forma de poder hacerlo efectivo.

En cuanto... Bien, les pido, por lo tanto, su compromiso, si de verdad quieren comprometerse a aprobar o a que se realice un acto de justicia, que yo creo que es de justicia.

Y, en cuanto a las enmiendas que se ha propuesto, ya de antemano les comunico que se aceptarán las dos.

La primera, la primera enmienda de Foro, es obvio por qué se acepta, no tiene más explicación. Y la enmienda que añade un punto tercero, aunque es un caso muy... son una serie de casos muy muy muy pequeños, pero son casos que existen. Se trata de profesionales que quedan embarazadas durante un período en el que administrativamente constan como de eventuales o interinas; ocurre que se adjudica la plaza, toman posesión de la plaza, pero ellas no empiezan a trabajar hasta que termina la baja por maternidad. Y ese período de tiempo entre que toman posesión de la plaza y empiezan a trabajar no se les contabiliza luego a la hora de valorar el tiempo trabajado, por ejemplo, ante un traslado. Eso claramente es una discriminación evidente y, aunque ya digo, por ejemplo, en Asturias, que yo tenga conocimiento solo ha habido un caso, pero es palmario. Por lo tanto, se va a aceptar también esa enmienda.

Y, bien, con el ánimo de que se comprometan de verdad a lo que tanto se proclama y a evitar lo que es un claro caso y evidente de brecha salarial, les solicito su voto afirmativo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, registros 29411 y 29426, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde al grupo Foro Asturias iniciar el debate.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Debatimos una proposición no de ley relativa a los derechos de las profesionales de la sanidad durante su embarazo, parto y maternidad. Lo resalto de antemano, pues habrá quien hablará de proteger a todas las mujeres, con independencia de su trabajo, o de extenderlo a toda la función pública. A nosotros, obviamente, nos parece bien, pero son indiscutibles las peculiaridades que presenta cada colectivo y, en ese sentido, la peculiaridad de la legislación y de la jurisprudencia en función del caso, puesto que estamos hablando de la modificación de medidas laborales derivadas de la situación de embarazo, embarazo que no puede generar una discriminación, indudablemente, en el caso de las guardias, porque tales guardias son consustanciales al ámbito sanitario.

En todo caso, por supuesto que desde Foro, y conocido el grave problema demográfico que afronta Asturias, bienvenida sea toda medida para proteger los derechos de las madres, primero mujeres embarazadas.

En relación con el primer punto, la jurisprudencia es muy clara: si una mujer solicita medidas en relación con su trabajo durante el embarazo, la lactancia, y tales medidas implican no hacer guardias, no puede ver mermada su nómina por ello, pues lo contrario lesionaría su derecho a la igualdad y no discriminación. En este sentido, fue muy importante la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de enero del 17.

Siendo esto así, es necesario subrayar que la Ley de Prevención no agota, por decirlo de alguna manera, el problema o la totalidad del acervo. Existen otros procedimientos y, por ello, consideramos oportuno ir a la raíz jurídica de la cuestión, es decir, aquellas bases que, en definitiva, sustentan lo que hoy se pide: la propia Constitución española, en su artículo 14; el Estatuto de los Trabajadores; la Ley Orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres o la Directiva 92/85, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la mujer embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Esta es, en definitiva, la justificación de nuestra enmienda al punto 1, reseñar ese amplio acervo normativo en defensa de la igualdad, porque este es el corpus que, en definitiva, ha generado, ha dado lugar a una jurisprudencia que esperamos que sea acogida de manera homogénea en Asturias y no solo a capricho de las Gerencias, porque solo faltaba que sumáramos discriminación a discriminación, dependiendo de que una madre esté en Jarrío o en Cabueñes.

Es, efectivamente, y se ha dicho, una cuestión de justicia. No es la solución, de ninguna de las maneras, el enfrentamiento y la judicialización de las relaciones laborales en el seno de la Consejería de Sanidad. No es la solución que los profesionales se vean obligados a acudir de continuo a la vía judicial ante casos que ya se dilucidaron en otras comunidades autónomas. Madrid, por ejemplo, ya emitió una instrucción sobre esta cuestión en el año 2016, en la que se recoge el derecho a la exención de las guardias de las profesionales en ese período de embarazo y lactancia sin ningún tipo de penalización de índole económica.

Entendemos que en la misma línea de protección frente a la discriminación va el punto 2 de la iniciativa, con el cálculo del factor de corrección del período anterior a la contingencia que causa la baja, tanto durante el embarazo como durante el período posterior. Y, si bien consideramos que excede el ámbito de nuestras competencias, porque el problema real procede de la cotización, que, como ustedes saben, se regula a nivel nacional, lo vamos a apoyar igualmente, puesto que su necesidad está plenamente justificada y avalada jurisprudencialmente.

Ya he citado esta sentencia el Tribunal Supremo de 24 de enero de 2017, en unificación de doctrina, además, pero existen otras, como la del bonus o productividad de Catsa, que afirma que la alteración de las retribuciones al no percibir incentivos hasta que no vuelven a transcurrir los períodos necesarios para su devengo es una discriminación directa. En este sentido va nuestra enmienda al punto 3, contemplando otro supuesto de desigualdad, nuevamente, por un embarazo, el de las profesionales en período de baja relacionada con la maternidad que son llamadas durante el mismo y, si bien se pospone su toma de posesión con reserva, no se contabilizan los efectos hasta la formalización del contrato, lo que tiene incidencia a la hora de computar el tiempo de servicio.

Esto, como antes les decía, ya haya sido resuelto en otras comunidades autónomas y recuerdo aquí: Resolución del Defensor del Pueblo de Navarra en relación con docentes interinas, que sigue esa importantísima línea jurisprudencial de la sentencia del Tribunal de Justicia en las comunidades autónomas en el caso Mahlburg, que efectivamente es clara y es concisa y es precisa, es decir, la negativa a contratar a una mujer embarazada constituye una discriminación directa, incluso cuando el estado de gestación impide ocupar desde el primer momento el puesto de trabajo.

Por lo tanto, repito hay acervo legal y jurisprudencial de sobra, hay más sentencias que no citaré por falta de tiempo. Y termino diciendo que, en definitiva y en relación con las trabajadoras sanitarias, lo que queremos desde Foro es una regulación homogénea y la garantía de una vía de reconocimiento de derechos que inició la legislación y confirmó la jurisprudencia.

Todo argumento en contra es dilatar algo impepinable, por mucho que los sufridos Servicios Jurídicos del Sespa en ocasiones emitan sesudos análisis que el Gobierno les pide para amparar, en definitiva, una postura obstativa al reconocimiento de los derechos de las mujeres embarazadas. A la Administración le toca cumplir la ley y, por ello, nosotros, desde Foro, apoyaremos esta proposición no de ley, que creemos que ha sido enriquecida por las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)
Efectivamente, recoger que esto ha sido una reivindicación sindical; que algunas comunidades autónomas sacaron disposiciones al respecto, por ejemplo la Comunidad de Madrid, donde básicamente la proposición que se nos presenta tiene un tenor literal bastante parecido; cómo el Tribunal Supremo, efectivamente, dio una sentencia, y pensamos y vamos a apoyar esta proposición que nos hace el Partido Popular, porque, además, las enmiendas de Foro lo enriquecen, porque consideramos que es de justicia y porque tiene que ver con un tema muy importante, que es, evidentemente, no solamente la justicia hacia las trabajadoras, sino también la conciliación y el tema que hemos tratado aquí de manera repetida, que es el aumento de la demografía.
Quiero completar diciendo que hoy justamente publica la prensa que, en Galicia, que sí tienen una ley gallega de empleo público, la Justicia obliga a pagar guardias a sanitarios con permiso de paternidad. Este es un tema que complementa todo lo que se ha dicho aquí y el argumento que se da lo consideramos relevante. Dice el Tribunal que “la restricción del permiso de paternidad, con el desincentivo relevante que provoca la exclusión del complemento retributivo de las guardias, perjudica realmente a la mujer, que se ve impedida de repartir el tiempo de la baja con el padre o de conseguir su ayuda simultánea”.
Esperemos que el Principado de Asturias camine ya de manera definitiva también por esta senda.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Comenzaba el Portavoz del Grupo proponente haciéndonos una pregunta al conjunto, entiendo, de las Diputadas de esta Cámara, ¿no?, y era: “¿He superado el reto de saber defender una cuestión que tiene que ver con el género, en este caso la brecha salarial?”. Yo igual no le voy a dar el aprobado, igual no le voy a dar el aprobado y voy a explicarme por qué, ¿eh?, anunciando, ya de mano, que vamos a apoyar la iniciativa.
Mire, usted hablaba... ya comenzaba mal, porque decía que, bueno, este era un tema de mucha actualidad y por eso convenía traerlo y aquí. No, mire, es que lleva siendo un tema de actualidad no solo para el movimiento sindical sino para todo el movimiento feminista desde hace muchísimos años, desde hace muchísimos años. Es una reivindicación clara de todo el movimiento feminista desde hace muchísimos años, incluso desde antes de la transición, fíjese usted, en cuestiones preconstitucionales, que luego tuvieron su plasmación en distintas normativas, para empezar en un artículo de la Constitución, que aportaba y que enriquece, ¿cómo no?, la iniciativa el Grupo Foro Asturias.
Pero, además de eso, he decirle que, desgraciadamente, la iniciativa a veces tiene como ciertas imprecisiones, ¿no?, porque, por una parte, parece que mezcla, bueno, distintos conceptos, ¿no?, que jurídicamente yo creo que, bueno, es una iniciativa de orientación que se puede estimar desde el punto de vista genérico, los mezcla y son totalmente diferentes, porque, cuando habla de dos tipos de contingencias, no tienen el mismo tratamiento y, lógicamente, la Administración no las trata igual, ¿no? En ese tema yo creo que, cuando uno desarrolla iniciativas de este calado, pues tiene que ser un poco más preciso, ¿no?, más que nada por aquello de que todos sepamos lo que votamos y de que queramos llegar a la gente no con mensajes imprecisos y mensajes generales, que esos se los compramos todos, se los compramos todos, y la sociedad yo creo que ya está cansada de comprarlos, sino ya con cuestiones e iniciativas efectivas y concretas.
Y, luego, porque a veces, bueno, en el conjunto de la exposición de motivos, pues, bueno, parece que se les va un poco..., voy a utilizar un término coloquial, la pinza, ¿no?, y no utiliza el término al que quieren llegar, que es el término “trabajadoras”, aquí estamos hablando fundamentalmente de trabajadoras, trabajadoras. (*Comentarios.*)
Cuando me dejen terminar, termino. (*Comentarios de la señora Fernández González.*)
Muy bien, tomo nota, tomo nota. El mismo respeto que le exigimos a usted el conjunto de los Diputados cada vez que interrumpe, pero da la casualidad de que parece que se perdió esa clase del respeto usted. Pero, bueno, no voy a centrarme en eso, voy a centrarme en lo importante, que yo creo que es una

iniciativa interesante y que quiero hablar de ella desde la perspectiva de mi Grupo. Existen más perspectivas que la suya, ¿lo entiende? Existen más. (*Rumores.*) Bueno, pues le decía que utilizaba conceptos que nosotros entendemos que deberían ser... ¡Hombre!, a mí me molesta que me interrumpen; a usted también, yo creo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, un momento, por favor, señora Pulgar, un momento...

La señora **PULGAR GARCÍA**: A mí me molesta que me interrumpen, pero como ser humano, ¿eh?, no como...

El señor **PRESIDENTE**: ... un momento.

Permita un momento, señora Pulgar.

Desde la Presidencia se tiene por costumbre no interrumpir los debates, pero les rogaría que respeten a quien está en el uso de la palabra. (*Comentarios.*)

Señoría, señora Fernández, no depende, esta Presidencia actúa con el mismo criterio en todos los casos. Le ruego silencio, por favor, le ruego silencio y respeto a quien está en el uso de la palabra. (*Comentarios de la señora Fernández González.*)

Sí, Señoría. Señoría, creo estar interpretando debidamente el reglamento cuando les pido respeto para quien está en el uso de la palabra. (*Comentarios de la señora Fernández González.*) No todos los comportamientos ni en todos los momentos tienen la misma actitud de respecto a quien está en el uso de la palabra y es creo que bastante conocido el criterio en esta Cámara de que no todos los Grupos se comportan de igual modo. Eso es una evidencia. (*Comentarios.*) Por lo tanto, por lo tanto, el Presidente está solicitando al Grupo Parlamentario Popular ahora ya de forma precisa que respete en el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. No puedo hablar con mayor precisión, pero quiero interpretar que este es un criterio que no es exclusivamente de esta Presidencia sino de una amplia mayoría de la Cámara.

Prosiga, señora Pulgar.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Mire, Presidente, si el problema era una expresión que utilicé y que al Grupo Popular le parece inadecuada, la retiro en este momento y le ruego que la sustituyan por cualquier sinónimo que se les ocurra, a mí fue que el que se me ocurrió y ya anticipé que era un término absolutamente coloquial, bajo mi punto de vista mucho menos ofensivo que cualquiera de los que utilizan ustedes en incontables ocasiones no, en muchísimas ocasiones en esta Cámara, pero, bueno, si tenemos la piel tan fina, vamos a dedicarnos a lo que estamos hablando, que son los derechos de las trabajadoras.

Trabajadoras, en este caso, sanitarias, y digo que la iniciativa comienza con una obviedad, ¿no?, y esta obviedad es que en el punto primero está hablando de que se respete algo que ya recoge la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y distintas iniciativas. ¿Cómo vamos a decir desde esta Cámara que no se respete también para el conjunto las trabajadoras sanitarias? Es lógico que sí. Y luego le decía que también podía suscitar cierta... cierta duda, porque mezclaba dos conceptos, ¿no?, y es que, fíjese, a la hora de hablar de las prestaciones que tienen que ver, en este caso, con el riesgo en el embarazo y con la maternidad, son dos conceptos diferentes que se regulan de forma diferente en la ley, porque son dos prestaciones diferentes.

En el caso de los riesgos en el embarazo, que es un poco una de las cuestiones que usted traslada aquí, la primera obligación que tiene la Administración, y así se recoge y es una obligación de la Administración, primero es dar la facilidad de que haya un puesto alternativo que evite precisamente esos riesgos en el embarazo. Cuando no lo hay, cuando no hay ese puesto alternativo, la trabajadora tiene el derecho a solicitar precisamente esa baja y ahí se considera una baja, en este caso, por contingencias profesionales, ¿no?, su base de cotización es la de contingencias profesionales. ¿Qué pasa? Que la ley es muy clara, en esas contingencias profesionales, lógicamente, la trabajadora debe cobrar, y es que así lo dice la ley, debe cobrar todos los conceptos, absolutamente todos, y usted citaba aquí uno, que es una especificidad del personal sanitario, que son las jornadas complementarias. Pues, mire, a mí se me traslada que, en principio, las jornadas complementarias están contempladas, por lo que parece ser que, de no aplicarse, no sea porque no haya una protección legal, sino porque en la propia gestión no se aplica. Nosotros creemos que eso es, vamos, indiscutible, que deba aplicarse, porque la normativa y la ley así lo recoge.

Y luego hay otra cuestión diferente, que es el tema de las bajas por maternidad y permisos de paternidad. Aquí la base reguladora se toma no de las contingencias profesionales, sino de las

contingencias comunes, ¿no? Y, en principio, en principio, en principio, también en esas contingencias comunes parece que deberían estar recogidas, sin duda también, estas situaciones de jornadas complementarias. No obstante, ya digo que, de no ser así nosotros, nosotros no tenemos ningún problema tampoco en que se aplique la ley, en decir que se aplique la ley.

Creemos que las enmiendas de Foro complementan y amplían esta cuestión. No estaríamos muy por la labor del punto segundo, aunque ya le digo que vamos a obviar de tema de punto a punto y vamos a hacer un análisis general del mismo. ¿Por qué? Por una cuestión muy sencilla, porque todo aquello que suponga una mejora respecto a una normativa estatal —que, si se quiere modificar, oiga, el Congreso de los Diputados está ahí, es la Ley General de Seguridad Social—, nosotros creemos que debe estar supeditada a la negociación. Además, en materia sanitaria hay un amplio margen de negociación, hay unas mesas, bueno, y en la Administración, hay unas mesas sectoriales y este tema creemos que debería llevarse aquí, porque usted trae una solución concreta y nosotros no creemos que se deba exclusivamente cercenar esa solución concreta, puede haber otras muchas.

Y tampoco se aborda una de las cuestiones que, bajo nuestro punto de vista, también son fundamentales.

Miren, a la hora de habilitar el tema de los riesgos durante el embarazo en los puestos de trabajo, desde luego, desde el punto de vista sindical se ha reivindicado muchísimo, muchísimo que haya precisamente esa tabla de riesgos. A mí no me consta si en materia sanitaria existe una tabla de riesgos. Nosotros creemos que deberíamos empezar por ahí, porque eso facilita mucho la gestión precisamente de los puestos compatibles, la gestión, en su caso, de las bajas allí donde hagan falta, de las sustituciones. Y todo eso creo que son cuestiones que habría que tener en cuenta a la hora de abordar un debate tan importante como este. Ya le digo, yo no quiero banalizarlo ni mucho menos, pero creemos que se queda escaso en muchas de estas cuestiones.

Y, miren, nos preguntaba, al final, si realmente queríamos comprometernos con una cuestión tan importante como esta. Pues mire, llevamos comprometidos toda la vida. Bienvenidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sí, gracias.

El nuesu Grupu Parlamentariu va a votar a favor d'esta iniciativa, a pesar, eso, de que pueda contener alguna imprecisión, pero, en términos xenerales, tamos d'aluerdo colo que se plantea, que no ye otra cosa qu'el cumplimientu de la llei.

Al Gobierno del Partido Socialista, el discursu feminista suyo tien algunas inconsistencias cuando lo contrastamos na práctica, non nas políticas específicas, quizás, en el área de muyer, en el área de xéneru, pero sí en cuanto a la aplicación transversal n'otres árees de l'Alministración. Nesti casu, n'Alministración sanitaria, las direcciones de personal nun tán teniendo en cuenta el enfoque feminista a la hora de llevar a cabo determinadas..., bueno, a la hora de alministrar, por exemplo, los permisos o las reducciones por causa de maternidá. Lo denunciábamos este lunes: las direcciones de personal del HUCA taben planteando a les muyeres que requerien una reducción de xornada que tenien que cambiar les sos condiciones laborales, pasar a otro puestu con un desempeñu distintu y que suponía, incluso, una merma retributiva o un empeoramiento de les condiciones, ¿no?

Y ye que equí, pues, bueno, pa conservar les condiciones llaborales ante esta..., bueno, ante la eventualidá de la maternidá, implica una mayor inversión, implica contratar personal. Y creemos que nesto, pues bueno, hay que..., el Gobierno del Partido Socialista pues tien que meyorar si realmente quier tener un discursu feminista verdaderamente consistente.

En cuanto al Partido Popular, si decíamos que el discurso del Partido Socialista yera inconsistente, el Partido Popular yo creo que ta nerviosu porque nin siquiera tien discurso y, además, ve que se acerca una fuelga feminista, ve que la sociedá española entera se alza contra la desigualdá, se alza contra la desigualdá, y el Partido Popular precisamente pues nun se distinguió, durante la so xestión, por realmente abordar esti problema.

El Partido Popular ta nerviosu porque ve que la sociedá española reivindica el feminismu como forma de desfacer la desigualdá que sufren les muyeres históricamente y también porque ve cómo la sociedá española se alza pa reclamar muchos otros derechos, en sanidá, en pensiones, en servicios sociales. Colo cual, por muncho que traigan initiatives aislaes, lo que nos gustaría sería ver cómo se condena por parte del Partido Popular el terrorismu machista y que se asumieran los planteamientos de la fuelga feminista que vien ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías, teníamos la duda de si el Grupo Parlamentario Popular, con esta proposición no de ley, realmente está hablando o quería hablar de la brecha salarial o, tal y como decía al final, el penúltimo párrafo de su argumento expositivo, quería hablar de medidas de fomento de la natalidad.

Es importante y es bueno... (*Comentarios del señor Suárez Alonso.*) Sí, en la que usted presentó..., mire, en la que usted presentó, no quiero perder más tiempo con esto, pero sí aparece esa idea de fomento de la natalidad en esta proposición no de ley.

No obstante, verá, es cierto, existe una brecha salarial, una brecha salarial que es muy difícil de detectar y que tiene, entre otras muchísimas causas, una que está relacionada con el proceso de gestación, con el proceso de maternidad y con el proceso de cuidados de las mujeres.

Es una brecha salarial que es muy difícil de erradicar, porque es muy difícil de detectar, porque las causas de la brecha salarial, por un lado, en muchas ocasiones están diferidas en el tiempo, no hay una relación directa de causalidad entre la decisión tomada y la aparición de esa brecha y porque, además, están siempre emboscadas detrás de una muy compleja estructura salarial.

Efectivamente, la discriminación —y usted, en cierta medida, hace alusión a ello en su proposición no de ley— nunca está en el salario base; la discriminación salarial se encuentra generalmente, como decía antes, emboscada detrás de una tupida red de complementos salariales que es evidente, porque así lo manifiestan las estadísticas, perjudican, sin duda ninguna, a las mujeres.

Esta brecha, curiosamente, aparece también en el ámbito del empleo de la Administración. Lo discutíamos en el Pleno pasado. Pese a que es un ámbito en el que las condiciones tanto de acceso como las condiciones retributivas son enormemente más objetivas, pese a ello, sigue apareciendo esta brecha. Por ejemplo, en el ámbito sanitario, curiosamente, un ámbito fuertemente feminizado, la brecha alcanza a un 27,3 %, desde el punto de vista del salario.

Lo curioso es que, una vez manifestado todo esto y una vez puesta en relación su proposición no de ley con la brecha salarial, a partir de aquí yo creo que el Partido Popular no voy a decir que pierde la pinza o que no la tiene, sino que lo que sí voy a decir es que yo creo que introduce enormes cantidades de ideología, porque, verán, ustedes, para hablar, de esto, de la brecha salarial, juntan un montón de conceptos que desde luego no son asimilables, porque no es lo mismo una baja por riesgo, en la que la condición que provoca el alejamiento de la actividad laboral está en la propia actividad laboral y no en el estado de gestación de la trabajadora, que un permiso de maternidad, en el que, por el contrario, el motivo de separación de la actividad laboral está en el estado biológico de la trabajadora.

Pero parece ser que a ustedes esto les da un poco igual, lo juntan todo, hablan de determinadas ponderaciones. Y probablemente esa medida no sea mala en sí misma, pero, mire, tienen ustedes un problema y usted, yo no sé si queriendo o sin querer, lo puso de manifiesto.

Ustedes traen a esta Cámara una proposición no de ley en la que en una parte concreta de su petición estamos hablando de un caso, un caso que se va a tratar y a regular en una cámara legislativa que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma. Y resulta, cuando menos, curioso que en estas cuestiones, que tienen mucho que ver con mejoras voluntarias de convenios colectivos o de normativas laborales de sectores, ustedes se permitan —permítanme a mí la licencia—, se permitan la arrogancia de traer su defensa a estas cámaras, porque, verán, habría sido enormemente fácil que ustedes defendieran de otra forma este tipo de actuaciones y de situaciones, pero su reforma laboral —y lo siento mucho, pero tengo que volver a recordárselo— fue la que hizo trizas el equilibrio de poder entre las partes dentro del mercado laboral y fue la que provocó en los sectores feminizados, en los sectores fuertemente atomizados, las mayores pérdidas de derecho para las mujeres trabajadoras de este país, con lo cual resulta, cuando menos, paradójico que ustedes vengan aquí a defender un caso concreto, a erigirse o a suplantar las actividades que tienen que llevar a cabo los representantes de los trabajadores, también en materia de riesgos, porque también hay delegados de prevención en las empresas, y que, sin embargo, en la normativa general, que debe ser de aplicación a todas las mujeres de este país y también de esta Comunidad Autónoma, ustedes hacen agua y pierden absolutamente cualquier tipo de razón y cualquier tipo de defensa en estas cuestiones de protección de las mujeres, estén o no estén embarazadas.

Con lo cual, es cierto, hay un momento en el que una tiene que leer las proposiciones no de ley con una mirada de vuelo alto, tratando de ver cuál es el sentido de las mismas.

Y, por tanto, mire, yo voy a adelantarle que vamos a votar a favor de su proposición, pero también voy a decirle que entiendo que todo esto que usted trae aquí tiene que estar tamizado por dos principios básicos.

El primero de ellos, sin ningún lugar a dudas, es que todas las prestaciones en materia de seguridad social se regulan por una ley de competencia estatal y que, si ustedes quieren modificarla, porque consideran que no es del todo igualitaria para las mujeres, tienen el Congreso de los Diputados para ello.

Y, por otro lado, y la segunda cuestión a la que quería hacer referencia, es que todas esas peticiones que ustedes hacen para un caso concreto sería conveniente ver si se pueden extender al conjunto de las trabajadoras del ámbito sanitario y sería también muy interesante que pasarán por las mesas de negociación, donde están legítimamente representados todos los trabajadores y trabajadoras, no ya del sector sanitario, sino del conjunto del mercado laboral, cosa que ustedes, cada vez con mayor frecuencia, parecen querer olvidar.

La defensa de la mujer, sí, siempre, pero, señor don Carlos Suárez, a cualquier precio, no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Si bien ya lo ha anunciado en su intervención, a efectos de acta, ¿acepta las enmiendas presentadas el Grupo...?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, las aceptamos las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de garantía de pensiones públicas dignas y de lucha contra la grieta de género.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Un saludo, lo primero, a las pensionistas y a los pensionistas que hoy nos acompañan aquí. Es un honor para esta Junta General contar con vuestra presencia.

La pensión es un derecho. Asegurar la sostenibilidad de las pensiones, aplicando una financiación mixta a través de cotizaciones y Presupuestos Generales, aumentando los ingresos de la Seguridad Social mediante vías impositivas, con introducción de un impuesto de solidaridad de la banca, que devuelva los esfuerzos aportados por la ciudadanía para el rescate de entidades financieras; garantizar la revalorización de las pensiones en relación con el crecimiento del IPC; derogar las reformas laborales de 2011 y 2013, para recuperar salarios y cotizaciones que contribuyan al sostenimiento de las pensiones públicas, e introducir los mecanismos necesarios para corregir la grieta de género existente el modelo actual, incluyendo medidas compensatorias adecuadas para que las carreras profesionales interrumpidas debido a los cuidados no se vean penalizadas en el cómputo de años cotizados: estas son las cuatro medidas, Señorías, señoras y señores Diputados, que les proponemos respaldar aquí, desde Asturias, desde esta Junta General, y para que llevemos al Gobierno central lo que ya es un clamor de la calle.

El 72 % de las personas jubiladas percibe una pensión inferior a 1100 euros y el 49 % está por debajo de los 700 euros. El 20 % de las pensiones contributivas y la totalidad de las no contributivas se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. Aun así, la crisis, de la que, pese a los cantos de sirena oficiales, a pie de calle no se ve salida, obliga a que sean muchas, muchos miles, las familias que

dependen de las pensiones de sus mayores, que deben estirarlas en lo que pueden para ayudar a sus hijas, para ayudar a sus nietos a que salgan adelante porque viven o en el paro o en la precariedad. Asturias tiene una de las poblaciones, además, más envejecidas de España, de Europa, del mundo, y aquí son más de 275.000 las personas que viven de una pensión pública. En Asturias las pensiones están por encima de la media estatal, sí, 1098 euros es la media. Hablamos de pensiones de trabajadores, no de trabajadoras, de la industria y de empresas públicas que elevan esta media, pero, aun así, cuatro de cada diez pensiones en ese país no llegan a los 707 euros mensuales, el salario mínimo interprofesional, por debajo del cual se entiende que se está, que se vive en situación de pobreza.

Señorías, 120.000 pensionistas, más del 10 % de la población asturiana, tienen que salir adelante, señora Fernández, cada mes con menos de 700 euros; la mayoría de ellas, mujeres. La grieta de género de las pensiones en Asturias es del 89 %, un despropósito, una injusticia radical, un verdadero escándalo.

Y el Gobierno de Mariano Rajoy, Señorías del Grupo Parlamentario Popular, señora Mercedes Fernández, les cuenta a quienes cobran estas pensiones de miseria que estamos ya en plena recuperación, pero que su subida salarial va a ser de un euro y medio. Veintiún euros al año es la subida de las pensiones que plantea el Gobierno de Mariano Rajoy para 2018. Me gustaría verles a todos ustedes viviendo con 700 euros al mes, casi cinco veces menos de lo que se cobra en esta santa casta casa. 100 millones de euros en dos años es lo que han perdido las y los pensionistas asturianos, debido a la depreciación de sus pensiones, sumados los distintos sistemas de recorte que el Gobierno viene imponiendo.

Las reformas laborales del PSOE de 2011 y del Partido Popular de 2013 también están en la base del problema de las pensiones. Y hay que decirlo claramente. Las pensiones contributivas se financian con las cotizaciones de empresas y trabajadores y las no contributivas mediante los Presupuestos Generales del Estado. Las cotizaciones sociales representan hoy día más de un 90 % de los ingresos para el pago de pensiones. Y ambas reformas laborales lo que han hecho es que nos han dirigido a un mercado laboral precarizado, con fuertes reducciones de salarios y la consecuente disminución de la cotización de los trabajadores y las trabajadoras y de los descuentos también de las aportaciones a la Seguridad Social por los empresarios. Si los salarios bajan drásticamente, si los empresarios aportan menos, las aportaciones a la Seguridad Social, inevitablemente, también disminuyen y se reduce la capacidad para el pago de las pensiones por esta vía. El empobrecimiento de las trabajadoras y trabajadores de ahora es también el empobrecimiento de las y los pensionistas.

Solo un dato: 15.000 millones de euros supone el hundimiento de las cotizaciones con las reformas laborales, producto de la asiaticización del mercado de trabajo que defiende la derecha en este país: empleo precario, contratos basura, sueldos de miseria, cero derechos. Esto ha llevado también al saqueo de la hucha de las pensiones, inevitablemente, porque no queda otra, que este Gobierno ha esquilado, fundiendo 74.000 millones de euros en seis años, todo un negro récord que ha dejado sin dinero al Fondo de Reserva creado en el marco del Pacto de Toledo de 2005.

Pero es que, aun fulminando, señora Fernández, el dinero de la hucha de las pensiones, la capacidad adquisitiva de los pensionistas se ha visto reducida en los últimos años debido a la congelación de 2011, a las revalorizaciones inferiores a la subida del nivel de precios de 2012 y 2013, y a la reforma aprobada por su partido, el Partido Popular, señora Fernández, en el año 2013, Ley 27/11, por la que, mientras que exista déficit, el porcentaje de revalorización anual de las pensiones será el 0,25.

La gente ha salido a la calle, cabreada, indignada, angustiada, diciendo que no les llega para comer, que el 0,25 es una vergüenza, que no hay derecho a decir que hay recuperación, mientras que se condena a la pobreza a gente que lo único que hizo en su vida fue trabajar y trabajar y trabajar, cotizando para contar con una pensión digna que la ayude a vivir su retiro laboral, su vejez. No hay derecho, Señorías del Partido Popular, señora Fernández, no hay derecho.

Es esta una situación de extrema gravedad, porque quiebra el eje de nuestro sistema. Los trabajadores, las trabajadoras cotizan durante toda una vida y, cuando les llega la hora de cobrar su pensión, se encuentran con una pensión de miseria. Esto es una estafa social, es un verdadero atraco. Aquí se rescató a los bancos, se invirtió para reflotarlos, se empleó en ello casi tanto dinero como el que se esquiló de la... como el que se fulminó de la hucha de las pensiones. Ahora toca rescatar a la gente, ahora toca que estas entidades financieras que se beneficiaron de nuestro dinero para salir a flote reviertan parte de sus siempre jugosos beneficios para evitar que millones de nuestros compatriotas sufran necesidades, para evitar que malvivan en la pobreza.

Señorías del Partido Popular, señora Mercedes Fernández, se lo digo con absoluta franqueza, ustedes son insaciables, insaciables con nuestro sistema de pensiones, a la vez que son absolutamente

insensibles con las pensionistas, con los pensionistas de este país. No les vale con la limitación del 0,25 %, pretenden apuntillar el sistema público de pensiones de este país, introduciendo, además, el factor de sostenibilidad, para reducir progresivamente la cuantía de las pensiones en función de la esperanza de vida, algo que pretenden poner a operar a partir de 2019 y que será un nuevo hachazo, que supondrá pérdidas superiores al 30 % de las pensiones... del valor de las pensiones, de aquí a pocas décadas, a lo que hay que sumar un sistema de modificación, un sistema de cálculo endemoniado por el que también las pérdidas se van acumular y vamos a encontrarnos con pensiones de miseria para nuestros jóvenes. Miseria para ahora, pero ¿qué futuro les espera a las trabajadoras y trabajadores este país, a los jóvenes y a los no tan jóvenes, a los que ustedes, Señorías del Partido Popular, señora Mercedes Fernández, obligan a trabajar por salarios miserables, insuficientes para vivir, que les van a impedir cotizar lo suficiente para tener asegurada su vida cuando se retiren.

El plantear rebajas del IRPF como las que planteó hace unos días el Ministro de Hacienda no es que sea insuficiente, es que es profundamente injusto y desigual. Dejaría fuera a la inmensa mayoría de las pensionistas y solamente beneficiaría a un pequeño porcentaje que cobra las pensiones más altas, un verdadero insulto, señores del Partido Popular, señora Mercedes Fernández, un verdadero insulto a la inteligencia. Debería caerles la cara de vergüenza. Ustedes tratan a la gente como si fuesen imbéciles.

Señorías del Parlamento asturiano, es nuestra responsabilidad, nuestra obligación, parar este ataque brutal que el Partido Popular está realizando al sistema público de pensiones de este país, que solamente busca su desmantelamiento y la entrada en el negocio de las pensiones de esas mismas entidades financieras que rescatamos bajo su mandato, que ven una increíble fuente de beneficios en los planes privados de pensiones.

Les pedimos su apoyo —y ya finalizo— para, de forma unánime y con toda la fuerza que da nuestra legitimidad como representantes de la ciudadanía asturiana, contribuir a dar una vida digna a las y los pensionistas ese país y adoptar medidas urgentes para garantizar un sistema público de pensiones justo que permita un futuro en el que vivir con dignidad.

Agradecemos las enmiendas que se presentan. La de Ciudadanos trastoca nuestra iniciativa; la de Foro nos parece que es innecesaria, y la del PSOE dejaría fuera de las medidas la reforma laboral de 2011, que lo sentimos, pero creemos que también es necesario derogar para poder abordar un futuro de las pensiones más estable y más garantista.

Muchas gracias y un saludo a todos los que nos acompañan.
(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se han presentado tres enmiendas... (Comentarios.) se han presentado tres enmiendas... Silencio.

Señorías, guarden silencio. (Comentarios.)

Señorías..., Señorías, guarden silencio.

Se han presentado tres enmiendas: una suscrita por el grupo Foro Asturias, número de registro 29420; una suscrita por el Grupo Socialista, registro 29428, y una suscrita por el Grupo Ciudadanos, registro 29430, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde iniciar el debate al Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

En primer lugar, quiero decir que estamos ante una cuestión de la mayor prioridad en términos políticos, porque, ciertamente, los pensionistas constituyen un porcentaje muy elevado de la población en Asturias, quizás mayor que en el resto de España, y probablemente vayan a más, a la vista de las posiciones antinatalistas que se están adoptando por la izquierda asturiana.

Estamos hablando de muchas personas, de muchas personas, algunas de las cuales lo están pasando especialmente mal. Por ello y por una cuestión de respeto que creo que no debiera abandonarse nunca, creo que no podemos olvidar, en ningún momento, cuál es el lugar donde se debate este tema, donde se deduce este tema, donde se decide este tema. No dónde se aborda, porque aquí, en el Parlamento Asturias, efectivamente, tenemos libertad para abordar todos los debates, pero aquí no tenemos poder de decisión, lo que decidamos hoy aquí no va a ser relevante, va ser absolutamente inútil.

El lugar es el Congreso de los Diputados, en el ámbito de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. Por lo tanto, repito, todo lo que se decida al margen de este órgano no solo es inútil, sino que además contribuirá, en primer lugar, a generar una confusión general, lo cual ya es malo, pero hay algo todavía peor y es la generación de falsas expectativas, de falsas

expectativas para un colectivo, ahí están, especialmente sensible: pensionistas, sus familias y los que, si Dios no lo impide, también lo seremos el día de mañana.

Por ello, Señorías, la importancia de no utilizar las pensiones como herramienta de confrontación política en organismos que, como esta Junta General, repito, no tienen ningún poder de decisión sobre ello. Es más, ojalá la confrontación se sustituyera por el consenso de todos al respecto del sistema de pensiones en el Congreso los Diputados, porque no solamente son unos, son otros, hay reformas laborales de unos y de otros, y diversidad de opiniones con respecto al beneficio o no de esas reformas laborales. Creo que todas las posiciones deben ser respetadas.

Yendo ya a los puntos de esta proposición no de ley, en cuanto al primero, ¿solución?, los impuestos, como siempre, el viejo recurso de la izquierda, la sangría fiscal y el impuesto a la banca en el que compite en ustedes hoy con Pedro Sánchez. No, Señorías, nosotros no estamos de acuerdo. El sistema tributario del Estado debe configurarse dentro del marco de referencia constitucional sobre la base de los principios de igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad.

Foro no comparte el recurso de los impuestos como única vía, hay otras y deben explorarse. El extremo de la asfixia tributaria que castiga a ciudadanos y empresarios no es en absoluto la solución; será, y el tiempo lo dirá, ya lo ha dicho aquí, en Asturias, la causa de la ruina. Precisamente, estamos en la cola del crecimiento y generación de empleo, por cierto, empleo tan necesario para pagar las pensiones, aquí, en Asturias, entre otros motivos, justamente, por estar en cabeza de presión fiscal.

El sistema impositivo debe garantizar la suficiencia financiera del Estado, pero, a la vez, no debe distorsionar el libre desarrollo de la iniciativa privada y empresarial haciéndole experimentar una excesiva carga fiscal.

Con respecto al punto dos, nosotros sí estamos de acuerdo, garantizar la revalorización de las pensiones en relación con el crecimiento del IPC, porque las pensiones son un pilar fundamental del Estado y es necesario desarrollar y evaluar periódicamente las mismas, adecuándolas y actualizándolas con criterios progresivos que eleven más las bajas y garantizando que no vuelvan a plantearse recortes regresivos.

Es decir, y haciendo un pequeño parón en el debate, por supuesto que compartimos algunos puntos de sus iniciativas, pero si probablemente esto nos suceda en todos, pero están haciendo una utilización política tan extrema que están llevando a esto a la Junta General, sencillamente a tratar de arrimar la ascua a la sardina electoral de lo que toca en estos momentos.

No compartimos el punto tres. Por más veces que lo repitan y más demagogia que hagan los resultados de la reforma laboral en términos de generación de empleo han sido buenos, son indiscutibles, y, aunque queda mucho por hacer, no podemos dar marcha atrás.

Con respecto al último punto, el punto cuatro, nosotros votaríamos favorablemente, de haberse aceptado. Es evidente, ya se ha dicho, que no van a ser aceptadas ninguna de las enmiendas porque creo que entienden ustedes que están en posesión de la verdad, y esa no es una buena técnica en política nunca y, sobre todo, cuando hablamos de decisiones políticas de enorme repercusión social. Es fácil engañar, pero es enormemente difícil llevar a la realidad esa posesión de la verdad.

Por lo tanto, y para concluir, creo que lo urgente —luego habrá otra iniciativa Izquierda Unida— es trabajar en la revisión del Pacto de Toledo, porque estamos ante un problema de déficit estructural del sistema y esto requiere de un amplio consenso y de un acuerdo político que tenga vigencia en el medio y en el largo plazo. Es en el Pacto de Toledo donde deben acordarse, y no aplicarse soluciones cortoplacistas y puntuales.

Hay que recordar que el sistema la actualidad ha de hacer frente al pago de 9,44 millones de pensiones, según el Ministerio de Empleo, lo que equivale a 3 millones de euros más al mes que cuando empezó la crisis. Se necesitan acuerdos transversales, se necesitan consensos de todos y, desde luego, con esta guerra de guerrillas y con esta... con este intentar obtener... *(Comentarios desde la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coto, un momento por favor.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... la cumbre de no sé qué bandera se contribuye...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento señora Coto.

El público ha de mantener estricto silencio, no pueden intervenir en el debate. *(Comentarios desde la tribuna de invitados.)* Les conmino a que guarden silencio. Están invitados, pueden asistir a los debates, pero no puede interferir en los mismos.

Guarden silencio.
Prosiga, señora Coto.

La señora **COTO DE LA MATA**: Insisto en mi llamamiento al consenso. Yo respeto enormemente a todas esas personas, conozco a muchos de ellos y probablemente también tengo familiares que tienen pensiones enormemente bajas. Repito que hacen un flaco favor tratando de dividir a las fuerzas políticas generando este tipo de debates.

Nosotros apostamos por crear más y mejor empleo, es que además lo hacen un lugar, que es Asturias, donde precisamente... Miren, les vi mirar mucho a la bancada de la derecha, pero tienen que mirar también a la bancada de la izquierda.

Les voy a recordar algo: nosotros en el año 2013 planteamos en esta Junta General un incremento del Gobierno de Asturias, en el marco de sus legítimas competencias, un incremento de 200 euros más para aquellos pensionistas con pensiones no contributivas, que, en aquel momento, recuerdo que en el año 2013 eran en torno a unos 9500 asturianos, 200 euros más para aquellos pensionistas. Todos votaron en contra.

Quiero decir que esto es mucho más profundo, esto afecta a todos los partidos políticos. Yo, personalmente, les respeto, están ustedes en su legítimo derecho, cada uno utiliza la política como quiera, pero desde luego creo que el favor no se hace, es un disfavor.

Es una cuestión de consenso, este no es el foro adecuado. El foro adecuado es el Pacto de Toledo y lo que hoy pues nos digamos, nos insultemos y nos gritemos aquí me temo que va a ser absolutamente improductivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Coto.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Son, efectivamente, muy serias las amenazas que se ciernen sobre el sistema público de pensiones en España, uno de los pilares fundamentales para garantizar la cohesión social.

El problema, que tiene sus raíces, como todos sabemos, en la evolución demográfica, en la evolución de la pirámide de población, afecta no solo a los 9 millones de pensionistas que ahora mismo hay en España, sino que, en realidad, nos afecta a todos, porque es un problema que amenaza el futuro del propio sistema de la Seguridad Social, que ha entrado ya en déficit permanente, si no se toman las medidas adecuadas que refuercen los ingresos, que impriman sostenibilidad al sistema y que garanticen una cobertura digna de los niveles de cobertura... dignos niveles de cobertura.

No es a nosotros a quienes tienen que convencernos. Esas medidas —se ha dicho ya aquí— no nos toca adoptarlas en esta Junta General, es en el Congreso donde hay que hacerlo. Y a nosotros no tienen que convencernos de la necesidad de llevar a cabo estas medidas, porque lo estamos haciendo ya: una proposición no de ley en marzo presentada en el Congreso; una moción presentada en septiembre; una proposición de ley presentada esta misma semana, el martes pasado, por el Grupo Socialista en el Congreso..., va en la línea en que ustedes proponen en esta proposición no de ley.

Y claro que no nos gustan tampoco estas exhibiciones en sí mismas. Si aquí no podemos resolver nada, ¿a qué montar aquí esta cuestión? Pero, claro, a cada uno lo suyo, a cada uno lo suyo. No se preocupe Señoría, se lo voy a decir perfectamente a continuación.

La reforma de las pensiones del año 2013 no solo no mejoró la situación, Señorías del PP, les reconozco que este es un problema de muy difícil solución, pero la reforma que ustedes introdujeron en el año 2013 alejó la solución y agravó el problema, ¿Y por qué? Pues porque produjo el empobrecimiento de los pensionistas y no fue capaz de frenar la sangría en la financiación del sistema.

La sostenibilidad financiera peligra y, desde luego, porque, claro, se redujeron muchísimo las cotizaciones en los años de la crisis, no solo porque había menos cotizantes, sino porque se precarizaron las condiciones laborales, clarísimamente. Eso mermó enormemente los ingresos, pero no solo por eso. También se aplicaron tarifas planas, también se quitaron determinadas partes de los sueldos más altos de las cotizaciones a la Seguridad Social, y efectivamente esto se ha traducido en una..., han tenido que acudir al Fondo de Reserva hasta su práctico agotamiento.

Y, por otra parte, la protección sigue siendo inadecuada e insuficiente. Han endurecido la jubilación anticipada, agravado la situación de las mujeres, y sus ya de por sí escasas pensiones, y han frenado la dignificación de las pensiones más bajas que habían iniciado los Gobiernos Socialistas anteriores.

Esos dos mecanismos, el índice de revalorización, ahora separado del IPC, y el factor de sostenibilidad, que también introduce recortes en las pensiones futuras, repito, han empobrecido a los pensionistas al tiempo que no han conseguido atajar esa sangría financiera. Y, como eso lo saben ustedes, Señorías del PP, en el Gobierno de España lo saben perfectamente, y como saben que eso ha sido un fracaso y que el descontento crece día a día, pues para neutralizar esas protestas no salen con medidas..., bueno, voy a llamarlas exóticas, por no llamarlas de otra manera, ¿no?, cheques fiscales, impuestos negativos, experimentos que, a falta de conocer más concreción de los mismos, es seguro que van a introducir nuevos desequilibrios en el sistema.

Por lo tanto, no se sostiene esa subida del 0,25 %, en absoluto es admisible, y es necesario, como digo, luchar contra esos mecanismos de la reforma del 2013, la revalorización que no va con el IPC y el índice de sostenibilidad.

Comprobarán, por tanto, ustedes que estamos en la línea, es decir, compartimos con ustedes la esencia del problema y también, en buena medida, la propuesta de soluciones, pero tengo que decirles que ustedes no pueden aprovechar esta proposición no de ley para meternos a todos en el mismo saco.

Cuando dicen que hay que derogar ambas reformas, ignoran que la de 2011 ya no está vigente en la práctica, evidentemente está superada por goleada por la reforma de 2013. Por tanto, es inexacto el punto tercero que nos proponen.

Pero es que, además, no pueden equiparar ambas situaciones, ni muchísimo menos, por muchas razones: por el momento en que se produjeron, por el consenso que suscitaron —la de 2011, consensuada, le recuerdo, con los sindicatos— ni, desde luego, por el efecto, nefasto sin duda, que ha tenido sobre las pensiones la reforma de 2013, porque lo que hacen al equipararlas es restar responsabilidad al Partido Popular —y que la tiene enorme— en esa reforma del año 2013, es diluir esa responsabilidad, es, como decimos los asturianos, combayar un poco con esta situación de ahora, que no tiene un pase y eso lo saben ustedes muy bien.

Lo saben perfectamente igual que conocen el compromiso de los socialistas con las pensiones públicas en este país, un compromiso claro, inequívoco y certero. Bueno, no tengo más que decirle que fueron los Gobiernos socialistas quienes crearon el Fondo de Reserva de las pensiones, lo llevaron hasta más allá de los 60.000 millones y fue el Partido Popular quien lo..., bueno, quien lo agotó completa y absolutamente a día de hoy.

Hay que actuar, por tanto, ya, y hay que hacerlo de forma consensuada. Hay que recuperar los cauces, porque, miren, Señorías de Podemos, el compromiso con unas pensiones dignas y con la garantía de las mismas para el futuro no pasa por traer aquí este tipo de cuestiones; pasa, sobremanera, ni por intentar... —permítanme también una bobada de chiste, ¿no?—, hay que estar o a setas o a Rolex. No se puede estar dando al Partido Socialista mientras lo que se dice es que lo que se pretende es garantizar un sistema de pensiones. Hay que estar a lo que hay que estar, hay que aunar voluntades, construir mayorías y crear una propuesta seria para tener esa... garantizar esas pensiones. Hay que garantizar la sostenibilidad del sistema, y claro que hay que acudir a impuestos, a los ingresos presupuestarios, con nuevos o con viejos impuestos, es lo que se está haciendo en toda Europa y es lo que equilibra, digamos, las fuentes de financiación cuando las cotizaciones no alcanzan para cubrir las prestaciones.

También hay que entrar al tema de las cotizaciones y habrá que..., bueno, que revisarlas, ¿no? Lo mismo que hay que revisar, claro está, los salarios bajos, que son muy bajos en este país en este momento, es cierto; la precarización de los empleos, por supuesto, y no fiar la recaudación, como hacen, por ejemplo, los representantes de Ciudadanos, a la mejora del mercado, porque, al mismo tiempo, proponen figuras como el contrato único y algunas otras ocurrencias que, en la práctica, seguramente, seguramente, arruinarían los efectos de esa posible recuperación sobre la recaudación por cotizaciones.

Entonces, bueno, incrementar progresivamente la aportación del Estado vía impuestos, para hacer frente al incremento de gastos ligado al envejecimiento.

Por supuesto, si queremos frenar la pérdida del poder adquisitivo, desde luego debemos volver a recuperar la indexación de las pensiones al IPC y retirar el índice de revalorización introducido en la reforma de 2013, Señorías.

Y también, por supuesto, introducir correcciones que combatan la brecha de género —no podemos estar más de acuerdo—, evitando penalizar los cuidados, como ustedes señalan, pero también con políticas de más largo alcance, ¿eh?, evitando la causa, evitando que sean las mujeres las que tengan o las que tengamos que cargar siempre con los cuidados u ocupando los empleos peor remunerados, que proporcionan las pensiones más bajas, empezando también por las propias organizaciones, también tengo que decirselo.

Por tanto, y ya para terminar, simplemente recordarles lo que está ya en el Congreso de los Diputados por parte de nuestro partido de cara a mejorar la subida de las pensiones del año 2018, que ya la tenemos encima: garantía de la suficiencia de la revalorización en 2018, una cláusula de seguridad del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, financiación de la misma con cargo a la imposición general, remisión al Pacto de Toledo de las medidas de financiación suficiente, suspensión para 2018 de la aplicación del mecanismo de revalorización.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya...

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Señorías, acabo ya.

Hemos presentado una enmienda para aclarar ese equívoco que tienen en relación con la reforma del 11.

Y, como dice que no nos la van a aceptar, pues entonces lo que le vamos a solicitar es la votación por puntos para desgajar ese punto tercero y, por supuesto, apoyar en todo lo demás lo que nos han planteado esta mañana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Presidente.

Señorías.

Señor López.

El problema que ustedes han planteado aquí hoy, el problema de las pensiones —saludamos también al colectivo de pensionistas— es un problema de todos los españoles y, efectivamente, efectivamente, tiene que ver con un problema de justicia histórica y tiene que ver con el corazón en estos momentos del contrato social, creo que todos somos conscientes de ello.

Por eso hay que procurar huir de la ignorancia deliberada. Este es un tema tan serio que requiere matiz. Por eso, mire, yo le voy a pedir la votación por puntos, uno a uno, porque, en mi partido, ocurren pocas en este tema. El contrato único indefinido lo tienen países creo que tan poco sospechosos de tratar mal a sus ciudadanos como son Noruega, Holanda, Dinamarca. Y, en parte, la situación... (*Murmulló.*) en parte, la situación que tenemos en estos momentos en relación no solo con las pensiones tiene responsables históricos en España y eso es lo que voy a intentar yo comentar ahora con usted, si nos dejan hablar, porque en este Parlamento, le voy a decir una cosa, se escucha poco, se escucha poco.

En primer lugar, efectivamente, tenemos un problema grave, y ya se dijo aquí que tenemos que tratarlo en el Congreso de los Diputados. Creo que es perfectamente legítimo que aquí nos posicionemos, pero ese es el lugar.

Y, en segundo lugar, quiero decirle una cosa. ¿Por qué ese lugar? Porque es un tema nacional, es el tema nacional. ¿Y por qué es el tema nacional?, porque es un tema, si me permite, holístico, afecta a todo, afecta al mercado laboral español, afecta a los jóvenes, afecta a los trabajadores, afecta a la demografía, afecta incluso nuestra, a nuestras formas culturales, cómo hemos entendido históricamente el ahorro en este país. Por tanto, es un tema serísimo, y afecta, y se lo voy a decir, y supongo que estará usted de acuerdo conmigo, a la economía sumergida y el enorme fraude fiscal que hay en este país, porque uno de los problemas que tiene España es que tiene un 25 % de economía sumergida y eso tiene muchísimo que ver con los recursos de los que dispone el Estado para afrontar un tema, por ejemplo, como el de las pensiones. No vamos a hacer sangre con lo que ha pasado en los últimos diez años, con las cajas de ahorros. No, vamos a dejar eso.

En segundo lugar, mire, también coincido con algunos Grupos en que la tentación con el tema de las pensiones es grande en el sentido de buscar réditos electorales. Yo creo que ese no es el camino adecuado, yo creo que ese no es el camino adecuado. ¿Por qué? Porque los temas complejos hay que tratarlos de manera compleja y usted sabe que este es un tema complejo.

Usted ha dicho muchas cosas, pero —evidentemente, claro, tenía 5 minutos— yo no le he escuchado hablar de otras cosas. Por ejemplo, ¿usted qué piensa de que se puede cobrar un sueldo alto y tener, por ejemplo, una pensión de viudedad? ¿Usted qué opina de la tasa de reposición? ¿Usted qué opina de que haya jubilaciones anticipadas de los funcionarios? No escuché nada. ¿No considera que los funcionarios tenemos un privilegio, por ejemplo, respecto a los pensionistas de la Seguridad Social? A ver, seamos serios, seamos serios.

Los grandes partidos políticos tienen la obligación de sentarse y, a partir de lo que nos digan los técnicos, llegar, no solamente en este tema, en algunos más, a un gran acuerdo nacional y ahí nos van a encontrar. A partir de una cosa, y se lo voy a decir, y ya sé que es políticamente incorrecto, hay que buscar la solidaridad entre segmentos, porque, le voy a decir una cosa, son los jóvenes entre 18 y 30 años los grandes perjudicados por la crisis. Y, cuando se habla de pensiones, no todas son iguales, ¿eh?, ni todo el mundo cobra lo mismo. Luego, por tanto, yo lo que le pido es el derecho a poder matizar y que nos pongamos todos a hacer política y no utilicemos esto como *agitprop*, porque por ahí me parece que..., bueno, a nosotros no nos van a encontrar por ahí, porque pensamos que no estamos haciendo un servicio a este país. No estamos haciendo un servicio a este país, no es serio.

Por tanto, mi Grupo —ya estoy terminando—, mire, yo le voy a pedir la votación por puntos, yo emplazo a Unidos Podemos a que nos podamos sentar todos los grandes partidos políticos para intentar buscar llegar a un acuerdo en un tema, efectivamente, usted lo dijo, esencial y vital para el futuro y presente de este país.

Y le voy a decir una cosa, no habrá pensiones dignas en el futuro sin una vida laboral digna. Este es el punto fundamental, porque este tema tiene que ver también con el mercado laboral español, absolutamente precario, y no son ocurrencias. Ustedes son los responsables de este mercado laboral, que blindo a determinados trabajadores y condena a la precarización al resto, porque el tema del desempleo en España estructural tiene 40 años. Cuando yo era..., cuando yo tenía 18 años, ya había un problema de desempleo estructural en España. Por tanto, no nos cuenten milongas y no se ha cambiado.

Y dejémonos de si derogo, si no derogo, si no... Sentémonos, porque el tema también tiene que ver —usted lo sabe bien— con la productividad, que no ha aumentado en España y, le voy a decir, con otra cosa, con la enorme desigualdad que nos han dejado de herencia. En un futuro las rentas que van a..., que van..., dado el sistema solidario que hay en España, con estas rentas que tiene la gente joven, ¿de dónde van a salir los recursos?

Por tanto, lo que necesitamos es una reforma del mercado laboral y ya sé que usted y yo ahí disentimos, vamos por caminos distintos. Bueno, pues ya tenemos un punto de acuerdo: mire, queremos pensiones dignas que se revaloricen... Pongámonos a discutir sobre los medios, e intentemos llegar a acuerdos. Ahí nos van a encontrar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.
Señorías.

Señores del público que hoy asisten a este debate.

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa, porque coincide con sus aspectos fundamentales, ¿no? Nos parece evidente que estamos ante un problema social de primer orden, no hay más que ver las movilizaciones en las calles. Por otra parte, nos parece que también esta Cámara tiene que hacerse eco de ese problema social, para eso están los parlamentos, para eso están los ayuntamientos, para hacerse eco de los problemas sociales más allá de sus competencias estrictas, para dar salida política a los conflictos y a las demandas sociales.

Por tanto, nosotros creemos que esta iniciativa es tan adecuada, por ejemplo, como la prisión permanente revisable que usted ha traído a esta Cámara. La han traído hace poco tiempo. O tan adecuada como otras iniciativas que hemos debatido en esta Cámara sobre Cataluña, por ejemplo, hemos debatido en esta Cámara y nadie ha dicho que sea extemporánea ni que esté fuera de nuestras competencias.

Por tanto, está dentro de nuestra competencia política hacer caso y prestar oídos a lo que ocurre en la sociedad y, en ese sentido, mi Grupo Parlamentario considera que este debate es absolutamente oportuno, pero aún más en el tema de las pensiones, Señorías. ¿Cómo nos remitimos ahora al Pacto de Toledo? Pero si nos burlamos del Pacto de Toledo en 2013 con un real decreto, de 50 reales decretos, uno de los 50 reales decretos que impuso una reforma de las pensiones, que, en opinión de mi Grupo, no se corresponde con el mandato constitucional, que es el mandato de pensiones dignas, de pensiones que se revalorizan anualmente y de pensiones que significan suficiencia económica para los ciudadanos. Creemos que esas razones hacen que esta iniciativa y la que a continuación vamos a discutir sean oportunas y mi Grupo Parlamentario, qué duda cabe, las va a votar.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente, con su permiso. Estoy un poco extrañada, señores de Podemos, estoy un poco extrañada porque hace nada decían eso de “lo de los abuelos nos desespera”, lo decía Pablo Iglesias, y hace menos nada Carolina Bescansa decía que, si no fuera por los votantes de más de 45 años, Podemos estaría gobernando, o sea que les estorbaban, pero ahora, claro, ahora toca... se acercan unas elecciones, ustedes van a la baja y hay que remover el avispero. Y, claro, nosotros no tratamos..., librenos Dios de tratar a los jubilados como a imbéciles, pero tampoco los manipulamos, tampoco los manipulamos. Y, mire, Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones, oiga que la Portavoz Victoria Portas Mariño es miembro de En Marea, en Galicia, igual la conocen de algo. Otro de los Portavoces, Prudencio Vidal, Marea Pensionista Barcelona. Ustedes, voy a hacer un poquitín de memoria, (*Comentarios.*) no histórica, memoria simplemente. Yo no he interrumpido (*Comentarios.*) Bueno, pues pido el mismo respeto que he tenido yo. Bien...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Miren,...

El señor **PRESIDENTE**: Respeten a quien está en el uso de la palabra.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... el tema con las pensiones empieza ya en el año... (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: El tema de las pensiones empieza ya en el año 2004... perdón, 1984, cuando Felipe González pone un tope a pensiones y la gente que había cotizado para cobrar más de ese tope se queda sin el dinero y con un límite a la pensión. No pasó nada.

El señor Llamazares se refiere al gran desastre contra el sistema de pensiones, año 2013. Bueno, vamos a considerar que tuvo una amnesia temporal, porque el gran golpe a las pensiones se produjo el 12 de mayo de 2010, (*Aplausos.*) cuando Felipe González, cuando... a ver si me deja hablar la bancada popular, (*Risas.*) cuando Felipe González congela las..., perdón, Zapatero congela pensiones, baja el sueldo de los funcionarios el 5 %, sube la edad de jubilación a los 67 años y ese año precisamente el IPC subió un 2,9 %. (*Aplausos.*)

Pero es que ya en el 2008 y el 2009 el Partido Socialista había incumplido la obligación de dotar al Fondo de Reserva los excedentes generados por el sistema contributivo, que eran 14.430 millones de euros, que desvió hacia otras prestaciones. Por cierto, todas estas cosas y todas estas medidas, aplaudidas por la bancada socialista en el Congreso de los Diputados, de los que quedan allí todavía 18 Diputados y el 19 de los aplaudían se llama Pedro Sánchez. (*Aplausos.*)

Entre los años 2010 y 2011, el déficit estructural, según la Intervención General de la Seguridad Social, fue de 7706 millones. Dicen los señores socialistas que habían dejado, que habían dejado un fondo de reserva de 60.000 euros, lo que no dicen es dónde lo dejaron invertido, y lo dejaron invertido en bonos de deuda española calificados como “bonos basura”.

Y llegamos a lo que llegamos, a una crisis, a la mentira hasta última hora, Elena Salgado hablando de un déficit del 6 % cuando era del 9, a la congelación de las pensiones y al silencio ante esta congelación. Pero, claro, era la izquierda, todo se le perdona. (*Comentarios.*) Llega... No, porque en aquel momento... No, lo entiendo, yo lo entiendo, mire, en aquel momento, en el año 2010, Podemos estaba en germen. (*Risas.*) Monedero estaba en Venezuela, Monedero estaba en Venezuela; Pablo Iglesias estaba entre *La Tuerka* y haciendo un master en Suiza, que miren que les gusta Suiza, ¿eh? (*Murmillos.*) La cosa estaba así...

El señor **PRESIDENTE**: Señora García, un momento por favor.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... la cosa estaba así... (*Continúan los murmullos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señora García, un momento por favor.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Por un lado, estaban buscando financiación...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Señorías, en primer lugar, a Sus Señorías les ruego silencio; en primer lugar, a Sus Señorías. Difícilmente le puedo indicar al público que guarde silencio cuando el ruido se produce dentro de la sala.

Por lo tanto, en primer lugar, Señorías, guarden silencio, y el público también ha de actuar conforme al reglamento.

Señora García, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía: Monedero, financiándose en Venezuela; Pablo Iglesias, con *La Tuerka* y haciendo un máster en Suiza, que les gusta Suiza, ¡qué le voy a hacer! (*Risas y aplausos.*)

Y, mientras tanto, ¿qué tuvo que hacer el Gobierno de Mariano Rajoy?

Punto número 1: nunca congeló pensiones. Evitó el rescate, podría haber hecho, como pedían, como pedían, como pedían, aceptar el rescate y estar ahora como Grecia, sus amigos de Tsipras. La semana pasada recortaron las pensiones. ¿Sabe cuántas veces llevan? 13 recortes, más del 30 % de recorte. (*Aplausos.*)

¿Querían Grecia, querían Irlanda, querían Portugal? Pues no, Mariano Rajoy no recortó pensiones. Y ahora mismo hay más pensiones. Hay... yo lamento mucho que no les guste escuchar la verdad, pero es lo que hay y son las cifras.

La pensión media de jubilación se ha incrementado más del 17 %. Desde la aplicación del índice de revalorización de pensiones, el saldo acumulado supone un poder... una pérdida de poder adquisitivo del 0,1 %. El incremento de pensiones de madres con más de dos hijos se ha creado por parte del Partido Popular, ha llegado hasta el 15 % y ahora mismo hay 350.000 mujeres que se benefician de ello.

La tasa de riesgo de pobreza de los jubilados de mayores de 65 años se ha reducido más de la mitad. Es el país de la Unión Europea que más la ha reducido, son datos de la OCDE, no son de la oficina de prensa del Partido Popular.

En 2011, por cada nueva pensión se perdían tres afiliados a la Seguridad Social; en 2017, por cada nueva pensión se crearon seis empleos. Y, por primera vez desde 2008, en 2017 los ingresos por cuotas crecen por encima del gasto en pensiones.

¿Qué quiere decir esto? Que la situación se va equilibrando. ¿Que la subida de pensiones es pequeña? Sí, señores, lo es, es la que se está pudiendo hacer habida cuenta la situación en la que estaba este país, que es la segunda vez, la segunda vez que la izquierda hunde y el Partido Popular levanta. (*Aplausos.*) Y hay más datos, hay más datos.

Miren, el mantenimiento de las pensiones, el mantenimiento de las pensiones va muy ligado al crecimiento del empleo, y desde luego lo que nadie puede poner en duda son los datos, que con el Partido Socialista se llegaron a destruir 1300 puestos de trabajo al día y con el Partido Popular se están creando una media de 1700 empleos al día; ha subido la afiliación a la Seguridad Social y en los últimos cinco años el desempleo ha bajado 1.600.000. (*Comentarios.*) En febrero, 81.000 afiliados nuevos, y el paro ha bajado, menos en Asturias por supuesto, y sigue a un ritmo de reducción de un 7 % anual.

Miren, la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, que es la que al final, que es la que al final continúa reuniéndose, intenta encontrar soluciones a la financiación de pensiones con nuevas fórmulas, como, por ejemplo, la de financiar las no contributivas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y, con esta medida, entre otras, paliar el déficit de la Seguridad Social.

Pero miren, señores de Podemos, a ustedes no les gusta, ustedes se oponen a eso, porque a ustedes lo que les gusta es armar jaleo, que se les oiga, el follón. Igual que se oponen al pacto constitucional, también quieren llevarse por delante el Pacto de Toledo, y les aseguro, igual que les aseguro a los pensionistas, que, en cuanto se pueda, subirán las pensiones y que no ha sido el Partido Popular quien las congeló (*Comentarios.*) y, cuando se congelaron, estaban calladitos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora García, un momento, por favor.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... también les aseguro a los señores de Podemos que no van a romper ni el pacto constitucional ni el Pacto de Toledo. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Ruego silencio.

Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No, no las aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha solicitado también la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por lo tanto, vamos a proceder a cuatro votaciones.

Señorías, comienza la votación.

Iniciamos, punto primero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 29 a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto primero.

Votamos el punto segundo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 34 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto dos.

Votamos ahora el punto número tres. Un momento.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 14 a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número tres.

Votamos el punto número cuatro.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número cuatro.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el mantenimiento del actual sistema de pensiones y del poder adquisitivo de los pensionistas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que es oportuno el debate parlamentario con respecto al futuro del sistema público de pensiones. Estamos hablando, en tiempos de defensa constitucional, de la defensa de la Constitución, en concreto del artículo 50 de la Constitución española, que dice que las pensiones deben ser adecuadas, deben ser periódicamente actualizadas y deben garantizar la suficiencia económica. Pues bien, los ciudadanos no opinan así, los ciudadanos están saliendo a las calles en estos momentos, de forma prácticamente periódica y masiva, en defensa del sistema público de pensiones y en reclamación de las reuniones consiguientes del Pacto de Toledo para garantizar su consolidación.

Porque, Señorías, en los últimos meses se ha producido el malestar de los pensionistas y, por otra parte, también la incertidumbre del conjunto de los ciudadanos y, por extensión, también de los trabajadores; malestar de los pensionistas que tiene causa en las sucesivas reformas del sistema público de pensiones, en particular en la reforma, por real decreto, de 2013, que ha situado en condiciones difíciles a las pensiones en nuestro país.

Tan solo a lo largo del período de crisis económica y de breve recuperación parcial, los pensionistas han perdido el 7 % de poder adquisitivo. Si continuase en estos momentos la no revalorización del sistema de pensiones, nos encontraríamos a corto plazo con una pérdida de poder adquisitivo de en torno al 20 %, sin tener en cuenta el factor de sostenibilidad.

Pero, además del malestar producido como consecuencia de la no revalorización del sistema de pensiones, los pensionistas han supuesto un colchón fundamental para la crisis económica y las políticas de austeridad. Sin ellos hubiera sido imposible el mantenimiento de una de cada cuatro familias de nuestro país.

Y, además de todo ello, independientemente de la revalorización, se ha producido también un problema y es que el coste de aspectos fundamentales de las condiciones de vida ha subido muy por encima del índice de precios al consumo. Por ejemplo, en los últimos diez años ha subido el precio de la electricidad a los consumidores por encima del 60 %. Creo que esos factores explican perfectamente el malestar social.

Pero al malestar social se ha sumado la incertidumbre ciudadana, porque desde la política no se ha tranquilizado a los pensionistas; muy al contrario, lo que se ha creado es incertidumbre sobre el futuro de las pensiones. A mí me preocupa, por ejemplo, el discurso de la insostenibilidad de las pensiones. Más insostenibles son las pensiones privadas norteamericanas, que tienen 4,3 billones, billones, de dólares de deuda. Están quebradas y, sin embargo, las pensiones públicas de nuestro país, las pensiones públicas de nuestro país, tienen la garantía del Estado, tienen la garantía de que el Estado permanece. Por tanto, menos utilización del catastrofismo para el futuro de las pensiones.

Las pensiones tienen la vida que tengan los compromisos de las fuerzas políticas con las pensiones públicas. El compromiso político en nuestro país es el que tenemos que reafirmar en la próxima reforma del sistema público de pensiones.

Pero, Señorías, a ello se ha sumado un discurso aún más inquietante, el discurso del Presidente del Gobierno de que “si no tienes pensión suficiente, hazte una pensión privada”. No hemos visto hace mucho tiempo a un presidente de Gobierno de comercial del sistema privado de pensiones, de los fondos privados de pensiones. Es incomprensible, es inaceptable que un presidente del Gobierno dé este mensaje.

Y al Presidente también del Banco de España le hemos oído una lindeza, lleva varias lindezas, pero una lindeza fue que había que retrasar la edad de jubilación a los 70 años. La última, antes de ayer, parece ser que para el señor Linde los pensionistas españoles son privilegiados porque tienen la propiedad de las viviendas, por eso son privilegiados. Es incomprensible, es inaceptable esa insensibilidad y, por tanto, a la situación de malestar social se está sumando algo muy preocupante en este país, que es la incomprensión política, la incomprensión del Gobierno.

Y, por otro lado, el bloqueo parlamentario, es decir, podemos decir lo que queramos con respecto a la nueva representación parlamentaria. Para nosotros, para mi Grupo Parlamentario, es un soplo de aire fresco que el bipartidismo haya sido sustituido por un sistema multipartidista, pero el sistema multipartidista tiene que demostrar que es útil y para ello tiene que garantizar que el Pacto de Toledo va adelante, que hay negociación y que hay avances, no que se bloquean las iniciativas parlamentarias, sobre todo las iniciativas sociales, que en este país son cada vez más necesarias.

Por eso, mi Grupo Parlamentario considera oportuno este debate, presenta sus propias iniciativas y quiere despejar otro aspecto, otro aspecto, y es: es muy importante que nuestro mercado laboral cambie, que nuestro mercado laboral sea un mercado laboral de calidad.

Pero hoy mismo el Pacto de Toledo podría tomar decisiones y medidas que garantizaran que la financiación del sistema de pensiones estuviera a corto plazo solucionada, no a medio plazo, donde es necesario política fiscal y política laboral, pero sí a corto plazo.

Primera medida: 8500 millones de euros que podríamos obtener si incrementásemos la cotización máxima, si destopásemos la cotización máxima, 8500 millones de euros de más de ingresos en el sistema de pensiones.

Segunda medida: separación de fuentes. En estos momentos, las pensiones están financiando el sistema de empleo, están financiando también la financiación del gasto de los trabajadores de la Seguridad Social. Eso son 7000 millones de euros. Ya tenemos lo mismo que el Gobierno ha cedido mediante un crédito al sistema público de pensiones.

Y, si las bonificaciones fueran revisadas, que en la mayor parte de los casos las bonificaciones y las exenciones no son útiles, la última de ellas ha supuesto una mejora de 200 millones de euros para el sector empresarial, pero ha cargado al sistema público de pensiones con 3000 millones de euros menos.

Bueno, pues estas medidas, en nuestra opinión, podrían aliviar al sistema público de pensiones sin entrar a los problemas fundamentales, que son, en primer lugar, la revalorización del sistema público de pensiones, porque lo manda la propia Constitución española; en segundo lugar, que no entre en vigor el próximo año el factor de sostenibilidad, no es un factor de sostenibilidad, es un factor de empobrecimiento del sistema público de pensiones, y, en tercer lugar, en nuestra opinión, también mejorando las pensiones mínimas, que, como se ha dicho aquí, en nuestro país son pensiones de pobreza.

Señorías, si no logramos un acuerdo en el Pacto de Toledo que reforme en estos aspectos el sistema de pensiones, no será el malestar que hoy vivimos, será el empobrecimiento del sistema público de pensiones, es decir, que un sistema de pensiones que hoy es insuficiente, que hoy es carencial en muchos sectores, se convierta en un sistema de pensiones pobre, asistencial, que no responga ni siquiera el 45 % del último salario, sería, en nuestra opinión, una catástrofe social.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Se han presentado cinco enmiendas, dos suscritas por el Grupo Foro Asturias, registros 29413 y 414; tres suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros 29431, 32 y 33, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Adelanto, de antemano, que nos mostramos favorables al punto uno... *(Comentarios desde la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, un momento, por favor.

No quiero ser más claro en lo que les dije con anterioridad. El público ha sido invitado a este Pleno para, en todo caso, asistir y asistir significa respetar a quienes están en uso la palabra. No consentiré ni una sola expresión más de opinión desde el público. Les ruego, por lo tanto, que permanezcan en silencio.

Les he admitido la exhibición de las pancartas. Esta es una costumbre que este Presidente tiene en consideración a quienes quieren mostrar una opinión. Pero de ahí no pueden pasar. Así que, si vuelve a producirse cualquier interrupción de cualquier orador, serán expulsados de la sala.

Prosiga, señora Coto.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Presidente.

Adelanto que nos mostramos favorables al punto uno; al dos, si aceptan nuestra enmienda, y al cuatro, si la aceptaran, cosa que, imagino, no va a ser así; al tres, no.

Se refería usted ahora, señor Llamazares, al Pacto de Toledo. Ya era hora, ya era hora, porque es lo que hemos dicho desde diversos Grupos Parlamentarios, porque anteriormente decía usted que esto da salida política. Y eso es un engaño. Lo que hoy se está abordando en esta Junta General da debate, da visibilización del problema, pero, evidentemente, no da salida política alguna, porque no tenemos capacidad para ello. A partir de ahí, el énfasis, con motivos electorales, que ustedes quieran poner en este debate es, evidentemente, legítimo.

Justifico ahora el sentido de nuestro voto.

En cuanto al punto primero, sí estamos de acuerdo. La medida operada por el Real Decreto Ley 28/12, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de Seguridad Social, ha supuesto, supuso una ruptura con el compromiso adquirido por el actual Gobierno de la nación en materia de revalorización de las pensiones. Por lo tanto, en ese sentido, repito, mostramos nuestra conformidad.

En cuanto al punto segundo, nuestra enmienda pide que la Junta General inste al Consejo de Gobierno a dirigirse al de la nación para que realice las reformas normativas necesarias con el fin de actualizar las pensiones conforme al índice de precios al consumo, por un motivo, y es porque, a diferencia de ustedes, entendemos que no es necesario reformular dicho índice, solamente restablecer una actualización conforme al IPC, actualización que ha sido eliminada por el Real Decreto 28/12, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema la Seguridad Social, y supuso claramente, como acabo de decir, esa ruptura del compromiso.

En cuanto al punto tercero, no estamos de acuerdo, no lo compartimos. Lo urgente, a nuestro juicio, no es gravar salarios y empresas, sino revisar el Pacto de Toledo, porque estamos ante un problema, como ya he dicho antes —de alguna manera voy a reiterar los argumentos de la manera más breve posible—, estamos ante un problema de déficit estructural del sistema. Y esto, vuelvo a incidir en lo que otros Grupos Parlamentarios notablemente más serenos hemos puesto de manifiesto, y es que esto requiere de un consenso, un consenso en el lugar adecuado, que, repito, es el Congreso los Diputados y el Pacto de Toledo.

Y, con respecto al último punto —he bajado, pero ya, por no repetirme, insisto en que seré breve—, no estamos de acuerdo con esa derogación de las reformas y, por lo tanto, tendrían que ustedes aceptar nuestra enmienda.

Yo creo que hoy aquí se han hecho referencias muy sesgadas a las diferentes posiciones desarrolladas por los diferentes partidos políticos; sesgadas, sobre todo, porque también se ha puesto de manifiesto, y quiero subrayarlo, que desde el Partido Socialista hacen el debate que a ellos les interesa, pero no podemos olvidar, no podemos olvidar que fue la izquierda la que congeló las pensiones. Ciertamente es, tras meses de negación de una crisis económica de envergadura, de caballo, que venía en aquel recorte sin precedentes, tras dilapidar millones de planes desquiciados, se congelaron las prestaciones de nuestros mayores, se cargó la retroactividad, se cargaron la retroactividad de la dependencia, se recortó el gasto farmacéutico y se eliminó el régimen transitorio de jubilación parcial. De paso, se esquilmo a los funcionarios públicos, con el mayor tijeretazo en retribuciones. Pero, bueno, toca revisar la historia de parte y en esas estamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías.

Señor Llamazares, compartimos algunas de las cuestiones que usted ha planteado, pero la realidad es la que es. En un futuro próximo, tendremos 15 millones de pensionistas y, para mantener el sistema actual, necesitaríamos 27 millones de cotizantes. Esa es la previsión.

Por tanto, mire, nosotros también estamos de acuerdo en que se hagan estos debates. Estamos de acuerdo en que se hagan estos debates porque lo que ha faltado en este país ha sido, por un lado, pedagogía y, por otro lado, transparencia.

La peculiaridad que tiene el sistema, y uno se da cuenta en seguida, cuando participa en algunos debates ahora que uno se ocupa de tareas políticas, y se da cuenta de que muchas personas en este país no conocen cuál es el sistema de pensiones de España. Creen que es un sistema de capitalización personal. Y, claro, es decir, eso lo que ha significado en estos momentos es un choque. Yo recuerdo que durante un tiempo se le ha pedido al Partido Popular que mandara, al modo holandés, una carta todos los meses haciendo una prospectiva —lo que pasa es que, claro, en España es difícilísimo, porque los cálculos son muy opacos—, haciéndonos prospectiva de qué te cabe esperar, porque —en eso estoy de acuerdo con usted, señor Llamazares, pero en parte solo— esto también tiene que ver con una determinada cultura del ahorro, ¿o no? Pero ¿por qué mezclamos el que haya unas pensiones públicas, que evidentemente nosotros mantenemos, con que las personas luego puedan ahorrar o no? Ese es otro asunto. ¿Por qué contaminar...?

Nosotros lo que queremos mantener primero es la equidad del sistema público de pensiones. La equidad tiene que ver con los que reciben y con los que trabajan, porque este es un punto muy importante. Mire, a mí me preocupa mucho qué pensión voy a cobrar yo, pero también me preocupan mucho mis hijos, y creo que las dos cosas están bastante relacionadas, porque la pensión que yo voy a cobrar va a ser a partir de las cotizaciones de mis hijos. Luego, por tanto, volvamos otra vez a la búsqueda de un gran pacto y por ahí han ido nuestras enmiendas.

Nosotros también les pediremos la votación por puntos, nuestras enmiendas han ido en dos ámbitos. Uno, volver otra vez a reiterar que nosotros consideramos que esto tiene que ser objeto de un gran pacto de Estado, seguramente porque, como en otros ámbitos, yo no soy tan pesimista como usted. Yo creo que el que haya más partidos ahora en liza va a ayudar, porque vale más jugar con cuatro cartas que con dos, y va a obligar, va a obligar, espero que obligue a pactar a los grandes partidos.

Y, en segundo lugar, porque la sociedad española creo que necesita ese factor de seguridad, es decir, necesitamos tener la seguridad de que nuestras pensiones..., no que se va a caer el sistema de pensiones, nadie dice eso. De lo que la gente creo que es bastante consciente es de que, si seguimos así, se van a desvalorizar sus pensiones, y partiendo de algo que ya sabíamos y es que la tasa de reposición, en el caso concreto..., tasa de sustitución, en el caso concreto español, pues era buena en relación con Europa, es decir que muchas personas a lo mejor cobraban en su pensión el 80 % de su salario. Naturalmente, si con una vida por delante de 30 años el poder adquisitivo de tu pensión se reduce a un 50 % o a un 40 %, pues naturalmente la gente lo vivimos como una auténtica amenaza.

Por tanto, el objetivo compartido es: unas pensiones dignas, que se revaloricen, mantenerlas. Y en donde tenemos que de llegar a acuerdos es en cómo vamos a hacer eso y cómo lo vamos hacer ya, llegando a un gran acuerdo.

Y por ahí han ido nuestras enmiendas. Yo vuelvo a reiterar otra vez algo que me parece que es de cajón, que es de cajón: si no tenemos un sistema laboral digno, no va a haber pensiones dignas. Necesitamos incidir en la productividad, en la creación de riqueza, en que la gente joven, la gente en edad de trabajar tenga unos salarios dignos, pueda tener unas cotizaciones dignas, pueda tener unos trabajos estables, pueda montar su vida, pueda tener familia, si lo desea, pueda tener hijos. Esto es lo que, de alguna manera, España necesita asegurar, aparte —otra vez, señor López, que estoy de acuerdo con usted—, aparte de luchar contra el fraude fiscal, porque este sí que... Y muchas veces este tema es sangrante, precisamente, por esa comparativa, por esa comparativa.

Bien, nosotros, respecto a la proposición de Izquierda Unida, evidentemente, con el punto primero estamos completamente de acuerdo en el sentido de que nos parece una cuestión pírrica ese aumento y, por tanto, más bien lo entendemos como una declaración moral.

Ahora, en los otros tres puntos nosotros hemos hecho enmiendas, recalcando la necesidad del pacto y limando de la propuesta de Izquierda Unida aquellos aspectos que nos parece precisamente que hay que bajar a discutirlos a una mesa técnica, por ejemplo, qué va significar el llamado índice de sostenibilidad, porque es verdad que nos puede gustar o no el índice de sostenibilidad, pero también es verdad que atenta a la equidad, que no es lo mismo que alguien se jubile con 70 años que que se jubile con 53, ¿o no? Es decir, ¿es exactamente lo mismo, a la hora de percibir una pensión, aparte de los otros criterios de cotización, etcétera, etcétera, etcétera, que una persona se jubile con 53 años que otra que se jubila con 70? No, ese criterio podrá ser revisable, o deberá ser revisable. No, ese es un criterio importante desde un punto de vista de la equidad, a nuestro modo de ver, y no vamos... no es el lugar aquí, pues nosotros hemos intentado limarlo.

O, por ejemplo, el tema de los salarios, de la cotización de los tipos máximos y el tema de las empresas, a nosotros nos parece que, en una declaración de este tipo, es meternos en un jardín. No decimos que esto no sea interesante, estamos diciendo que el problema es que esto hay que matizarlo, hay que bajar... cómo realmente esto se come.

Y, por último, también, respecto a la derogación de las reformas laborales, o sea, derogar o no derogar..., pero, bueno, este no es el punto. La cuestión es qué alternativas se van a dar. O sea, nosotros tenemos la obligación de encontrarnos a través de propuestas. Ese es, a nuestro juicio, el verdadero lugar de la política: qué proponemos en ese sistema holístico. Nosotros lo tenemos claro, nosotros tenemos una propuesta de reforma del mercado laboral que ya sé que no es lo que tiene usted. Bueno, pues sentémonos, porque nosotros pensamos que como no..., que España como no va a crear un tejido productivo de calidad y unas relaciones laborales que necesita... las que necesita hoy España no va a ser ni manteniéndose como hasta ahora ni volviendo a fórmulas que son del pasado. Por ahí no vamos no nos vamos a encontrar.

Necesitamos un sistema... El otro día lo hablamos y le pusimos un ejemplo, el ejemplo ese de la médica de familia que desde el minuto cero llegó a Suecia y tuvo contrato indefinido. Compárenlo con los

problemas que tenemos de contratación en la Administración asturiana respecto a los temas de sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Desde el escaño.
Podemos Asturias va a apoyar la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, va en la línea de intentar contener la sangría que se está haciendo con el sistema público de pensiones, y vamos a votar a favor.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.
Bueno, yo creo que todo lo que tenía que decir pues ya lo dije... (*Comentarios.*) Yo, si quieren bajo y lo repito, pero solo dos o tres detalles.
Uno, que Mariano Rajoy nunca, nunca, dijo que se implementasen con planes de pensiones las futuras pensiones, cada uno interpreta las cosas como quiere.
Otro, que ustedes y sus sindicatos siempre están... siempre están muy empeños, cuando negocian los convenios colectivos, en hacer que la empresa haga aportaciones a planes de pensiones privados y, entonces, a ver en qué quedamos, queremos los pites o los huevos. (*Risas.*)
Y, por último, que es bueno que haya multipartidismo, pero, señor Llamazares, conviene estar una vez en cada uno, no en dos a la vez, ¿eh?, un día uno, puede ser otro día otro, pero no en dos partidos a la vez.
Y, luego, que realmente, mire, que lo de Unidos Podemos..., cuando habló Podemos, estaba esto lleno de gente; cuando les tocó a Unidos, se quedó vacío. (*Risas.*) Es algo a lo que debería darle una vuelta también, ¿eh?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Sí, Presidente.
Si me lo permite, desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) para decir que coincidimos con las líneas generales de la proposición no de ley, tanto en el diagnóstico, como en el rechazo a la escasísima revalorización del 0,25 y en la necesidad de abordar reformas normativas que superen la reforma del 2013.
Únicamente añadiríamos, si acaso, que en los nuevos mecanismos de financiación no solo iríamos a la modificación de los tipos de cotización, sino, sobre todo, la asunción de parte del gasto por parte de los Presupuestos Generales del Estado y, por supuesto, también estamos a favor de reforzar la lucha contra el fraude y contra la precariedad laboral. Vamos a votar, por tanto, a favor de esta proposición no de ley.
Y solamente un segundo para decirles a Sus Señorías del Partido Popular y a la Portavoz en este asunto que me parece que ha tenido un inmenso ataque de amnesia esta mañana, quizás utilizado como escudo para preservarse del hecho evidente de que se han saltado las recomendaciones del Pacto de Toledo, cuando dicen: “Los pensionistas son, sin duda, uno de los sectores de población más perjudicados por las variaciones crónicas, generalmente al alza, que la inflación ocasiona sobre el coste de la vida. Por esa razón, la revalorización anual de las pensiones se presenta como el mecanismo que ha de servir para conservar el poder adquisitivo de las pensiones”.
Como se han saltado eso y como proponen una subida del 0,25 frente a la que el Partido Socialista ha llevado al Congreso de los Diputados, de 1,6 %, por encima, incluso, de la inflación prevista, lo único que le voy a decir ya para acabar, Señoría, es que cómo se atreven, cómo se atreven a cuestionar quién ha sido el partido, el Gobierno, que ha generalizado el sistema público de pensiones en España, que ha creado las pensiones no contributivas, que ha subido las pensiones mínimas, que ha creado el Pacto de Toledo para llevar estas cuestiones al ámbito del consenso político, quién ha creado el Fondo de

Reserva de las Pensiones. ¿Quién ha sido, Señoría? El Partido Socialista Obrero Español. ¿Quién se ha gastado hasta su extenuación el fondo de pensiones? El PP, Señoría.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo ponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, no las aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Bien, Señorías, ocupen sus escaños.
Procedemos a votar la proposición no de ley.
¿Había petición de votación por puntos? ¿Quién la había formulado? No recuerdo haber escu... ¿Sí?
¿Mantiene la solicitud?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Nosotros solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.
¿Acepta el Grupo proponente de la votación por puntos?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, al tratarse de cuatro apartados, vamos a realizar cuatro votaciones.
Votamos, por lo tanto, el punto número uno.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 34 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto dos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 28 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto número tres.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 28 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto número cuatro.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 28 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número cuatro.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para favorecer a las mujeres rurales en la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Vamos a presentarles una proposición para mejorar los procesos participativos y de control de la Política Agraria Comunitaria, algo que, en todo caso, favorecerá, al menos, a las mujeres, para hacerlas más visibles en estos procesos.

También se incluyen propuestas para que, en la negociación de la PAC, se incluyan medidas ajustadas a las necesidades concretas de las mujeres que viven en pequeños concejos, principalmente los menores de 5000 habitantes, ya que tienen circunstancias específicas que hacen de la brecha salarial una doble brecha, al tener que sumar a la laboral la brecha rural.

El despoblamiento y la falta de relevo generacional se han convertido en dos grandes problemas, directamente relacionados con la situación de las mujeres en las zonas rurales. En Asturias, en las zonas rurales solamente vive el 28 % de las mujeres. El éxodo principalmente es de mujeres jóvenes y no por antojo, sino por obligación ante la falta de servicios básicos que faciliten su actividad laboral y por una falta también de una oferta adecuada para ellas.

El dato de la brecha salarial asturiana que la semana pasada dábamos aquí, de un 37,8 %, nos pone a la cabecera de España y los 54 días que trabajan más las mujeres que los hombres, pues imagínese lo que ocurre, además, en las zonas rurales, cuando, por ejemplo, no tienes transporte a tu centro de trabajo porque no hay horarios ajustados. Imagínense que trabajan en Gijón y que tienen que ir desde Cangas de Onís; te tienes que ver obligado, en todo caso, a irte a vivir fuera ya de esta zona rural. O no tienes una escuela de 0 a 3 y no puedes entonces conciliar en tu concejo los cuidados con la vida laboral.

Y, bueno, pues se dan situaciones como, por ejemplo, en Ribadedeva, donde al final se tienen que ir a otras comunidades autónomas a llevar a sus niños y niñas a la escuela de 0 a 3 debido a que allí sí que es gratuita, mientras que en Ribadedeva hay una escuela de 0 a 3, que no está abierta y parece ser que, en su caso, tampoco hubiera sido gratuita.

Tampoco soluciona nada el no tener pediatras en muchos de los..., bueno, un servicio de Atención Primaria en Pediatría en muchos de nuestros pueblos rurales.

Entonces, si sumamos todos estos factores, sumamos que eres una mujer, que vives en un pueblo de menos de 5000 habitantes, que no tienes transporte a tu trabajo si tienes que trabajar en otra ciudad, que no tienes una escuela de 0 a 3 o que no tienes un servicio de Atención Primaria en Pediatría, igual que otros servicios, pues realmente la brecha salarial se va a duplicar con esta brecha de falta de servicios en el medio rural.

Pero vamos a ser un poco propositivos y pensemos que hay mujeres que, por encima de todo esto, quieren seguir viviendo en los pueblos, como sí que las hay, y pretende ser una mujer emprendedora. Bueno, pues aquí comenzamos con otro calvario por las dificultades que supone intentarlo en una sociedad rural, con unos valores dominados por el patriarcado, donde el rol de las mujeres está claramente vinculado a los cuidados y a los apoyos a los trabajos de los hombres y donde la corresponsabilidad es un reto más alejado que en una sociedad urbana. Estas mujeres emprendedoras rurales se topan con muchas más barreras de las que se podría imaginar en un espacio urbano.

Una situación tan básica como la falta de saneamiento en un concejo de menos de 5000 habitantes es una barrera para poder desarrollar cualquier negocio que requiera este servicio, un bar-tienda, un albergue, un apartamento, un centro de formación... Pues, a pesar de que pagan un canon similar al que puedan pagar en una ciudad, no tienen este servicio, que les impide poder desarrollar, que les den la autorización para desarrollar cualquier iniciativa empresarial que tenga ese requerimiento.

Las mujeres de nuestros pueblos deben estar en el centro de la política rural, porque ellas son las que mejor saben lo que se necesita para poder tener un verdadero desarrollo sostenible que cuente con ellas, ya que serán las que mejor luchen ante la falta de los servicios básicos, las que hagan las mejores propuestas en las medidas para los problemas de conciliación y de los cuidados y, además, ponen un valor añadido para solucionar los problemas en el mercado laboral, y son sus propuestas las que realmente lleguen a romper el techo de cristal rural.

Hace falta una nueva política de ruralidad. Para Asturias es una cuestión estratégica, hace falta salvar los pueblos como contenedores de actividad, y sus mujeres deben estar en el diseño de estas estrategias.

La representación en los Grupos de Desarrollo Rural continúa siendo mayoritariamente masculina, dejando las mujeres fuera de los ámbitos de la toma de decisión, lo que impide desarrollar las medidas adecuadas para mejorar la vida de las mujeres en las zonas rurales.

Por ello, consideramos que es necesario que, en la negociación que se inicie sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria y en el cambio que se pueda hacer en el PDR, se incluyan medidas como que la representación de las mujeres deba ser paritaria.

Somos de los pocos países, también, por otra parte, europeos donde las políticas agrarias se deciden sin respaldo Parlamentario.

Esta medida fue aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados y esperamos que así lo hagan ustedes también en este espacio.

Por otra parte, que en la composición de los Grupos de Acción Local, como hemos dicho antes, sea de obligado cumplimiento la paridad entre los hombres y las mujeres que la componen hace que el hecho de que estas mujeres formen parte de estos colectivos de forma paritaria va a romper quizá el techo de cristal rural.

Consideramos que únicamente cuando hay un reglamento en este sentido las mujeres lograrán estar en esos espacios de representación en medio de una cultura completamente patriarcal; creo que es necesario poner normas, no poner, como nos han propuesto en una enmienda, intenciones. Creo que el reglamento es importante en todo caso.

En alguna ocasión me ha tocado decir a algún grupo de ganaderos que no me reunía con ellos si no venían mujeres a representarles también. Lo siento, pero hay que hacer políticas proactivas, no políticas de intenciones. Por eso hacemos esta propuesta en PNL.

Si alguien dice hoy que hay un porcentaje alto de mujeres, por ejemplo, de alta en la agraria, que efectivamente sí lo hay, sin embargo podemos decir que, en los Grupos de Desarrollo Rural, la paridad brilla por su ausencia y consideramos que, si no forzamos la máquina en mejorar la situación de representatividad, iremos caminando marcha atrás, ya que el número de mujeres jóvenes en la actualidad en la agraria está disminuyendo porque son mujeres..., hay un porcentaje parecido, un 46 %, me parece, pero son mujeres mayores. Sin embargo, si nos vamos a comparar los datos de mujeres menores de 20 años..., vamos, en la edad entre los 20 y los 35 años, estamos por el veintitantos por ciento.

Asimismo, solicitamos que se incluyan, en las condiciones para acceder a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, controles que impidan iniciativas empresariales rurales que favorezcan y/o mantenga la brecha salarial de género. Sabemos de la importancia de esta medida, sabemos que en las empresas agrarias se debe poner a las mujeres en el centro de su objetivo laboral si queremos tener futuro y, en todo caso, no se puede permitir favorecer a empresas que no eviten esta brecha salarial.

Por último, planteamos la necesidad de desarrollar una línea de ayudas que prioricen la conectividad de internet rural como elemento imprescindible en el tratamiento de la confidencialidad ante la violencia machista en las zonas rurales. Las mujeres que tienen que acceder a un ayuntamiento para denunciar una agresión machista en un pueblo se delatan y, por tanto, no se atreven a hacerlo. Entonces, consideramos que podría ser un objetivo de la urgencia de tener todos los pueblos con conectividad a internet el evitar las violencias machistas o, por lo menos, el facilitar la denuncia de las mismas.

Esperamos que nos apoyen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, registro 29412, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Foro defender su enmienda.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente.

Voy a ser breve, voy a ser breve porque estamos en una iniciativa, a mi entender, inocua, ni buena ni mala. Está ahí y, bueno, pues ahí está. No..., no da para mucho más. Hemos hecho una enmienda intentando flexibilizar esa paridad que se busca, porque entendemos que lo principal es que las mujeres quieran por sí mismas, estén por la labor de colaborar, de estar ahí, de formar parte en los grupos, que sea posible porque realmente existan como representantes de las diferentes asociaciones

que forman los grupos, porque, si no hay mujeres, no las podemos pintar. Con lo cual exigir que sea exactamente esa paridad me parece imposible.

No he escuchado si se va a aceptar o no la enmienda, con lo cual, a la vista de ello, pues solicitaremos votación por puntos, Presidente.

El resto de las cosas que se piden pues nos parecen bien, aunque, como digo, creo que no van a aportar nada. ¿De verdad cree usted que con estas medidas las mujeres del mundo rural van a mejorar su día a día o van a sentirse mejor en su entorno? Yo de verdad es que creo que no, de lo que yo conozco la zona rural no he visto aquí nada realmente valorable positivamente.

Respecto a la conectividad, ¿qué puedo decir más que lo que Foro ha trasladado a esta Cámara en la defensa de la moción que se aprobó por unanimidad —y que a todos les doy las gracias— la semana pasada?

Y lo único que puedo decir, que las mujeres y los hombres de la Asturias rural exigimos esa fibra óptica, que creemos que tiene que garantizar esa conectividad real con las mismas condiciones que en el resto de ciudades y de pueblos de Asturias.

Y poco más me queda por decir, me parece oportuno que el PDR venga a la Cámara para su revisión, pero tampoco entiendo nada que sea diferente para hombres y mujeres, con lo cual es una amalgama de cuestiones que usted ha sumado ahí, que, bueno, pues, solicito la votación por puntos y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, si me permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque estamos a favor de las medidas que se proponen y también estamos a favor de la enmienda que propone Foro, porque nos parece muy razonable, porque el apartado c), en la composición de los grupos de desarrollo local, “que sea de obligado cumplimiento la paridad entre hombres y mujeres”, será siempre que haya *quorum* suficiente, porque, si no hay representación suficiente, hasta incluso impediría que se crease el grupo, ¿no?

Más allá de eso es evidente que el papel de la mujer en el mundo rural, en general, y en las actividades que se desarrollan en el mismo es fundamental y todo lo que sea incentivar su participación y romper brechas de todo tipo, salariales, físicas, que están presentes en el mundo rural y, además, apoyar la visibilidad de la mujer en estos, como digo, en estos proyectos y empresas es fundamental.

Los titulares de explotaciones agrarias en algunos sectores, como el sector, por ejemplo, bovino, están equilibrados, mitad hombres y mitad mujeres, pero en otros, cuando hablamos de las personas asalariadas, en esas mismas empresas, hay una mujer por cada hombre, y eso es un problema muy serio.

En cuanto al envejecimiento, a partir de los 45 años, el porcentaje de mujeres que vive en el mundo rural sobre... de la edad de las mujeres que viven en el mundo rural sobre el resto, sobre los hombres, es... hay un hombre por cada tres mujeres, hay mucho más envejecimiento en las mujeres y eso nos lleva a una falta de participación de la mujer, sobre todo en las franjas de edad más jóvenes.

Como digo, fundamental apoyar las medidas que mantengan las opciones de la mujer en el mundo rural, son absolutamente imprescindibles.

Y lo que nos parece no solo fundamental sino una petición que se ha hecho ya desde esta Junta General del Principado varias veces, además de que se incrementa en todos los espacios que se necesita, ¿no?, de ocio, de comercios, de comunicaciones, etcétera, lo que nos parece fundamental, digo, es la cuestión de la conectividad, pero no solo para luchar contra la violencia de género, la confidencialidad, que también, sino para poder emprender un negocio en cualquier parte de Asturias independientemente de que seas hombre o mujer, y favorecer así la permanencia de las personas en el mundo rural.

Por eso, como digo, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley y nos gustaría que se admitiera la enmienda de Foro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Bien, adelante que vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero, mire, señora Valero, le juro que, cuando cojo una iniciativa suya de este tipo de medio rural, pienso en positivo, pienso en positivo,

hasta que leo los acuerdos y hasta que la escucho defenderla y es que, si me paro a pensar en eso, es para valorar la abstención o el voto en contra.

Por dos motivos, porque, sinceramente, meter..., y con todos los respetos, ¿eh?, me parece meter el tema de la mujer a calzador, que lo entiendo, que hay que hablar de la mujer y más en esta semana, con una huelga feminista que tenemos el día 8, pero hay que tener un poco de rigor y hay que tener un tener un poco de consideración. Eso, por un lado.

¿Usted cree de verdad que los puntos que hoy se someten a votación mejoran la vida de la mujer en el medio rural? Es que no conoce el medio rural, es que no conoce medio rural, señora Valero, porque otra cosa, otro problema que tengo con usted, es con la exposición de motivos. La imagen que proyecta y que refleja del medio rural, de la mujer del medio rural, tanto en la exposición de motivos como en su defensa, es más propia de la imagen de la mujer que tienen los neorrurales, o sea, la gente que se crio, vivió y nació en el medio urbano y que vienen a darnos lecciones a las que nacimos, vivimos y nos criamos en el medio rural.

Y es que me recuerda, me recuerda a los años noventa, cuando el *boom* de la gente de ciudad, de bien, económica, venía al pueblo de vacaciones a alquilar las casas de los probes, de los probetones que vivíamos en el medio rural. Y en el año noventa o noventa y pico a mí me tienen preguntado que si sabía lo que era una lavadora. Yo: “No, no, qué va. En Asturias y en el medio rural no llegó la lavadora, bajamos a lavar al río”.

Y esa imagen es la que usted proyecta cuando habla del medio rural, porque habla de un patriarcado excesivo en el medio rural. No, un patriarcado en la sociedad española y asturiana, en todas las mujeres. Afortunadamente, la diferencia cultural entre lo rural y lo urbano ha disminuido muchísimo gracias a la labor de la mujer y de la mujer joven que sigue viviendo en el medio rural, que las hay, porque el éxodo del medio rural no solo depende del género, depende de muchas otras cosas, y depende del paro, depende de las oportunidades. Y hay estudios, y hay estudios que dicen que el desarraigo, que el desarraigo está muy ligado, evidentemente, a la mujer joven estudiante y al hombre joven que no encuentra trabajo, mientras que en el otro caso la mujer, incluso con estudios, decide volver por un sentimiento de arraigo que tiene la gente que nació y se crio en el medio rural.

Ahora bien, vamos a los puntos, vamos a los puntos concretos. No, perdón, se me olvida una cosa.

Habla usted en la exposición de motivos de la dificultad que tienen las mujeres para participar en política, y cita precisamente la comarca del Eo-Navia, donde en sus dieciocho concejos la mayoría son mujeres y hay San Tirso de Abr..., sí, San Tirso, El Franco e Ibias tienen alcaldesas. Ibias creo que es un ejemplo de lo que es vivir en el medio rural asturiano y hay una mujer que es alcaldesa. Habla de que las barreras... de que los servicios básicos cercanos o las insuficientes infraestructuras son las principales barreras que impiden a la mujer trabajar o formar parte de asociaciones; no, son las principales barreras que impiden tener una vida digna en el medio rural y es lo que tenemos que favorecer, una vida digna en el medio rural, para mujeres y para hombres. Y habla de las pensiones. Claro, claro que las pensiones del medio rural, en general, son bajas, porque, por un lado, están las de la agraria, que son mucho más bajas que las otras, y, por otro lado, las no contributivas, que son fundamentalmente del medio rural.

Los puntos.

Punto a), punto b): modificaciones del plan del PDR con amplio consenso social y que se debata en la Junta. Totalmente acuerdo. Lo de aprobar creo que es una potestad que le compete al Gobierno. Nosotros estaríamos encantados de debatir y votar el PDR aquí, pero creo que tampoco debemos meternos en competencias que no nos atañen.

La creación de una Comisión, perfecto. Está la Comisión la de Medio Rural astur... (*Comentarios.*) Los planes los apoya al Gobierno, aquí los debatimos, y yo estoy encantada de debatir y, si quieren que lo traigamos para apoyar, lo apoyamos o no lo apoyamos, señora Valero, pero aclárese.

La Comisión, crear una comisión. ¿Otra comisión de qué? Tenemos la Comisión de Medio Rural, que se debe pasar el plan o las modificaciones por esa Comisión, claro que sí, claro que sí.

La composición los Grupos de Desarrollo Local que sea de obligado cumplimiento. Lo hablé con usted antes de la iniciativa. ¿Cómo?, ¿nos vamos a meter nosotros en el funcionamiento de una asociación? Porque los grupos locales están formados por la representatividad de las asociaciones civiles. A mí se me ocurre una forma, sí es verdad... (*Comentarios.*) ¿Perdona? (*Comentarios.*) Sí, sí, claro que hay mujeres, pero yo decido. Si yo soy la presidenta de una asociación, yo, como presidenta, puedo participar en el grupo de desarrollo o puedo elegir a otro miembro de la asociación que sea hombre. ¿O usted me va a decir a mí que tengo que ir porque soy mujer?, ¿o le va a decir usted a la asociación equis que tiene que mandar un hombre y a la y que tiene que mandar una mujer? (*Comentarios.*) Estam... Pero, vamos a ver, eso...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, yo comprendo que, a estas horas, bueno, hay un cierto relajo ya en las formas, pero no entren en debate. Siga con su intervención.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Lo siento, Presidente.

Una cosa es la composición del grupo, composición del grupo en cuanto a gerencia, que se puede pedir que sea paritaria, pero la representatividad de las asociaciones depende de las asociaciones, a no ser que designemos dos miembros por asociación y uno sea hombre y otro sea mujer, es la única manera de mantener la paridad, pero de obligado cumplimiento, tal como está aquí redactado, no.

Luego, el apartado d): que se impidan las iniciativas empresariales que favorezcan o mantengan la brecha salarial. Perfecto, nos parece estupendo. ¿Y cómo vamos a determinar en un proyecto si la iniciativa mantiene la brecha salarial? (*Comentarios de la señora Valero Sáez: "Investigas la empresa".*) Investigas la empresa. ¿Y si es una empresa... y si soy yo, que quiero montar una empresa? Claro, es que, vamos a ver, estamos hablando de iniciativa en el medio rural. Hay un montón de parámetros que se pueden contemplar para favorecer a la mujer, se dan puntos por el número de empleos que se crean, se dan puntos por las mujeres que se emplean, se dan puntos si se emplea a mujeres víctimas de violencia machista que vienen de otra comunidad autónoma o de otra localidad al sitio para favorecer su inserción. Se dan muchos puntos. Vayamos a lo práctico, y vayamos a lo que realmente favorece a la mujer.

La conectividad rural: fundamental, imprescindible, imprescindible para el anonimato de las denuncias y también para el desarrollo del medio rural. Claro, es que, si no tenemos conectividad en el medio rural, no puede haber iniciativa empresarial y no puede haber desarrollo rural ni puede haber denuncias anónimas, evidentemente. Es fundamental.

Pero, oigan, miren, ese trabajo ya podría estar haciéndose, ya podía estar haciéndose, porque aquí tenemos una empresa pública, una empresa pública que se llama Gitpa, que es la que debería romper la brecha digital en el medio rural asturiano metiendo la fibra óptica a través de la ya existente de la red Asturcón. Es cierto, es cierto que sobre esa empresa hay mucho que hablar, probablemente, habrá que corregir... (*Comentarios.*) irregularidad. ¿Perdona? (*Comentarios.*) No, es que dices tú bastante, dices tú bastante, porque una de cal y otra de arena: "Quiero conectividad en el medio rural y me quiero cargar a una empresa pública que tiene cuatro millones en la caja". Y lleváis desde 2015 impidiendo que esa empresa trabaje por el medio rural, una de cal y otra de arena, compañero, ¿eh?, compañero, una de cal y otra de arena.

Miren, en fin, yo repito que voy a apoyar la iniciativa, pero, señora Valero, le aconsejo, por el bien de la mujer y por el bien del medio rural y de la mujer rural, que empiece a cambiar su visión, porque, si no, ni el medio rural ni la mujer van avanzar a la velocidad que su capacidad les permite.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías.

Efectivamente, estamos de acuerdo en las grandes dificultades que se encuentran las mujeres rurales en nuestra región y creo que hemos llegado todos a la conclusión también de que ustedes no se enteran de lo que es el mundo rural.

Sabemos que el porcentaje de mujeres que viven en las zonas rurales es muy inferior al que se asienta en la zona central y es evidente que la necesidad de las mujeres que viven en estas zonas ni se atienden de igual forma, ni se atienden de igual manera, ni se le dan las mismas oportunidades. Uno de los principales problemas que sufre nuestra región es el declive demográfico y las zonas rurales lo sufren doblemente, su población se reduce progresivamente y en apenas unos años perderán una tercera parte de sus habitantes y son las mujeres jóvenes, como bien ustedes dicen, las primeras que tienden a marchar en busca de oportunidades.

Por ello, efectivamente, es necesario acometer inversiones, dotar a nuestras zonas rurales de equipamientos, infraestructuras, servicios públicos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de quienes allí viven y, principalmente, de las mujeres, que son el pilar fundamental para mantener las explotaciones agrarias y ganaderas.

Dar visibilidad a la mujer y romper los numerosos obstáculos con los que se tiene que enfrentar en la toma de decisiones es otro objetivo, pues todavía, bueno, sigue habiendo una mentalidad patriarcal

que continúa subsistiendo y coloca a las mujeres en segundo plano, siendo aún los hombres los que figuran en el ámbito laboral en primera fila y en los puestos de poder. A esto hay que sumar las dificultades que tienen las mujeres a la hora de conciliar su vida familiar con el trabajo o asunción de responsabilidades en la política local o cooperativas.

Bien, llegamos ya a lo que es el punto de la proposición. La mujer es clave en el desarrollo rural. Ustedes proponen su empoderamiento. Por supuesto que hay que fortalecer la presencia de mujeres en puestos y espacios laborales y sociales. Debemos reconocer el papel de la mujer en la economía, en la sociedad rural asturiana, su integración activa en las políticas de desarrollo rural, de empleo y en la vida política y cultural. Pero sin normas, sin normas.

Los proyectos de desarrollo rural promovidos por las ayudas europeas son de una enorme trascendencia para Asturias, ya que lo que está en juego es el desarrollo del territorio, pero, claro, para ustedes lo que venga de que Europa proviene de una trama de poder y de negocios. Ustedes, al margen de lo que aquí se trata, vienen a salvar el campo, son los nuevos salvadores del campo. Eso sí, buscando que los ganaderos y agricultores asturianos vuelvan al mito del buen salvaje.

Por lo demás, en su iniciativa, nada nuevo bajo el sol, ni por principio, ya que en esta línea el reglamento europeo que rige los fondos de la Unión Europea marca que se debe velar por promover la igualdad y la integración de la perspectiva de género en todas las fases de los programas financiados con fondos estructurales.

Y, en lo que respecta a sus propuestas, ya están contemplados en los retos y objetivos del plan vigente para la promoción de las mujeres del medio rural del Ministerio, eso sí, de forma ordenada, específica y acorde a la realidad de las mujeres rurales. Si no han tenido oportunidad de leerlo, se lo aconsejo. Verán cómo sus 82 acciones van desde el empleo, emprendimiento, presencia equilibrada de las mujeres en los grupos de trabajo, en los comités de seguimiento de desarrollo rural, también hablan de la ayuda, de subvenciones, incorporación de la igualdad de oportunidades en el diseño de políticas de fomento del medio rural, conectividad y también habla de la violencia de género.

Antes me decía el señor Piernavieja que no entendíamos, que el Grupo Popular no entendía. También, en ocasión..., cuando intervino la señora Gil, decía que el Grupo Popular no había tenido otra opción que presentar aquí la iniciativa de las unidades de valoración forense integral porque no podíamos hablar de empleo, no podíamos de brecha salarial y no podíamos hablar de pensiones. Yo le digo a ustedes que están buenos ustedes, están buenos ustedes para hablar. Se lo ha dicho hoy la Cámara, no tienen ni idea de lo que hay en el medio rural.

Señora Valero, usted y yo vivimos en la misma zona, vivimos en la misma zona, prácticamente: yo, en Cangas de Onís; usted, en Peñamellera Alta.

Usted sabe muy bien que es una zona en la que hay un alto porcentaje de mujeres que viven de la agricultura, elaboración de quesos y ganadería. Lo sabe, ¿no? ¿Ha hablado con ellas? Bueno, ha hablado con ellas, ha tenido oportunidad, ¿no?, no creo que estén escondidas en casa. Pregunto, entiendo. Y entiende usted cuál es la principal preocupación de estas mujeres, ¿no? Usted yo creo que la entiende: la principal preocupación que tienen estas mujeres es su empleo, conservar su medio de vida, conservar su medio de vida.

¿Y dónde estaban ustedes cuando su medio de vida peligra?, ¿dónde están ustedes cuando el lobo está diezmando sus cabañas ganaderas?, ¿dónde están ustedes cuando las mujeres elaboradoras de queso denuncian que el queso gamonéu y cabrales está en peligro porque el lobo está acabando con la reciella, que está acabando con la reciella? ¿Dónde están ustedes? ¿Y dónde están ustedes, dónde están ustedes cuando todo el mundo rural, las mujeres y los hombres, están celebrando la modificación que se aprobó aquí de la Ley de Montes?, ¿dónde están ustedes? Ahí sí sabemos dónde están: corriendo a interponer recurso, corriendo a interponer recurso.

Mire, señora Valero, yo le aconsejo que conozca... Usted vive en la zona rural, le aconsejo que conozca la zona rural, que conozca sus principales prioridades, y esas pasan por que su medio subsista. No jueguen a nuevos rurales, que ya está todo inventado, Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías, uno de los problemas fundamentales que hay en materia de igualdad, en materia de feminismo, de mujer, que se mencionaba, yo creo, en el Pleno pasado, es que parece que existe una igualdad real, una igualdad formal, ¿verdad?, en las normas, en la multitud de normas e iniciativas

que se aprueban constantemente en materia de mujer y, sin embargo, eso no desemboca en una igualdad real.

Yo creo que parte de ese problema viene y deviene de la inocuidad de muchas de las iniciativas que planteamos los diferentes Grupos políticos en la vida política en general y que pensamos que las dotamos de una cierta reivindicación feminista, porque a una materia que no tenga nada que ver le pongamos, le demos, un sesgo de mujer.

Mire, yo con esta proposición que usted plantea me ocurre una cosa que me temo que no es infrecuente en esta Cámara. Yo no dudo de que usted tenga una concepción del mundo rural, pero no sé si es un problema, si hay una paradoja: su concepción del mundo rural no coincide con ninguna de las concepciones de ninguno de los Grupos presentes en esta Cámara.

Y, verá, hay otra cuestión. Usted plantea una realidad, en la parte expositiva de su proposición no de ley, con la que podemos estar perfectamente de acuerdo. Sin embargo, toda esa verdad que puede contener esa parte expositiva se pierde cuando usted acude a la parte de petición. Y entiendo, creo entender dónde está el problema: usted quiere encarrilar todo este conjunto de actuaciones, de iniciativas, en la Política Agraria Común y, verá, yo creo que eso no es posible y trataré de explicarle por qué.

Pero, partiendo de lo que le decía antes, es cierto, la mujer en el ámbito rural tiene unas especificidades obvias. Si sumamos las dificultades que tienen las mujeres en cualquier ámbito a las dificultades propias para hombres y mujeres en el ámbito rural, nos da la existencia de una serie de problemas concretos.

El problema fundamental, creo yo, de la masculinización del ámbito rural y, por tanto, de la problemática de las mujeres en este ámbito tiene mucho que ver con su capacidad de desarrollarse plenamente desde el punto de vista laboral. Y creo que es ahí donde las instituciones que tienen algo que hacer, que tienen mucho que hacer, deben incidir. Y, en ese sentido, yo creo que se deben valorar muy positivamente todas esas medidas que se llevan a cabo de información a las mujeres que quieren poner en marcha, por ejemplo, iniciativas de autoempleo; todos los cursos que se ofrecen desde la Escuela de Empresarias; el programa, por ejemplo, “Más que un respiro”, que tiene de nuevo... se recoge nuevamente en el Plan Demográfico, creo que es una iniciativa que debe tenerse en cuenta, usted hablaba antes de políticas proactivas; o, por ejemplo, los 1,2 millones que se prevén en el Plan de Igualdad para poner en marcha proyectos empresariales liderados por mujeres.

Y es verdad, es cierto que parte de las dificultades de la vida en el ámbito rural y, por tanto, parte de las dificultades que presentan las mujeres en el ámbito rural tienen que ver con un mayor déficit de infraestructuras, con una mayor necesidad de centros de 0 a 3, de centros de Educación Infantil, para poder dedicar su vida a planear su propio desarrollo personal. Y, en sentido, también a centros de día, para que las mujeres no sigan asumiendo esa importante labor con carácter exclusivo del cuidado de nuestros mayores, sino que haya una corresponsabilidad social en ese sentido.

De nuevo debo decirle que, en este sentido, creo que es enormemente importante, por ejemplo, lo que hace la red de servicios sociales de proximidad. Mire, el año pasado más de 6000 personas recibieron atención social en el campo. Y, además, tengo que incidir en algo que ya les dije, en concreto a su Grupo Parlamentario, en el Pleno anterior, un alto número de mujeres... y, verá, les dije y hoy tengo que volver a repetirles que todas las acciones políticas, todas, las de acción, pero también las de omisión, tienen sesgo de género, y el no haber ustedes tenido en cuenta, participado en la aprobación del Presupuesto que se traía a esta Cámara en diciembre del año 2017 provocaba también ese sesgo de género y provocaba también esas peores condiciones para esas mujeres del ámbito rural a las que usted hoy dice defender.

Pasando ya al tema concreto, decía antes usted que es necesario que se adopten posturas en la Unión Europea. Es cierto, es cierto que lo que usted trae hoy, más que propio solo de la Política Agraria Común, es propio del marco conjunto de políticas en el ámbito de la Unión Europea, y que probablemente es todavía más necesario, porque la prueba está en que los datos no son los adecuados, es todavía más necesario implementar más políticas que recojan medidas de igualdad en el ámbito de la Unión Europea, donde, por cierto, también sería muy interesante que todos los Grupos —el suyo también— tengan posturas poco tibias, porque, verán, la Unión Europea tiene una tarea importante que hacer en estas materias, pero debemos reforzarla, debemos reforzar las propias instituciones europeas para que se convierta en una Europa que hable de derechos de las ciudadanas y también de las ciudadanas del ámbito rural, lo cual no se consigue cuando se mantienen posturas tibias en orden a la propia importancia de las instituciones, como en ocasiones ha hecho su propio Grupo Parlamentario.

Verá, habla usted de la necesidad de traer a esta Cámara el Programa de Desarrollo Rural. De conformidad con lo establecido en el Reglamento comunitario ahora mismo, lo primero, el Programa de Desarrollo Rural no es algo con lo que se creen políticas; es una herramienta de ejecución de acciones, de políticas creadas en Europa. Por tanto, no se puede traer a esta Cámara si no es contraviniendo lo establecido en el propio Reglamento, porque es una herramienta que se acuerda por el Gobierno asturiano en conjunto con la Comisión Europea y con el propio Ministerio español.

Habla usted de participación pública. Mire, yo siempre intento abandonar el sectarismo propio de las formaciones políticas —sé que nos fácil— y escucharles a ustedes cuando ponen de manifiesto multitud de defectos que a su juicio tiene el Partido Socialista. Pero, verá, yo voy a decirle una cosa en relación con la representación que creo que es muy común a su Grupo Parlamentario: ustedes consideran que no hay representación cuando ustedes no se sienten representados. Es una cosa curiosa. Da igual que haya procesos de información pública, da igual que en cualquier órgano participen asociaciones, colectivos, ayuntamientos. Si ustedes no se sienten representados, dicen que es que es insuficiente la representación. No, señora Valero, eso no tiene por qué ser así, eso no es una norma exacta. Creo que deberían empezar a valorarlo.

No es posible crear una comisión de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural sin contravenir nuevamente —ya se lo dije antes— la normativa comunitaria. Y, por tanto, como Grupo que sustenta la acción de Gobierno entenderá que vamos a intentar ceñirnos a las normas.

En materia de paridad de Grupos de Desarrollo Local —se lo ha explicado ya, yo creo que de forma suficientemente clara, la Portavoz de Izquierda Unida, que intervino antes que yo en este acto—, no es posible, porque estamos hablando de entidades privadas sin ánimo de lucro que no llaman, no concurren a su formación personas físicas, sino organizaciones e instituciones y cada una de ellas designa al representante que considera más adecuado. Cosa distinta podría ser si habláramos de la paridad en los órganos de dirección, en su caso, de esos Grupos de Desarrollo Local y en caso de ser posible.

Y con el tema de la conectividad, mire, estamos completamente de acuerdo, efectivamente, en que es necesaria para potenciar, para permitir el asentamiento de hombres y mujeres en el mundo rural, para permitir el pleno desarrollo de estas mujeres a las que usted se refería. Pero, oiga, dentro de la Política Agraria Común no, porque dentro de la Política Agraria Común se habla de temas ambientales y se habla de temas agrarios. Y los fondos se dan o no en función de que se cumplan condiciones ambientales o que se cumplan condiciones forestales o que se cumplan condiciones agrarias.

Verá, es muy importante traer a la Cámara todas las cuestiones relativas a la igualdad, para permitir, efectivamente, el pleno desarrollo de las mujeres no solo ya de esta Comunidad Autónoma, sino del país, pero no es para nada adecuado que se traten de mezclar estas cuestiones con otras que no tienen relación, porque al final lo que ocurre es que tenemos un montón de iniciativas, pero seguimos sin conseguir esa igualdad real que estamos buscando.

Por tanto, tengo que comunicarle que no puedo, no puede mi Grupo, apoyar esta proposición que usted ha presentado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

La señora **VALERO SÁEZ**: No, porque, si la aceptáramos, no la teníamos que haber metido, porque eso ya está en la normativa normal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Gracias, señora Valero.

Vamos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Presidente, había anunciado que si no había... que si no me aceptaba la enmienda solicitaba votación por puntos. Y me gustaría separar el punto c).

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a consultar también al Grupo proponente si acepta esa votación por puntos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Separaría, por lo tanto, el punto c)?

De acuerdo.

Vamos a proceder a dos votaciones.

Votamos en primer lugar los puntos a), b), d) y e).

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto c).

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 14 a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto c).

Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y nueve minutos.*)

